

LÓPEZ DE VELASCO, JUAN (Siglo XVI)

*GEOGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN UNIVERSAL DE LAS INDIAS*

ÍNDICE

Geografía y descripción universal de las Indias  
Descripción universal de las Indias y demarcación de los Reyes de Castilla  
Hidrografía general de las Indias y declaraciones de la carta de marear precedente  
Tabla general de las Indias del Norte  
Tabla del distrito de la Audiencia de La Española  
Topografía del puerto de Santo Domingo  
Chorografía de la isla de Cuba  
Topografía de los puertos de Santiago y de La Habana  
Topografía del puerto de La Habana  
Hidrografía y descripción de las islas de los Lucayos,  
las más septentrionales de la mar del norte  
Chorografía de la Gobernación de Venezuela y Nueva Andalucía  
Chorografía del Adelantamiento de La Florida  
Tabla de las provincias de Bacallaos y Terranova  
Tabla del distrito de la Audiencia de México  
Topografía del puerto de San Juan de Ulua  
Chorografía de la Gobernación del Yucatán  
Tabla del distrito de la Audiencia de la Nueva Galicia  
Tabla del distrito de la Audiencia de Guatemala  
Tabla general de las Indias del Mediodía  
Tabla de la Audiencia de Panamá  
Tabla del distrito de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada  
Corografía de la Gobernación de Cartagena.  
Tabla del distrito de la Audiencia del Quito.  
Tabla del distrito de la Audiencia de los Reyes  
Tabla del distrito de la Audiencia de los Charcas  
Tabla de las provincias de Chile  
Corografía del estrecho de Magallanes y de las provincias de él  
Corografía de las provincias del río de la Plata.  
Corografía de las provincias del Brasil  
Descripción de las islas del Poniente  
Corografía de las islas Filipinas  
Corografía de la costa de la China  
Corografía de la Nueva Guinea y de las islas de Salomón

## DESCRIPCIÓN UNIVERSAL DE LAS INDIAS Y DEMARCACIÓN DE LOS REYES DE CASTILLA

### DE LOS LÍMITES Y TÉRMINOS DE LAS INDIAS

Las Indias, Islas y Tierrafirme del mar Océano de los Reyes de Castilla, que comúnmente llaman Nuevo Mundo, es toda la tierra y mares comprendidos en un hemisferio ó mitad del mundo de 180 grados de latitud, del norte para el mediodía, y otras tantas de longitud de oriente á poniente, comenzada á contar de 39 ó 40 grados al occidente del meridiano de Toledo; que reducidos á leguas de á diez y siete y medio por grado, tiene la dicha demarcación de travesía, tres mil y ciento y cincuenta leguas norte sur, y otras tantas leste oeste, de las cuales son de Tierrafirme descubierta dos mil de largo, norte sur, y como mil de ancho por donde más, y de ahí abajo muchas menos, y todo lo demás es agua y mar. Lo que hay de oriente á poniente, todo está descubierto y navegado, y norte sur desde 60 grados de altura septentrional hasta 52 austral, no más.

### SUMA DEL ESTADO TEMPORAL Y ESPIRITUAL DE LAS INDIAS

En todo lo descubierto y poblado hasta el año de setenta y cuatro (1574), cuando se acabó esta suma de recopilar, había doscientos pueblos de españoles, ciudades y villas, con algunos asentos de minas en forma de pueblos, y en ellos, y en las estancias de ganados y otras granjerías, cerca de treinta y dos mil casas de vecinos españoles; los tres mil novecientos ó cuatro mil encomenderos, y los otros pobladores mineros y tratantes y soldados; y ocho ó nueve mil poblaciones, naciones ó parcialidades de indios que no se pueden bien sumar, porque la mayor parte están por reducir á pueblos, en los que, y en todo lo que está de paz, en cuanto buenamente se ha podido averiguar por las tasaciones, hay millón y medio de indios tributarios sin sus hijos y mujeres, y sin los viejos y por casar, y sin los muchos que se esconden y se dejan de contar en las tasaciones por no tributar, y sin los que no están pacíficos; los cuales, todos están repartidos como en tres mil y setecientos repartimientos de S. M. y de particulares, de quien son la mayor parte, y como cuarenta mil negros esclavos, y mucho número en todas partes de mestizos y mulatos.

Tiene el Consejo Real de las Indias, que reside acerca del Rey, la suprema jurisdicción y gobierno temporal, y gran parte de lo espiritual en todos aquellos estados, en los cuales hay dos reinos, nueve audiencias chancillerías reales, veinte y nueve ó treinta gobernaciones con títulos de S. M., veinte y cuatro asentos de oficiales de la real hacienda y cajas reales, y tres casas de moneda.

El estado espiritual se divide en cuatro arzobispados y veinte y cuatro obispados y una abadía, en los cuales todos, hay trescientos y sesenta monasterios: los ciento y veinte y siete de la orden de San Francisco, divididos en ocho provincias y una custodia, y ciento y veinte y seis de la orden de Santo Domingo en solas dos provincias, y setenta de San Agustín en otras dos, y veinte y seis

de la Merced en cuatro provincias, y dos conventos de la Compañía de Jesús, y ocho monasterios de monjas; y asimismo dos distritos de la Inquisición, de lo cual todo, en las descripciones particulares de cada provincia se hace larga relación.

## DE LA PRIMERA POBLACIÓN DE LAS INDIAS

No está descubierto, ni averiguado, si la tierra continente de las Indias, que se va prolongando del mediodía para el norte, se corta con algún estrecho por la parte septentrional por donde se puede pasar de la mar del Norte á la del Sur, ó si llega á continuarse con la tercera parte del mundo que llaman Asia; y así se duda por donde pueden pasar de este mundo á aquél los hombres, y por donde haya venido á poblarse de tantos naturales como hay en él. Y aunque algunos tienen por cierto lo que escribe Platón en el Thimeo, que el mar Atlántico, que es el golfo de las Yeguas hasta las Canarias y de allí adelante al occidente para las Indias, fué Tierra firme más grande y espaciosa que es África y Europa, y que se vino á hundir toda en la mar, y que de allí quedaron pobladas las Indias; no se tiene por historia auténtica, ni consta que Platón en el dicho diálogo quiere que lo sea, ni tampoco cuadra á la orden y constitución del Universo, que una tan grande parte de él pereciese y se viniese á anegar. Otros, por conjeturas, quieren introducir ciertas navegaciones de cartagineses que salieron por el Estrecho y llegaron á tierras nunca descubiertas; y otros las navegaciones de Salomón á las islas de Ofir y Tarsis, de donde se traían las riquezas para el templo de Jerusalén; y algunos, la peregrinación de diez tribus de Israel que subieron por el río Eúfrates arriba año y medio, y también algunas ceremonias judaicas que se han hallado en las Indias; que en efecto todas son conjeturas flacas. Y así sólo queda que creer, hasta que haya mayor averiguación, que aquel Nuevo Mundo se junta con estotro por alguna parte, como de ello da indicio la costa de la China y de la Nueva España, que van corriendo en viaje de juntarse por la parte del septentrión; y que siendo así, se habrán por aquella parte dilatado en tantos siglos poco á poco las gentes hasta llegar donde ahora están, y cuando esto no sea, será posible en los años del mundo haber llegado de otras partes dél, vecinos, á aquéllas, gentes navegando ó derrotadas, como de Irlanda y de las partes septentrionales se navega á los Bacallaos, de donde se comenzase á poblar aquel Nuevo Mundo; aunque lo más verosímil parece, estar continuados estos dos mundos, ó haberlo estado aunque ahora no lo estén, y que por alguna parte podría el mar haber rompido y hecho algún estrecho por donde, antes que se hiciese, hayan pasado los hombres y los leones, tigres, dantas y venados, y otros animales de estas partes, que se hallan en aquéllas, que no parece que pudieron haber pasado de otra manera.

## DESCUBRIMIENTO DE LAS INDIAS

Dúdase también, si primero que por los españoles hayan sido descubiertas las Indias por alguna otra nación; y aunque han querido decir que se hallaron en Tierra firme algunas medallas ó monedas de romanos, fué cosa averiguada que dos italianos, que se hallaron en el descubrimiento, las llevaron y quisieron vender por antiguas en la tierra; y ni de esto, ni de unas águilas pintadas con dos cabezas, que se hallaron entre ciertos indios de Chile, se puede conjeturar que romanos hayan pasado á estas provincias; ni tampoco algunos ritos y ceremonias, parecidas en algo á las de la Ley de los judíos, es argumento que hayan ido á ellas, por el cuidado

que el demonio tiene de remedar en sus idolatrías las ceremonias del culto divino. Finalmente, porque en historiador ni cosmógrafo ninguno, antiguo ni moderno, hay mención de aquel Nuevo Mundo, hasta que españoles le descubrieron, se tiene por averiguado que no fué descubierto por otra nación ni en otro tiempo, hasta que ordenándolo así la Providencia Divina, porque las gentes de tan gran parte del mundo no careciesen más de la luz de su verdad, tuvo por bien, en tiempo de los felicísimos y católicos reyes don Fernando y doña Isabel, que una carabela de gente española con viento contrario se derrotase y fué á parar á las Indias, de donde volvió después de muchos días con solos tres ó cuatro marineros y el piloto de ella, el cual murió en casa de Cristóbal Colón, genovés de nación, en cuyo poder quedaron los derroteros y relación del viaje que él determinó luego de proseguir. Y habiendo apitulado con los dichos Reyes, partió de Palos de Moguer, año de noventa y dos (1492), á tres de Agosto, con tres carabelas y en ellas ciento y veinte hombres españoles entre marineros y soldados, y á once de octubre descubrieron la isla de Guanahaní, que es una de las Lucayas, cerca de la isla Española, y la primera tierra que se descubrió de todas las Indias; las cuales las llamaron Occidentales, á semejanza de las Orientales que tomaron este nombre del río Indo, que está en ellas; y Nuevo Mundo, por la novedad de su descubrimiento, y noticia de las cosas nuevas y nunca vistas que hay en él. Y están incorporadas las Indias todas en la Corona de Castilla y de León, de la cual no se pueden enajenar, por privilegio y prometimiento real, y así no se permite pasar á ellas naturales de otro reino ninguno sin expresa licencia.

## CONCESIÓN Y DEMARCACIÓN DE LAS INDIAS

En dos de mayo del año de noventa y tres, el Papa Alejandro sexto concedió á los Reyes Católicos y á los de Castilla sus sucesores, la navegación de las Indias Occidentales con las gracias y prerrogativas concedidas á los Reyes de Portugal, cerca de las Indias, de Guinea y África, y el mismo Sumo Pontífice, año de noventa y tres (1493), á dos de Mayo del dicho año, hizo donación á los reyes de Castilla y León y sus sucesores de todas las Indias, Islas y Tierra firme del mar Océano por descubrir al occidente, á mediodía y septentrion, desde un meridiano que desde él un polo al otro pasase por cien leguas al occidente de las islas de Cabo Verde y las Azores, que hasta el día de Navidad del año de noventa y dos (1492) no fué en actualmente poseídas por otro príncipe cristiano, con cargo, en virtud de santa obediencia, de enviar con diligencia á las dichas Indias hombres buenos, temerosos de Dios, doctos y expertos, para instruir á los naturales de ellas en nuestra santa fe católica y enseñarles buenas costumbres; y el mismo año á veinte y seis de setiembre, además de las concesiones sobredichas, les concedió todo lo que en su nombre se ganase en las Indias de Oriente, Occidente y Mediodía, no estando ocupado por otro príncipe cristiano antes del dicho año de noventa y dos.

El rey don Juan de Portugal, pretendiendo que en su demarcación, que era lo que de la dicha línea ó meridiano quedaba á la parte de oriente, quedase la costa del Brasil y alguna parte de las Indias Occidentales, pidió que la dicha línea de la demarcación fué más occidental; y por concordia entre los Reyes de Castilla y Portugal, quedó asentado año de mil y cuatrocientos y noventa y cuatro, en siete de junio, que la dicha línea y meridiano distase trescientas y setenta leguas al occidente de las islas de Cabo Verde, que reducidas á grados de longitud occidental por la Equinoccial, viene á caer la dicha línea en 29 ó 30 grados, al occidente de las Canarias, y 39 ó

40 del meridiano de Toledo, que se toma por principio de la longitud de este libro; por donde comúnmente echan la dicha línea de la demarcación los cosmógrafos castellanos y extranjeros, y algunos portugueses, que otros la echan tres ó cuatro grados más al poniente, por la diferencia que puede haber en la reducción de estas leguas á grados de longitud, y por dos causas, que son; no ser precisamente sabido el verdadero sitio de las islas de Cabo Verde, según la longitud, y por la diferencia que habría si se cuentan las

leguas por la equinoccial ó por el paralelo de 18 grados y medio de altura en que está el medio de las dichas islas, y también si las leguas se han de comenzar á contar de la más oriental u occidental de las dichas Islas. Pero la diferencia de todo esto puede ser poca, respecto de lo que resulta de no se poder saber por tierra, y mucho menos por la mar, en que parte de la tierra ó mar se terminan y acaban las dichas trescientas y setenta leguas, ó los grados á que se reducen, por la incertitud grande que hay en las distancias de los viajes que se hacen por la tierra, á causa de las vueltas, subidas y bajadas de los caminos, y mucho más en la mar, navegando por las crecientes, mareas decaídas, traveses de vientos, groseza y sotileza de ellos, y por la disposición, carga y velería de los navíos, y otros impedimentos y embarazos que suelen retardar y acelerar la navegación, y generalmente por ser las leguas mayores y menores en diferentes partes, y porque aún tampoco consta entre los autores

cuántas leguas de tierra responden á cada grado de los del cielo, aunque la común opinión es que son 17 y medio, pero otros ponen menos; y así, aunque por el aire ó cielo consta de las leguas y grados que han de ser, no está aún averiguado por la mar y tierra por dónde haya de pasar la dicha línea, sobre lo cual ha habido y hay controversia entre los Reyes de Castilla y Portugal: primero, sobre la demarcación y términos del Brasil, cuyo principio, que es lo más oriental en el cabo de San Agustín, ponen los cosmógrafos castellanos en 18 ó 19 grados de longitud del meridiano de las Canarias, y la línea de la demarcación 170 ó 180 leguas la tierra adentro para el occidente por el cabo de Humos en la costa del Norte, y por la punta ó isla de Buen-abrigo, en la costa de la parte del Sur, y los portugueses ponen el dicho cabo de San Agustín y principio del Brasil en 12 ó 13 grados de la dicha longitud, y estrechan y alargan las costas de manera, que la línea de la demarcación viene á caer en 10 grados, que son 175 leguas más al occidente de cabo de Humos, por donde la echan los castellanos, y aún viene á quedar en su demarcación toda la boca del río Orellana y el Marañón y provincias y boca del río de la Plata y la ciudad de la Asunción, y todo el golfo de Bretones, é islas de los Bacallaos, que es todo de la demarcación de Castilla.

Año veintiuno ó veintidós (1522) que Magallanes descubrió las islas del Maluco, asentó amistades en nombre de los Reyes de Castilla con los señores de aquellas Islas, é hizo con ellos el precio de clavo y canela; de que los portugueses se agraviaron y se pusieron en defender á los castellanos esta navegación y contratación, pretendiendo caer las dichas Islas en su demarcación, y haber llegado á ellas una carabela suya primero que los castellanos: sobre lo cual los Reyes de Castilla y Portugal nombraron comisarios diputados, juristas y cosmógrafos de ambas partes, año de veinticuatro (1524), para determinar este negocio en lo que tocaba á la posesión y propiedad; y habiéndose juntado en la ribera de Acaya entre Gelves y Badajoz, y debatido sobre ello más de dos meses, no se pudieron concordar, porque los portugueses claramente rehusaron la sentencia, y los comisarios de Castilla en 11 de abril del dicho año declararon, en el artículo de la propiedad, que las islas de Maluco estaban 30 grados dentro de la demarcación de Castilla; del cual auto los portugueses dijeron de nulidad y sin haber pronunciado ninguna de las partes nada en el artículo de la posesión, se quedó esto en aquel estado. Año de veintiséis, no se teniendo por

definido este negocio, fuéron movidos ciertos medios de parte de Portugal, de que resultó que el emperador don Carlos y doña Juana empeñaron y vendieron, con pacto de retro-vendiendo perpetuo, por trescientos y cincuenta mil ducados, todo el derecho y propiedad que como Reyes de Castilla tienen al Maluco, islas, tierras y mares comprendidas hasta 296 leguas y media más al oriente de las dichas islas de Maluco, y desde entonces hasta agora continúa el dicho empeño, y no se ha tratado de la demarcación más. Si embargo del sobredicho empeño y de las condiciones dél, desde el año de 35 se han enviado de España y de la Nueva España diversas veces armadas á las islas del Poniente, y descubiertas las Islas

Filipinas que caen dentro del empeño; y aunque los portugueses han defendido la contratación y preso algunos de los capitanes que han ido, y agraviándose de ello, Miguel de Legaspi, por orden del virey y audiencia de la Nueva España, fué á ellas año de 65 (1665), y aunque por el rey de Portugal se hizo instancia á S. M. el rey don Felipe, año de 68 y 69 que mandase salir de las dichas Islas al dicho Miguel López y á los castellanos que con él estaban, se va prosiguiendo la población de aquellas Islas y contratación de las provincias y Tierrafirme de la China.

Los portugueses, viendo que para su demarcación les paraba perjuicio el viaje y navegación que hacían á las Indias por sus cartas de marear antiguas, en que comúnmente describían el Maluco 6 grados fuera de su demarcación, desde el año de cincuenta ó cincuenta y uno (1551) favoreciendo su pretensión y causa, á título de querer corregir las dichas cartas, diciendo que estaba errada la navegación dellas, las han mudado públicamente, y en algunas del año de 55 echan la línea de la demarcación 10 grados más al oriente de los Malucos, dejándolos otros tantos dentro de su demarcación; y en otras más modernas echan la dicha línea por la isla de Gilolo, que es la más oriental de las del Maluco, dejándolas dentro todas de su demarcación. Para esto acortan toda la navegación y golfos de Cabo de Buena Esperanza hasta las dichas Islas de lo que Tholomeo tiene escrito, y estaba recibido antiguamente; y para cuadrar esta navegación, como la ponen, con las otras partes de Europa que les corresponden, aún les ha sido forzado mudar, sin autoridad ni fundamento ninguno, las longitudes de algunas partes y pueblos señalados del mar Mediterráneo. Los castellanos, siguiendo las distancias de los viajes de la navegación, que los portugueses mismos hacen por el oriente, y los que de parte de Castilla se han hecho por el occidente hasta el Maluco, demarcan sus cartas por la parte occidental, echando el meridiano de la partición por Bengala, que dista 49 grados ó 50 de longitud oriental de las Canarias; de manera que se incluye dentro de la demarcación de Castilla la Trapobana y Çamatra y las islas del Maluco, 30 grados dentro de ella, en conformidad de la declaración hecha por los comisarios de Castilla y de algunas observaciones celestes que después se han hecho particularmente.

## DE LA LONGITUD QUE SE SIGUE EN ESTE LIBRO

Y porque las longitudes de caminos y navegaciones son poco concluyentes en rigor matemático, por lo arriba referido, siempre que haya observación de la Luna, que entre todas las celestes es la que con menor error da sabidas las longitudes, se tiene de anteferir á toda otra averiguación; aunque comúnmente en las descripciones y mapas hechas por el padrón de Sevilla, la ciudad de México está puesta en 91 grados de longitud del meridiano de las Canarias, y porque se sabe que Joanoto Durán, cosmógrafo-perito, hizo observación de dos eclipses de la Luna en la Nueva España, año de 44, y después, comprobándolos en otros años, averiguó que el meridiano

de México dista del de Toledo seis horas y cincuenta y dos minutos de tiempo, á que corresponden 103 grados de longitud, en este libro se va siguiendo ésta aunque hay otras observaciones celestes de particulares, pero no tan auténticas ni de tan buenos fundamentos, por las cuales la diferencia del meridiano de Toledo al de México, no viene á ser tanta con más de cuatro ó cinco grados. Y regulando con la longitud sobredicha de Joanoto Durán, lo que más fidedigno ha parecido de las cartas geográficas que se han hallado de los cosmógrafos reales, que en muchas cosas discordan unas con otras, la línea de la demarcación que comúnmente se echa, como queda dicho, por cabo de Humos en el Brasil, viene á quedar como 5 grados más al oriente en favor de Castilla, que son más de 80 leguas dentro de la parte que Portugal pretende.

## DEL TEMPLE Y CALIDADES DE LAS PROVINCIAS

Aunque tantas regiones, tan diversas y apartadas entre sí como son las de aquel Nuevo Mundo, no pueden dejar de diferir en muchas cosas la grandeza de los días y noches en aquellas partes como en las otras del mundo, es mayor ó menor según la mayor ó menor altura ó elevación del polo en que están. Las que están debajo de la equinoccial, tienen iguales de doce horas los días y noches en todos tiempos, y las otras más y menos desiguales como se van apartando de la equinoccial y metiendo en altura por los polos; de donde proviene, que el temperamento de todas las tierras que están entre los dos trópicos, que son las que hay desde Nueva Galicia hasta pasada la provincia de las Charcas, por tener los días y las noches casi iguales, son comúnmente templadas de calor y frío, y en ellas, el exceso que hay en partes de frío y en otras de mucho calor proviene, de la postura y disposición de las tierras, según su sitio y lugar más altas y levantadas y apartadas de la mar, que comúnmente son más frescas y frías, tanto que en algunas cae mucha nieve aunque están debajo de la mesma equinoccial, como es en la provincia de Quito, y las bajas ó propincas á la mar suelen ser de ordinario muy calientes y muy húmedas, y así el temple que cada una alcanza es en ellas casi perpetuo y conforme todo el año. De manera, que en muchas partes se puede escoger para vivir temple más ó menos fresco ó caliente, según que cada uno lo quiere y hubiere menester, aunque también se ha echado de ver, que algunas provincias son ya más ó menos calientes ó frías que al principio parecieron, que debe provenir de alguna causa superior. Fuéra de los trópicos el temperamento de las tierras no depende sólo del sitio y postura de ellas, sino más principalmente de la mayor ó menor altura en que están, y así las provincias de la Nueva Galicia y costa de los Bacallaos para el norte, cuando están en mayor altura van siempre siendo más frías y de mayores hielos y nieves, y también las que van al sur para el Estrecho de Magallanes, pasada la provincia de las Charcas, son de esta manera.

## DE LA SALUBRIDAD DE LAS TIERRAS

Porque comúnmente la sanidad ó enfermedad de las provincias sigue al temperamento bueno ó malo de ellas, generalmente, lo más de lo descubierto de las Indias, es de cielo y aire salútfero y sano, y adonde los hombres de ordinario viven más sanos y libres de enfermedades que en estotro Nuevo Mundo antiguo, si ya no es alguna causa de los males que por acá reinan el desordenado regalo de los hombres, que aún también por sospecha de esto en aquellas partes hay algunas que no son ya tan sanas para los españoles ni los indios como al principio se mostró que eran; lo cual quieren decir que sucede de la abundancia de frutas y otros mantenimientos que se

han hallado en la tierra. En otras, al contrario que al principio fuéron tenidas por enfermas y mal sanas, se halla ya notable mejoría, ó por alguna constelación celeste que las favorece ó por haber desenconado el aire con la huella de los muchos ganados que en la tierra se han metido, de que antes carecía; y aunque los naturales de ellas viven sanos, llegan pocos á muy larga vida, que en parte debe ser por el poco regalo y comodidad que tienen para la vida humana de comidas y camas y vestidos, y en parte por la desordenada y torpe bestialidad de vicios en que viven. En todo lo descubierto lo que está entre los dos trópicos, por la perpetuidad de su temperie, es de más constante y continua salud que las otras regiones que se van allegando á los polos, adonde la inconstancia de los tiempos y paso de mucho calor á mucho frío y al contrario, causa continuas indisposiciones y enfermedades; suelen ser las tierras altas y frescas en la región de la equinoccial y trópico, y comúnmente más sanas que las bajas que siempre son calurosas y húmedas en exceso.

## TEMPORALES DEL AÑO EN LAS INDIAS

Los temporales de este Nuevo Mundo suceden en él por la misma orden que los temperamentos; que en todo lo que está entre los trópicos, por la mayor parte los tiempos del invierno, que son los meses que llueve, y los del verano cuando deja de llover y serena, provienen del sitio y posición de los lugares respecto de las sierras ó mares que los corresponden, ó de los vientos que reinan en las tierras, más que de las influencias ni causas celestiales: á lo que se puede colegir, de la variedad irregular de los temporales de unas provincias con otras, porque en todas las de la Nueva España y islas de la mar del Norte, y provincia de Guatimala hasta Panamá, que están de la equinoccial al norte, son las aguas desde principio de mayo hasta el fin de octubre, que es lo que llaman invierno, cuando los días son mayores, y por serlo es en Europa el verano y no llueve; y en toda la serranía de los Andes hasta cerca de Chile, que está de la otra parte de la equinoccial, donde los días son en aquellos meses los menores de todo el año, es verano porque no llueve, habiendo de ser al contrario. En las dichas provincias de la Nueva España, y casi las otras comarcas, son las lluvias en los dichos meses cada día y siempre después de medio día, al contrario de las provincias del Brasil, que aunque están de la otra parte de la equinoccial, adonde parece que los temporales habían de ser contrarios, llueve en este mismo tiempo, y siempre por las mañanas. Los otros meses del año desde octubre hasta en fin de abril, que llaman el verano, en las provincias y regiones de la Nueva España es tiempo sereno y más fresco, por los nortes que corren, que el verano, cuando llueve con los vendavales; en el mismo tiempo llueve en la provincia del Quito y cordillera de los Andes hasta pasado el Callao y provincia de los Charcas, adonde los días entonces son los mayores, y es invierno cuando en España lo es también por ser los días los menores.

En las provincias del Nuevo Reino y Popayán hay dos veranos y dos inviernos; el uno desde mediado octubre ó fin dél hasta mediado ó fin de enero en que llueve, y después deja de llover agosto, setiembre y parte de octubre: en las provincias del Quito y todo lo que hay al sur por la cordillera de los Andes, hasta pasada la provincia de los Charcas, es el invierno desde octubre hasta abril como en Europa, cuando acá son los días los más cortos y allá los mayores; y el verano y la producción de los frutos es desde abril hasta octubre, también como en España, cuando se agosta la yerba; y los días son en aquellas partes los más cortos y las noches más frías

y largas, al contrario de acá que es el verano en los mismos meses, y los días son los más largos, y las noches más cortas y calurosas.

En los mismos meses desde octubre hasta abril, cuando en los Andes llueve, y es el invierno en los llanos del Pirú y provincia del Brasil y río de la Plata, que están á la misma altura y paraje de los Andes, no llueve y es verano, y el invierno y lluvias desde abril hasta octubre; y al contrario de los temporales de Europa y costa de la Florida y Bacallaos y provincias de Quivira y Cibola, que cuando en ellas es invierno desde octubre hasta abril, en las del río de la Plata y llanos del Pirú y provincias de Chile es verano, y al revés, cuando es acá verano desde abril hasta octubre, es invierno en las provincias dichas del río de la Plata y en Chile, donde en algunas partes antiguamente solía llover mucho, y ya no llueve tanto; y también en las provincias de Puerto Viejo, que está debajo de la equinoccial, llueve, adonde nunca solía llover, lo cual no puede ser sino por algún influjo del cielo.

Las aguas y lluvias de entre los trópicos son muy recias y muy gruesas, que parece que caen de muy cerca de la tierra por unas nubes (mangas que llaman los marineros), que son unos racimos de la misma agua que parece que se levanta de la mar.

## DE LOS VIENTOS

Los aires más ordinarios y generales, que vientan en todas estas provincias, y más violentos son los nortes desde octubre hasta abril, que en las provincias y parte de las Indias de la equinoccial para el septentrión serenan y aclaran el cielo, y hacen aclarar las aguas, y en las tierras de la equinoccial á la otra parte para el sur causan los dichos nortes lluvias y grande cerrazón: desde el otro polo vientan los sures por lo ordinario desde abril hasta octubre, y en las provincias que hay hasta la equinoccial serenan y aclaran el cielo, y de la equinoccial adelante para el norte, causan de ordinario lluvias; y así llueve en ellas en toda la costa de Tierrafirme, Guatemala y islas de la mar del Norte y provincias de la Nueva España; y aunque en la costa de Tierrafirme y Nueva España y el Brasil son ordinarias las brisas en todo el año, no son tan recias ni se echa tanto de ver cuando estotros vientos reinan.

## DE LA DISPOSICIÓN DE LA TIERRA

El asiento y suelo de la tierra, en todo lo descubierto y más poblado de aquellas partes, es de tierra doblada y montañosa, porque desde encima de las provincias de la Nueva Galicia se levanta una serranía de cordilleras de dos sierras y montañas, que van corriendo al mediodía, no lejos de la costa del sur, por toda la Nueva España y provincias de Guatemala y Tierrafirme, por donde pasan al Nuevo Reino y Popayán hasta Quito, desde donde van corriendo, la una muy cerca de la costa, que llaman la cordillera del Pirú hasta acabarse en Chile, y la otra que es la mayor, que llaman la de los Andes, apartada de la mar 30 ó 50 leguas cuando más hasta fenecer en el Estrecho de Magallanes; y así todo lo que cae desde estas sierras á la mar del Sur es tierra doblada, y llena de sierras, valles y montañas, y los ríos y aguas vertientes dellas, que van al occidente, son de corta corrida y muy arrebatada. Las tierras y provincias de la parte oriental de aquestas sierras son muy largas y espaciosas, principalmente las que hay desde el Nuevo Reino y

provincias del Quito para el Estrecho, que por el oriente se extienden hasta la mar del Brasil y provincia del Río de la Plata, que por parte deben ser de setecientas leguas arriba, bajando hasta ciento, que tendrá por el Estrecho. De lo cual sucede, que estando el agua de la mar del Sur por las provincias del Pirú en equilibrio y peso con la de la mar del Norte y del Brasil y provincias del Río de la Plata, los ríos que salen de las vertientes y serranías de los Andes y corren al oriente á desaguar en el mar del Norte, como son el de las Amazonas y el de la Plata, no tienen más caída, para mil leguas y más que deben caminar, que los que nacen por la parte del occidente para las 40 ó 50 leguas que corren hasta la mar del Sur; y así los dichos ríos de las Amazonas y la Plata, y los otros que entran en ellos, por la poca vertiente que tienen corren despacio y van dando muy grandes vueltas, y en tiempo de las aguas salen de madre, de manera que en partes anegan ciento y doscientas leguas de tierra, que no se pueden por aquel tiempo habitar ni caminar.

## DE LA FERTILIDAD Y FRUTOS DE LA TIERRA

En todo lo comprendido dentro de los trópicos, porque la tierra es templada de calor y frío y abunda de humedad, como queda dicho, es la tierra comúnmente cerrada de arboledas de muchos y diferentes árboles que nunca pierden la hoja, y el suelo está siempre empujado y cubierto de yerba verde, aunque en algunas partes se seca y agosta, y en otras nunca la hay continuamente, como son los arenales del Pirú; pero en las otras partes nunca falta verdura y siempre los campos y florestas son deleitosos y agradables á la vista, y en todo el año hay frutas, hortalizas y verduras, porque la producción y cosecha de las frutas va siguiendo la diferencia de los temperamentos de las tierras, cuya maduración viene á ser siempre con el sol cuando no llueve; y así hay partes muy propincas unas de otras, á donde cuando en las unas se acaban las frutas en otras se comienzan, y así pueden gozarse todo el año. En las otras partes fuera de los trópicos para los polos, todo sucede por la orden que en Europa.

## DE LOS ÁRBOLES DE LAS INDIAS

Son los árboles de la tierra comúnmente muy crecidos, y muy grandes por la fertilidad della: los de los montes de aquellas partes, que se hallan en Europa, son pinos, encinas, y robles de la Nueva España hasta Honduras, y generalmente en todas las Indias muchos cipreses y cedros, laureles y nogales, salces, álamos y alisos y otros árboles; los de la tierra, no vistos por acá, son ébano en Cuba y otras partes y Brasil y muchos árboles de madera de colores y jaspeadas, ceivos de que se hacen las canoas, guayacán ó palo santo que es de madera sólida, pesada y incorruptible y medicinal para las buas, árboles de liquidámbar y bálsamo, y sangre de drago, en muchas partes, y manglares de madera muy dura que las ramas dellos, que llegan hasta el suelo, se tornan en raíces; y bejucos, que son unos cantones delgados que se suben por los árboles grandes en los arcabucos y malezas, de los cuales se hacen ligas duras y fuertes como de mimbres, y sogas: frutales de la tierra son cerezos, mejores que los de acá, nísperos, nogales de nueces muy encarceladas, y alguna suerte de manzanas, maméis de que se hace manteca para guisados, aguacate que es como una pera, guayaba como una manzana, añana como un

membrillo, muchas diferencias de ciruelas, diversas especies de palmas, caña fístola silvestre, y en las provincias del Quito un árbol que echa un capullo que sirve de canela.

Hánse llevado de España y danse casi generalmente, si no sea en las tierras muy calientes, membrillos, duraznos, melocotones, albrichigos, albarcoques, higos, guindas, ciruelas, manzanas, peras cermeñas, granados, y todo género de agro y dulce, naranjas, sidras y limones, de que hay tanta abundancia en partes que se han venido á hacer montes dellos.

Frutas de planta hay en la tierra piñas, que se dicen así porque lo parecen, de buen olor y sabor, tunas, pita, haya, granadillos, plátanos, pimienta luenga, mimberras, zumaque, zarzamoras, espinos, jaras, arrachan, y de España se han llevado rosales y viñas, que ya hay grande cantidad en todas las más partes de la equinoccial al sur, y se hace mucho y muy buen vino dellas; y en el Pirú se dan ya olivas, y se tiene entendido que se vendrá á coger aceite. Hay en partes mucha caña fístola que le ha llevado de España, que viene á ser mejor que la de Europa, y en todas las Indias casi, grande abundancia de algodón de que se visten generalmente los indios, donde andan vestidos, y mucho cacao en la Nueva España y en las provincias comarcanas á ella y en algunas otras del Pirú, que sirve de muchas cosas, y de moneda; y en el Pirú la yerba de la coca en algunas partes, que era la cosa más preciada que había entre los indios de aquellas provincias, y así mesmo el azúcar se da generalmente en todas las más partes de las Indias, de las cañas que se han llevado de España, de que hay ya muchos ingenios, y se va haciendo mercadería de ello: y en la Nueva España se cría ya seda, porque se dan bien las moreras para ella, de manera que la granjería della ha de venir á ser caudalosa, y también mucha grana ó cochinilla, que se trae á España; y en otras partes diversas de las Indias hay diversos materiales de madera de árboles, yerbas, y suertes de tierras para todas colores y tinturas.

## DE LOS GRANOS Y SEMILLAS

Estaba la tierra inculca casi en todas partes, y tan poco ejercitada con cultura que, como sujeto desnudo, no daba otras plantas ni semillas más de las que naturaleza producía; y así recibió tan bien las que de España se han llevado, que casi ninguna se ha dejado de dar bien en todas ó en las más partes, con aventajada abundancia y mejoría en la calidad y grandeza, si no sea en las partes destempladas de frío, y especialmente de calor y humedad, como es en las islas de la mar del Norte y provincias comarcanas á ellas, adonde muchas cosas de las que se siembran y plantan se crían tan viciosas, que, ó no dan fruto ó si le dan no dan simiente para poderse volver á sembrar; y comúnmente, las cosas sembradas de semillas llevadas de España vienen más fértiles y abundosas en los primeros años que en los otros, y van poco á poco perdiendo la fuérza con que comienzan, hasta quedar de ordinario en la naturaleza que acá tienen, y la tierra también con el trabajo se va mudando, y remitiendo la fuérza de su fertilidad en las partes donde la ejercitan mucho.

No había en parte alguna de aquel Nuevo Mundo, hasta su descubrimiento, género ninguno de frumento ni grano de los que en estas partes usamos; solamente tenían los indios para su mantenimiento el maíz, de que en las más de las Indias es el pan general, aunque en hartas partes carecen dél y no se coge por ser muy calientes ó por muy frías, adonde, y en otras partes donde lo hay, hacen pan de cazabí, que es de una raíz de cultura, que llaman yuca en las islas de la mar

del Norte, y mandioca en las del Brasil y otras partes comarcanas: hase llevado de España el trigo y cebada y centeno y avena, que todo se da en muchas partes y con gran fertilidad, especialmente el trigo que se da generalmente en todo lo descubierto, en las partes templadas y frescas, porque en las calientes y húmedas y se va todo en berza y no grana ó se agosta; y aunque los indios comienzan ya á sembrarlo y á mantenerse de ello, no por eso dejan el maíz, que es buen mantenimiento y sirve mucho en muchas partes para la falta de la cosecha del trigo: la cebada, avena y centeno no se siembran porque no es menester.

## DE LAS YERBAS Y HORTALIZAS

Halláronse en las Indias llanten, ruda, verbena, mastuerzo, borrajas, chicorias, yerbamora, doradilla, manzanilla, culantrillo de pozo, bledos, mastranzos y albaca, cantueso, poleo, trébol y viznagas; algunas de estas yerbas generalmente, y otras en particular, en algunas provincias, demás de otras muchas yerbas medicinales y de maravillosos efectos, que se hallan en partes, como el mechoacán y la raíz de la grana, del Nuevo Reyno, y otros.

Hánse llevado de España, y dánse casi generalmente en todas partes y tiempos, melones, que en algunas tierras dura una rama dos y tres años; pepinos, aunque en el Pirú los había buenos, y cohombros, berenjenas, lechugas, rábanos, cebollas, ajos, espárragos, cardos, berzas y coles de todas clases; y yerbabuena, culantro, y perejil, hinojo, claveles, azucenas y rosales, y otras flores de estos reinos á que los indios son muy aficionados.

## DE LOS ANIMALES

Halláronse en la tierra, generalmente en todas partes, cuando los españoles fuéron á ella, dos ó tres especies de venados de los de Europa, osos, tigres y leoncillos pardos, dantas, adives, que son como lobos, zorras, gatos cervales, tajugos, ardillas de muchos colores, y muy grande diversidad de monos y gatillos, y el animal que mete sus hijos en una bolsa que tiene en la barriga, y otro que llaman armado; liebres como en España, y conejos generalmente, y comadrejas y hurones también en partes.

Y como de plantas, frutos y semillas no había en aquella tierra más de lo que naturaleza de suyo producía, así también carecían de todos los animales domésticos, y ganado de crianza que en estas partes tenemos, y solamente se hallaron las ovejas del Pirú, que les servían de carga, y la carne y lana dellas es buena y de provecho: los españoles han llevado de todos los ganados mayores y menores de España, que se han multiplicado, y se crían con grande vicio y abundancia en todas las más partes, por la gran comodidad del cielo y aire para su crianza, que les es tan favorable que en pocas ó ninguna parte se cría animal ni otra cosa viva que ofenda su nacimiento y crianza, y por la fertilidad perpetua que en todas hay de yerba verde; que aunque en algunas faltan pastos, por ser la tierra muy montañosa, y en otras donde hay campos por ser cavaña de yerba viciosa y muy alta, no buena para ganado, en partes hay donde con el huello dello mesmo se van las yerbas adelgazando y tornando de provecho. Y así, generalmente, en todas las más partes de las Indias se crían muchas yeguas y muy buenos caballos, y mucho bestiaje mular para carretas y carga, y gran abundancia de ganado vacuno, tanto que en parte se ha vuelto bravo, y

cimarrón gran parte dello; y gran copia de ovejas, que aunque se dan tan generalmente, por ser ganado más delicado, en lo más de lo poblado hay tanto, que en algunas partes, como en el Callao y provincias del Pirú, se pierde mucha lana dellos, con ser muy fina y muy buena; y cabras también se crían en todas partes, aunque no se dan tanto dellas porque no son de tanto provecho, y también de los puercos de Castilla se han criado en grande abundancia y muchos dellos se han vuelto cimarrones; y aunque en la tierra no había animales ni cosa que ofendiese los ganados, los perros que se llevaron á la Española, y se han vuelto cimarrones, son tantos ya, que son más perjudiciales para el ganado menor que lobos en otras partes. Culebras hay muy grandes y crecidas, y las mayores simples y sin ponzoña, cuya carne comen los indios, y otras que llaman de cascabel por una vejiga que traen en la cola con que hacen ruido como un cascabel; hay víboras también, y una sierpe que se llama iguana, que tampoco es ponzoñosa y es animal anfibio del agua y de la tierra; y hay también escorpiones, y un animalito que llaman nigua, menor que una pulga, que se mete en la carne por entre las uñas de los pies y allí cría muchas como liendres, que si se descuidan se encarnan de manera que no se pueden quitar sino sea cortada la carne donde están.

## DE LAS AVES DE INDIAS

Hállanse en las Indias, de las aves de Europa, águilas reales, aguiluchos, garzas y garzotas, sacres, neblíes, y milanos que sirven también para la cetrería, cernícalos, esmerejones, patos de agua, palomas, faisanes, alcatraces, codornices, tórtolas, gorriones con un penachuelo en la cabeza á manera de coronas, abiones, urracas en algunas partes, y grullas, y cuervos y murciélagos; y demás de estas aves, de las que acá no se han visto, hay unas grandes que se llaman auras, que se mantienen de todas inmundicias, rabi-ahorcados y pájaros bobos, que en el viaje de las Indias se hallan volando doscientas y trescientas leguas en la mar, y así se tiene entendido que descansan sobre el agua; y llámanlos lobos, porque en sacando fuéra del navío cualquier palo ó vara se asientan en él y los toman; paujies, del tamaño de un pavo negro, pequeño; un pájaro en la Vera-paz, de cuyas plumas se hacen imagines, y grandes multitud y diferencia de papagayos de todos colores, desde el tamaño de un jilguero hasta el tamaño de un cuervo, los cuales son tantos, que vienen á ser perjudiciales para los sembrados. Aves domésticas no había ninguna entre los indios más de, en las provincias de Nueva España é Indias de la mar del Norte, las gallinas que llaman de papada, que en las otras partes, de la equinoccial al sur, no las hay, ni se crían en ellas bien; hánse llevado de Castilla muchas gallinas, de que hay muy grande abundancia, y los indios se han dado á criarlas, y ánades y palomas, de que también hay muchas. Abejas se han hallado también en muchas partes de las Indias, aunque agrestes, y más pequeñas que las de acá, las cuales hacen miel no buena en los huecos de los árboles, y en las cabañas debajo la tierra. Hay en muchas partes de las Indias, ordinariamente en las calientes, muchos mosquitos grandes y pequeños, nocivos y perjudiciales, y hormigas ponzoñosas.

## DE LOS PESCADOS

En los mares y ríos se han visto más pescados, de los que por acá hay, que animales en la tierra; porque hay ballenas, toninas, sábalos, bufeos, pulpos, salmones, sardinas, agujas pequeñas, ostias, ostiones, lizas, mojarras, langostas, rayas, tortugas, pejesapo, cangrejos, tollos, bagre y

otro mucho género de pescados y mariscos de los de Europa; y en muchos de los ríos truchas, aunque no tan buenas como las de España, y otros peces, y barbos como los de acá; y demás dellos se hallan, entre otras especies de pescados no vistas, manatíes en los ríos caudalosos de tierra caliente, no lejos de la mar, tamaños como un ternero de tres ó cuatro meses, y la carne dél muy buena, semejante á la de ternera, porque se sustenta de las yerbas de las riberas que sale á pacer desde el río, y su concepto dicen que es en el vientre, y que siempre nacen juntos macho y hembra; y en los llanos de Venezuela hay un pece que llaman el temblador, por su efecto, que aunque le toquen medianamente con un palo

ó caña, hace temblar el brazo del hombre que lo tiene; y unos pescados de comer como anguillas, que cuando se secan las lagunas se quedan metidos en la tierra, y allí se crían como lombrices. Hay también lobos marinos muy mayores que los de acá, y tortugas de extraña grandeza, y también de las pequeñas, y lagartos y cocodrilos, que llaman caimanes, en los ríos caudalosos de tierras calientes y en algunas playas bajas, que comen á los indios y á otros animales cuando los pueden haber, y aunque viven en la mar, ponen sus huevos y los sacan en los arenales de la tierra: hay también en muchas partes tiburones, con muchos y grandes dientes, los cuales suelen tener grandes peleas con los lagartos.

## DE LAS MINAS Y METALES

Hánse hallado en las Indias muchos y muy grandes minerales de todos metales, oro, plata, cobre, azogue, plomo, hierro y acero, y lo que más general ha sido en todas ellas ha sido el oro, y después la plata; los cuales metales, todos casi se han hallado en las vertientes y ramos de las sierras y cordilleras que van corriendo, como arriba queda dicho, norte-sur á lo luengo de la costa de la mar del Sur, desde encima de la Nueva Galicia hasta el estrecho de Magallanes, y todos siempre casi en las vertientes de la parte del poniente que miran al dicho mar, aunque también ha habido mucho oro y otros metales en algunas de las islas del mar del Norte y provincias mediterráneas del Nuevo Reino. La causa, de haber más oro y metales en las partes de estas sierras que miran al occidente, parece ser, porque como los metales se engendran en las entrañas de la tierra, donde la tierra es más

pura y casi piedra, y por la mayor parte donde la superficie de ella es estéril y pelada, que proviene de la poca humedad que concibe, como por aquella parte aquellas sierras están más derribadas y descubiertas y peladas por estar más levantadas están más dispuestas para recibir los influjos del cielo, y para la generación de los metales, y también para manifestarse más presto en ellas; porque la otra parte de la cordillera que mira al oriente, desde las provincias del Quito hasta el Estrecho, por ser toda tierra llana, gruesa y llena de árboles y pantanos, no parece tan dispuesta para criar metales, y así en lo descubierto hasta agora del Río de la Plata y del Brasil no se han llevado muestras de metales ningunos que sean de provecho y se puedan seguir. Es más general el oro que la plata en todo lo descubierto, el cual se comienza á hallar desde las provincias de Guatemala, Honduras y Costa-Rica é islas de la mar del Norte. Tierra firme, Nuevo Reino y todas las provincias del Quito y Pirú, hasta lo último de la provincia de Chile; y como es metal suelto, que se disuelve fácilmente, desde sus nacimientos corre con las aguas hecho polvo entre las arenas y tierra movediza, y difúndese más que la plata; y así se halla en los ríos y arroyos y quebradas revuelto en tierra ó arena, de donde se aparta con bateas por medio del agua, y pocas veces se da en nacimientos dello y minas fijas, de donde se saque en metal, de manera que se haya de moler y fundir, mas de solamente para juntar lo que se ha sacado; por lo cual viene á ser trabajoso de sacar, y no de tanto aprovechamiento que en muchas partes no sea más la

costa que el provecho; aunque se han hallado y hallan muchas veces granos dello, muchos y muy grandes y de extraña grandeza, pero siempre casi puros sin mezcla de otro metal ni ligazón ninguna.

Al principio de su descubrimiento de las Indias, se sacó mucha cantidad dello, y fué la más gruesa granjería y aprovechamiento de aquellos tiempos, antes que se prohibiese el echar los indios á las minas; después se ha dejado de sacar, porque como no se puede sacar sino con negros, son pocos y cuestan mucho, y si no sea en algunas partes muy ricas de oro no se saca. La plata, aunque generalmente se descubren minas casi por todas las partes donde hay oro, pero como es metal trabado, no se disuelve ni corre con las aguas, hállanse en muchas menos partes que el oro, y por el mucho caudal y gasto que es menester de negros é instrumentos para beneficiarla, no se siguen sino las que conocidamente son ricas, como en la Nueva España las que se hallan en la Nueva Galicia, donde ya no llega el oro, y en las provincias del Pirú las de los Charcas y Potosí, que son las más caudalosas de cuantas se han descubierto.

Los otros metales, por no ser tan precisos, no se buscan, ni se curan dellos hasta agora; aunque el plomo en algunas partes se ha sacado para el beneficio de la plata, y el azogue, de que se han hallado dos ricas minas en las provincias del Pirú, se beneficia ya y es de mucho aprovechamiento después que se usa dello para el beneficio de la plata; el hierro y acero, y cobre y latón se lleva de España por mercadería, porque hasta agora no se ha hecho herrería alguna en las Indias, aunque el cobre se ha sacado, y saca en la Isla Española donde hay mucha cantidad dello.

Hánse hallado en las Indias, en diversas partes, mármoles y piedras de estimar, principalmente esmeraldas en la provincia de Puerto Viejo, y en el Nuevo Reino donde se han descubierto unas minas de donde se han sacado muchas y muy finas, y de extraordinaria grandeza, tanto que el precio dellas ha bajado mucho, en toda Europa, del que solían tener antiguamente: hállanse también en partes muchas turquesas, como es en Chile, y otras piedras y jaspes medicinales, y en otras partes algunas, como en la costa de Tierra firme y en la mar del Sur, y en otras perlas muy buenas, que se han sacado y sacan en mucha cantidad y valor; y así mismo en las provincias del Nuevo Reino, una sierra de piedra imán, y otra en las provincias del Pirú.

Hay abundancia de sal en las más de las comarcas, en partes de agua de la mar y de algunas fuéntes salobres, y en otras muchas del agua llovediza, y en otras de roca y piedra, y en otras artificial de tierra cocida, y también de yerbas, de que se hace, en algunas partes de Chile; y mucha piedra zufre en muchas diversas partes, y diversas suertes de tierras de colores para tinturas y atramentos, y algunas fuéntes de colores, y betumen no visto en otras partes; sin otras muchas gomas de árboles medicinales, como es bálsamo, liquidámbar, sangre de drago: y por todas las cordilleras arriba descritas hay muchos volcanes de fuégo, y de extrañeza admirable.

## DE LOS INDIOS

Aunque no todo lo descubierto está pacífico y poblado, lo comprendido entre los dos trópicos casi todo está reducido á la obediencia de los Reyes de Castilla, si no sean algunas provincias de indios particulares, que por la aspereza de las tierras en que viven, ó por estar muy apartados, no

se han podido pacificar: fué de los trópicos, desde Chile y provincias del Río de la Plata hasta el Estrecho y desde Culiacán, encima de la Nueva Galicia y de la Florida para el norte, aunque se han hecho algunas entradas y descubierto en parte de la tierra, no están reducidos ni pacíficos los indios, por ser la tierra y la gente della muy miserable y desventurada cuanto más se van llegando á los polos.

En todo lo descubierto, al principio los naturales fuéron muchos más en número de los que después ha habido, porque en muchas provincias, donde había gran multitud dellos, han llegado casi á se acabar del todo. La causa de su disminución fué, al principio, la guerra, por los muchos que murieron en ella en las batallas y rencuentros, y desesperados por verse rendidos otros, no queriendo venir de paz, por levantarse á los montes dejaron de hacer sus simenteras, y murieron de hambre; de lo cual se siguió, en los primeros años mortandades generales, y enfermedades nunca vistas en aquellas partes, como fuéron las viruelas que les pegaron los españoles, y después acá fuéron faltando muchos, con los malos tratamientos que los españoles les hacían y los excesivos trabajos que les daban con cargas demasiadas, porque al principio no había entre ellos otro recuaje, y con la labor de minas de oro y plata, pesquerías de perlas, granjerías del campo y labores de edificios, con que

han acabado gran multitud de ellos; aunque ya, después que aquello cesó, en partes hay donde han vuelto á acrecentarse y de haber ya más de los que antiguamente había, y comúnmente se han multiplicado cada día, y parece que han de venir en gran crecimiento, así por no haber ya las guerras continuas que entre sí tenían, con que se consumían de ordinario, y los sacrificios que hacían de hombres y uso nefando de comer carne humana, y las vejaciones y tiranía de los que los señoreaban; que todo era gran parte para consumirlos y acabarlos.

## DE LA DISPOSICIÓN Y SUERTE DE LOS INDIOS

En todo lo descubierto, los naturales de aquellas partes son de buena estatura, antes grandes que pequeños, aunque los de las tierras calientes, comprendidas entre los dos trópicos, son por lo ordinario de menor cuerpo, y más débiles y flacos por la relajación del calor y vicio de la tierra, que los criados en partes frías y fué de los trópicos, que se van allegando á los polos por encima de la Florida y Nueva Galicia y desde el Río de la Plata y provincias de Chile por el estrecho de Magallanes, adonde se ven los hombres de cuerpos muy crecidos, y hay noticia de unos, que llaman los patagones, que son de once pies en alto. La color de todos comúnmente es de membrillo cocho que tira á leonado y bazo, con alguna diferencia, de unas provincias á otras según la disposición y calidad de las tierras, de donde proviene ser tal la naturaleza de estos en la color más que del sol ni de otras causas; porque debajo de la equinoccial, en las provincias del Quito en tierras altas, hay indios más blancos que en otras partes, y los de las provincias del Río de la Plata, aunque tiran algo á castaños en la color, son también muy diferentes de los naturales de cabo de Buena Esperanza, que son negros atezados, y están en la misma altura y paralelo que los del Río de la Plata y provincias de Chile. Los que se van allegando á los polos se van aclarando en color semejante á la de los españoles, y sólo parece que difieren en la que cobran por el mal tratamiento de sus personas y de andar siempre por los campos, desnudos al aire y al sol: tienen todos el cabello largo y llano y ninguno crespo, y así fué cosa nueva para ellos ver el pelo de los negros, y hay muy pocos con barbas.

## DEL HÁBITO, MANTENIMIENTO Y MORADA DE LOS INDIOS

Aunque en la Nueva España y en el Pirú y en otras algunas partes andaban los indios cubiertos con mantas de algodón, que en pocas partes de las Indias faltan, y con algunas camisolas, lo más ordinario en éstas y en las otras partes era andar desnudos todo el cuerpo, salvo lo que cubrían por honestidad,;y aun en algunas partes no se curaban dello. Las camas de los más principales y políticos eran algunas hamacas y las de la comunidad algunas esteras y pellejos en el suelo, de que áun en muchas partes carecían. Su mantenimiento, donde lo alcanzaban, era el maíz, y todo su regalo los brebajes que hacen dél, y donde no lo había el cazabí, hecho de la raíz que llaman yuca y mandioca, y en otras partes, adonde carecen aún de ésta, otras raíces más viles y yerbas y frutas de la tierra, y generalmente la caza de venados, y pescados de los ríos y mares, en algunas partes cocida y asada, y en todas las más hecha tasajos y seca al sol y al fuego. Así sus haciendas, generalmente, son algunos pellejos, ó algunas mantas y esteras, y algunos vasos para sus bebidas y comidas, y cuando mucho algún arco con sus flechas, y algunas otras armas de las que usaban, sin tener cuenta con otra provisión ni riqueza más de lo que para cada día habían menester. Sus casas, por el consiguiente, como de quien tampoco tenía que meter en ellas, en la Nueva España y Pirú, y en las otras partes donde más uso de razón parece que alcanzaban, eran y son ahora unos bohíos ó chozas de paja; y aunque en las dichas provincias de Nueva España y Pirú había pueblos, formados de indios y de casas mejores y de piedra algunas, no eran muchos y desordenadamente poblados, y todos comúnmente vivían derramados por los montes en sus casillas, por sí, en bohíos grandes donde cabían diez ó quince ó veinte moradores, cada uno dellos en su rancho; y hacia el Estrecho y Quivira no tienen morada cierta, sino como alarabes andan de una parte á otra, y se albergan de noche debajo de unas tendezuelas de pellejos que traen á cuestras.

## DEL GOBIERNO Y REPÚBLICA DE LOS INDIOS

Su gobierno y manera de república en la mayor parte de lo descubierto no era, ni en lo está por conquistar es, de manera que merezca nombre de gobierno ó república, salvo en la Nueva España el imperio de Moctezuma, y en el Pirú el de los Ingas, que aún se tiene entendido que procedió de tiranía más que de elección ni buen gobierno; y así los naturales eran muy vejados de tiranía y malos tratamientos, porque no tenían cosa exenta ni libre de la voluntad del señor, aún hasta las personas, tanto que afirman que decía el Inga, que para tenerlos sujetos habían de matar de cinco en cinco años la tercia parte dellos, y así por cualquiera delito mataban al delincuente y á sus deudos y parientes, y á los pueblos enteros, y toda una provincia si era menester; y por fatigarlos los ocupaban en obras inmortales, como era el camino del Inga, de más de setecientas leguas, todo hecho de piedra por montes y por valles, y la fortaleza del Cuzco, para la cual les hacían traer á cuestras la piedra desde el Quito, que está de allí quinientas leguas, y la huerta del Sol, en la dicha ciudad del Cuzco, para la cual traían la tierra á cuestras del valle de Ica.

El imperio de Moctezuma parece que tuvo mejor principio, y así fué más justificado, aunque todos gravados y oprimidos de sus señores. En las otras partes casi todas eran como behetrías, solamente obedecían á los que los acaudillaban en la guerra, por el tiempo que duraba, y no les

daban sino lo que querían, y los unos y los otros con muy pocas leyes y estatutos aunque diferentes y disparados los unos de los otros.

## DE LA RELIGIÓN Y COSTUMBRES DE LOS INDIOS

Generalmente todos eran idólatras del demonio, aunque por diferentes caminos y con diversas abominaciones, porque en todo lo que hay de la equinoccial para el norte adoraban al diablo, con diferentes y nefandos sacrificios de sangre humana, y ceremonias y supersticiones diabólicas. En las provincias del Pirú y parte del mediodía hasta donde se extendía el imperio de los Ingas, por mandado suyo tenían por Dios al Sol, y en lo demás cada uno creía lo que le parecía. En otras provincias no se curaban de religión ninguna, como son en las provincias del Río de la Plata y Estrecho de Magallanes, y de estar tan rendidos al demonio y tiranizados dél, todos por la mayor parte eran sin caridad unos con otros abatidos á sus vicios y pasiones sin levantar el ánimo á tener ni valer, ni á cosa digna de honra ni de nombre de virtud, desapercibidos, humildes y rendidos á sus

señores, enseñados á servir, flemáticos y sufridos para las labores y artificios, pero de flaco ingenio y poco riguroso, como lo muestran las obras de sus manos; fáciles de persuadir, pero inconstantes, de poca fe, y mentirosos, y en muchas naciones amigos de hurtar: y así como eran sin ambición ninguna, sin regalo y sin codicia, eran también muy holgazanes, viles y apocados, y estaban tan desordenados y depravados en el entendimiento y uso de razón, que el demonio los había traído á comerse unos á otros; y así, en muchas partes, eran caribes, y tenían carnicerías públicas de carne humana, hasta comerse los padres á los hijos, y los hijos á los padres; aunque en otras muchas provincias no lo eran, y en las más ó casi todas, aborrecían el pecado nefando.

## CASAMIENTOS Y POLICÍA DE LOS INDIOS

En todo lo descubierto no ha habido parte ni provincia donde los naturales della no tengan su forma de casamientos y matrimonios á su modo unos de otros, porque aunque los señores no se contentaban con sola una mujer, sino con otras muchas, la primera tenían por legítima y á los hijos della, y todos los demás se contentaban con una sola, y aquella tenían por suya; con diferentes ceremonias y leyes, en cada provincia muy desvariadas, así en el celebrar las bodas como en el dejar las mujeres, porque había parte donde se casaban los padres con las hijas, y así las sucesiones de los estados entre los principales eran diferentes, que entre la otra gente, por lo poco que había que heredar, no se trataba dello.

No se hallaron letras ni ciencias entre ellos más de algunos caracteres y figuras de pinturas, en la parte de la Nueva España y Yucatán, que les servían de cuenta y memoria; y en el Pirú, unos cordones de colores anudados, que llaman quipos, para lo mesmo: y los letrados eran los hechiceros y sacerdotes que hablaban con el demonio; y de estar tan mal ordenados en esas repúblicas, es grande la multitud de lenguas que entre ellos se habla, porque á cada cuatro ó cinco leguas tenían su lengua diversa en algunas partes, y así, los Ingas tenían lengua general para todo su imperio, y en todo lo que se extendía el de la Nueva España se hablaba generalmente la lengua mexicana, demás de las particulares de cada provincia. Sus tratos y contrataciones eran pocas, por la poca hacienda que tenían, y todo por conmutaciones de cosas unas por otras, porque carecían de moneda; aunque en lugar della, en la Nueva España usaban

del cacao, y en el Pirú de la coca. Los artificios que entre ellos se hallaron, fueron fundidores de oro y plata y otros metales en el Pirú y la Nueva España y maestros de labrarla razonablemente; y en la Nueva España, donde se ejercitaba más la pintura, indios que hacen imágenes de pluma: el arte de tejer también se halló entre ellos, generalmente para solo el algodón, de que eran todas sus ropas, y alguna carpintería para vasos de beber, y los pocos instrumentos que usaban en la agricultura, y para algunos asientos: carecían de hierro y acero, y así no sabían qué cosa fuesen llaves ni cerraduras, ni otros instrumentos de cortar, aunque en algunas partes hallaron algunas hachetas de cobre, sus cuchillos y navajas y hierros de flechas y lanzas eran de pedernal y huesos de pescados.

## DE LA GUERRA Y ARMAS DE LOS INDIOS

Las guerras entre sí eran muy continuas, y con diferentes solemnidades y desvaríos, y siempre por causas muy livianas, que la más ordinaria era la división de los términos de sus tierras, sobre que se mataban cada día y se consumían comiéndose los unos á los otros, cuando se cautivaban, en sacrificios y fuera dellos: salían á la guerra muy pintados, y lo más galanes que podían de plumajes y vestidos. La arma más universal que se halló, en todo lo descubierto, son arcos y flechas, con pedernales y huesos por casquillos, y otros las puntas tostadas, macanas que son de madera fuerte, con su corte como espadas de dos manos y otras menores como mazas estólicas, que son varas arrojadizas, lanzas, algunas hachetas de cobre en el Pirú y hondas para piedras, y lazos para prender al enemigo, y en algunas partes corazas y capacetes de cuero y algodón y de otras cosas, y rodela muy pintada; y en la costa de Tierra firme y otras tenían los indios yerba para las flechas ponzoñosa y muy mala.

## DE LA DOCTRINA Y CONVERSIÓN DE LOS INDIOS

Luego que se descubrieron las Indias, el primer cuidado que se tuvo por los Reyes de Castilla y sus ministros, fué proveer que no se les hiciese guerra á los indios, por el daño que reciben en ellas sino que siempre se procuren traer de paz y por bien. En conformidad de lo que se les encarga por la bula de la concesión, se ha tenido siempre gran vigilancia y cuidado de proveer á la doctrina y conversión de los indios, y quitarles las idolatrías, vicios y pecados que tenían y ponerlos en policía y buenas costumbres, y para ello al principio se repartieron en encomiendas por pueblos y comarcas, dando á cada poblador ó conquistador un repartimiento de indios, para que los doctrinasen é instruyesen en policía y buena manera de vivir, aunque después, por las exacciones y agravios que se ve que se les han hecho, se les ha mandado que no puedan estar en los pueblos de sus repartimientos, sino que paguen la doctrina, y el cuidado de proveerla queda á los preladados con quien se descarga. Y en favor de la conversión y doctrina de los indios, han concedido los Sumos Pontífices, que en tiempo de entredicho puedan oír los oficios divinos, y que se puedan casar y celebrar los matrimonios en tiempos prohibidos para las velaciones y elegir de las mujeres que antiguamente tenían por legítima la que quisieren, no acordándose cuál fué la primera, y casarse los parientes de tercero grado sin dispensación; y que no sean obligados á ayunar más de la vigilia de la Natividad y de la Resurrección, y los viernes de la Cuaresma, y que por cierto tiempo pudiesen comer carnes, huevos y lacticinios en tiempos vedados, con otras gracias y facultades que por el tiempo de la predicación de la Cruzada se les ha suspendido á los

que no tomaron la bula. Y porque haya copia de ministros, se ha dado y da siempre licencia á todos los clérigos beneméritos, que de España quieren pasar á aquellas partes, favoreciendo y premiándoles en las provisiones de los beneficios eclesiásticos que en ellas hay; y á todos los frailes y religiosos que han querido pasar á las Indias, se les da todo lo que han menester, hasta llegar á ellas, á costa de la Hacienda Real, y se ha procurado siempre para que mejor se puedan enseñar á los indios, reducirlos á pueblos y enseñarles la lengua castellana en las escuelas, colegios de niños y seminarios de doctrina que se han hecho y van haciendo cada día por orden del Rey, para enseñar en ellos á los hijos de indios principales, con fin de que aquellos enseñen á los otros, y que á ejemplo suyo vengan los demás de buena gana á la doctrina y policía. Aunque en todo lo descubierto y poblado está predicado el Evangelio, y los más de los indios convertidos y doctrinados, muchas partes están muy faltas de doctrina por la falta de ministros, que por ser la multitud de los indios tanta, y sus provincias tan largas y derramadas, no bastan los clérigos y frailes que de España pueden salir; y de otras naciones no se permiten pasar, porque no se siembre entre ellos algún error de herejía.

## DE LA LIBERTAD DE LOS INDIOS

Aunque desde el principio se tuvo siempre entendido que los indios eran libres, se permitió en tiempos pasados y lugares diferentes, por algunos respetos, hacer esclavos á algunos naturales dellos y aún herrarlos, hasta que el año de 26 (1526), cuando ya estaba vedado para algunas partes, se mandó generalmente que ningún indio fuéese esclavo ni lo pudiese ser, declarándolos por libres y vasallos de S. M., y se mandó poner en libertad los que estaban sin ella; y para que la consiguiesen, como en efecto se hizo, se crearon procuradores y protectores de indios, con salarios, en el Consejo y audiencias de Indias, que los defendiesen y ayudasen á poner en libertad, los cuales se han quitado ya por no ser menester, dejando á las audiencias, prelados, y fiscales del rey, encargados por las leyes de ampararlos y defenderlos en sus pleitos, que se les haga buen tratamiento; que después de la conversión y doctrina ha sido la cosa de mayor cuidado que se ha tenido por los reyes y sus ministros. Y así, desde el principio se prohibió particular y generalmente que los indios no se saquen de sus tierras para traerlos á España, ni llevarlos de tierras y partes calientes á frías, ni al contrario, porque siempre se ha advertido que reciben dello mucho detrimento y daño en la salud; y se prohibió generalmente, que no se cargasen sino donde no se pudiese excusar por la falta de caminos, entre tanto que se hacían, y aquello con carga y jornal tasado, y así en muy pocas partes, ó casi ninguna de todas las Indias, se permite ni es necesario ya. Por el consiguiente, entendiendo la vejación y desorden con que eran fatigados en la labor de minas de oro y plata, y en la granjería de la coca, y en descubrir sepulturas y enterramientos en el Pirú, y en la pesquería de las perlas y otras granjerías, se mandó generalmente que no pudiesen ser echados á ellas, aunque lo quisiesen de suvo luntad, y los libraron de los servicios personales de pueblos, monasterios, y de personas particulares con que también eran muy fatigados; aunque habiéndose entendido también que, por ser los indios de su naturaleza holgazanes, la ociosidad les es causa de más vicios y pecados, se ha después ordenado que les hagan trabajar y aprender oficios y ocuparlos, á los que no lo supieren, en cultivar la tierra y en la crianza de ganados, y en servir y andar á jornal para las obras de edificios y granjerías del campo; proveyendo con mucho cuidado, que en sus jornales y salarios no sean defraudados, y les sean pagados á sus tiempos, y para algunas partes se ha permitido que puedan

andar á las minas, queriéndolo ellos de su voluntad, teniendo mucha cuenta con su salud y aprovechamiento.

## DE LOS PUEBLOS Y GOBIERNO DE LOS INDIOS

Y para poderlos mejor doctrinar y poner en policía, se ha procurado siempre de reducirlos á pueblos donde vivan con concierto y ordenados; y aunque el ejecutarlo se hace con dificultad, por la aversión que los indios muestran dello, ó por estar enseñados á andarse vagamundos y poder mejor ejercitar sus idolatrías y pecados, ó porque, como han querido decir, no se hallan bien en los pueblos, ni viven sanos por la costumbre que tienen dello contrario que con ella se podría trocar, en muchas partes se han hecho y van haciendo pueblos dellos de más de los que antiguamente tenían en que van haciendo las casas con alguna más policía y forma de familia, y los más dellos andan ya vestidos y calzados, y con alguna cobertura en la cabeza, y se hallan bien con la carne y otros mantenimientos y comidas que los españoles usan, principalmente con el vino, que dan por ello todo cuanto tienen, y lo han venido á beber tan desordenadamente, que ha sido necesario vedarles el uso dello, por apartar los de las borracheras que antiguamente tenían: y se dan ya á toda la crianza de ganados, y labranza de trigo y otras cosas de España, y así tienen sus tierras propias ya para sus sementeras, y está proveído lo que conviene para que no se las tomen ni hagan daño en ellas, teniéndoles tasado y muy moderado, mucho menos de lo que pagaban en tiempo de su infidelidad, lo que tienen de dar tributo al rey los indios que están en la Corona Real, y á sus encomenderos los otros, en oro ó plata, trigo ó maíz, gallinas, agí, frisoles, mantas de algodón, y otras menudencias conforme á lo que en cada provincia se coge y cría; que comúnmente suele llegar á valer un peso lo que suelen pagar, y de ahí abajo, que en partes hay donde no tributan nada; y no tributan más de los que tienen casa, exceptando los por casar y viejos y enfermos), procurando con mucho cuidado que las tasaciones se hagan con mucha moderación y equidad, y que en ellas quede declarado lo que han de dar á sus caciques, por razón de su señoría, para su sustento, y lo que han de pagar para el sustento de los ministros de doctrina, porque nadie les pueda pedir ni llevar cosa que no deban sin pagárselo; lo cual está muy defendido por las leyes. Y muchos dellos son buenos oficiales de oficios mecánicos, á lo cual y á la mercancía se inclinan mucho por libertarse de pagar tributos, y á otros artificios, de que algunos son buenos artífices, como es de la pintura y escultura y platería, á que se dan de buena gana, aunque sus obras siempre son más trabajadas que perfectas por el poco vigor de sus entendimientos: y á la música se han dado mucho, para servicio de los templos, de que son muy devotos en las más de las partes.

Son gobernados en sus pueblos, ó por corregidores españoles, que en ellos se han puesto como en algunas partes del Perú, y por sus caciques que tenían antiguamente, que no se han privado de sus cacicazgos y señoríos, y en otras partes por alcaldes ordinarios y regidores y alguaciles de los mismos indios, elegidos por ellos en forma de concejo, y sus oficiales y depósitos y cajas de comunidad y otras libertades como gente libre. Solamente se les ha prohibido el andar á caballo y tener armas, por el inconveniente que podrían ser para la seguridad de la tierra, siendo tanta multitud dellos como son y los españoles tan pocos.

## DE LOS ESPAÑOLES QUE PASAN Á LAS INDIAS

Los españoles en aquellas provincias serían muchos más de los que son, si se diese licencia para pasar á todos los que la quisiesen; pero porque comúnmente se han inclinado pasar destos reinos á aquellos los hombres enemigos del trabajo, y de ánimos y espíritus levantados, y con codicia más de enriquecerse brevemente que de perpetuarse en la tierra, no contentos con tener en ella segura la comida y el vestido, que á ninguno en aquellas partes les puede faltar con en una mediana diligencia en llegando á ellas, siquiera sean oficiales ó labradores, siquiera no lo sean, olvidados de sí se alzan á mayores, y se andan ociosos y vagamundos por la tierra, hechos pretensores de oficios y repartimientos; y así se tiene esta gente por de mucho inconveniente para la quietud y sosiego de la tierra, y por esto no se da licencia pasar á ella, sino á los menos que se puedan, especialmente para

el Pirú donde ha sido esta gente de mayor inconveniente, como lo han mostrado las rebeliones y desasosiegos que en aquellas provincias ha habido, y así solamente se permiten pasar los que van con oficios á aquellas partes, con los criados y personas de servicio que han menester limitadamente, y los que van á la guerra y nuevos descubrimientos, y los mercaderes y tratantes y sus factores, á quien dan licencia por tiempo limitado, que no pasa de dos ó tres años, los oficiales de Sevilla, y esto cargando de hacienda suya propia hasta cierta cantidad. Y no se consienten pasar á las Indias extranjeros de estos reinos, ni portugueses á residir en ellas ni contratar, ni de estos reinos los que fuéren de casta de judíos ó moros, ó penitenciados por la Santa Inquisición, ni los que siendo casados fuéren sin sus mujeres, salvo á los mercaderes y los que van por tiempo limitado, ni los que han sido frailes ni esclavos berberiscos, ni levantiscos, sino solos los de Monicongo y Guinea, aunque, sin embargo de la prohibición y diligencia que se pone para que no pase nadie sin licencia, pasan á todas partes debajo de nombre de mercaderes y de hombres de la mar.

## DE LOS ESPAÑOLES NACIDOS EN LAS INDIAS

Los españoles que pasan á aquellas partes y están en ellas mucho tiempo, con la mutación del cielo y del temperamento de las regiones aún no dejan de recibir alguna diferencia en la color y calidad de su personas; pero los que nacen dellos, que llaman criollos, y en todo son tenidos y habidos por españoles, conocidamente salen ya diferenciados en la color y tamaño, porque todos son grandes y la color algo baja declinando á la disposición de la tierra; de donde se toma argumento, que en muchos años, aunque los españoles no se hubiesen mezclado con los naturales, volverían á ser como son ellos: y no solamente en las calidades corporales se mudan, pero en las del ánimo suelen seguir las del cuerpo, y mudando él se alteran también, ó porque por haber pasado á aquellas provincias tantos espíritus inquietos y perdidos, el trato y conversación ordinaria se ha depravado, y toca más

presto á los que menos fuérza de virtud tienen; y así en aquellas partes ha habido siempre y hay muchas calumnias y desasosiegos entre unos hombres con otros.

## DE LOS ENTRETENIMIENTOS Y GRANJERÍAS DE LOS ESPAÑOLES

Divídense los españoles de aquellas partes en conquistadores, que son los que se hallaron á la conquista y pacificación de la tierra, y primeros pobladores, que todos están mandados preferir

en los repartimientos de los indios, cuando se proveen de nuevo ó vacan, y en los oficios y otros aprovechamientos de la tierra; primero los conquistadores y después los pobladores, que son los más favorecidos por derecho: y no se llaman vecinos de los pueblos comúnmente, sino los que tienen repartimientos en la tierra, que no los pueden tener si salen della sin licencia, y están obligados á tener armas y caballos, para la defensa della. Los demás son granjeros y mineros y oficiales de todos oficios, que hay muy buenos en aquellas partes indios y españoles, y mercaderes y tratantes ó sus factores. El entretenimiento más seguro y calificado de la tierra son los tributos y repartimientos de los indios, que no se pueden renunciar, vender, trocar, ni enagenar, porque no se encomiendan más de por dos vidas, y luego vuelven á vacar ó á ponerse en la Corona Real. Y la más caudalosa granjería que en aquellas partes ha habido, ha sido siempre la de las minas de oro y plata, primero y más general la del oro, y después la de la plata donde el oro ha faltado, y se han descubierto ricas minas de plata; tras las minas es ya la contratación y granjería de las cosas de la tierra, principal de trigo, vino, lanas, frutas y aves y ganados de España, cuya lana y cueros y alguna seda se trae ya á estos reinos de Nueva España é islas de la mar del Norte en cantidad, con mucho azúcar, caña fístola, maderas estimadas. Á las Indias se lleva de España vino, aceite, paños, y sedas y lienzos, y hierro y acero, y las cosas que dello se hacen armas, herramientas, libros y papel y vestidos y vasijas, y otras menudencias de artificios que aún hasta agora no se labran en las Indias.

## DEL CONSEJO Y GOBIERNO DE INDIAS

Hay Consejo formado de Indias desde el año de veinticuatro (1524), que hasta entonces se gobernaron las cosas de las Indias por personas graves de letras y confianza, á quien se encomendaban particularmente. Formóse el Consejo al principio con un presidente, cuatro del Consejo, un secretario y un relator: al presente hay en él un presidente, ocho consejeros y un fiscal, un secretario con título, que refrenda los despachos que S. M. firma, y dos escribanos de cámara que los ordenan, un chanciller, dos relatores, un alguacil, tres porteros, un registro, un tasador y un solicitador fiscal, y un abogado de pobres, dos contadores y un recetor de penas de cámara, un cronista mayor y cosmógrafo mayor de las Indias. Tiene el dicho Consejo la suprema jurisdicción y gobierno de todas las Indias sobre los vireyes y audiencias en lo temporal, y en lo más de lo espiritual por concesiones apostólicas, y la suprema administración de la Hacienda Real, y en las cosas de Justicia conoce de todas las visitas y residencias de vireyes, Audiencias y gobernadores y oficiales de la Real Hacienda, y pleitos de segunda suplicación, por comisión real, y de los pleitos sobre los repartimientos de indios, y de los negocios generales de la Casa de Contratación de Sevilla en grado de apelación, y de los civiles que fuéren de cuarenta mil maravedises arriba, y en primera instancia de los negocios tocantes á Indias que en la Corte se ofrecieren, sin que en ellos se entremetan los alcaldes de Corte.

Hay un Consejo Real, que reside en la Corte cerca de la persona de S. M. con un presidente y ocho del Consejo y un fiscal; y de este Consejo depende el gobierno y administración de Justicia del Estado de las Indias en todo.

## DE LOS GOBERNADORES Y REPÚBLICAS DE LOS ESPAÑOLES

De los Vireinos que hay en las Indias, el uno es el de la Nueva España, que se extiende casi á todas las provincias é islas de acá, en la parte del norte, desde el Nombre de Dios y Panamá al septentrion con alguna parte de Tierrafirme, en las cuales provincias hay cuatro Audiencias y diez y siete ó diez y ocho Gobernaciones diferentemente subordinadas al virey. La primera Audiencia es la de México, donde reside el virey y preside en el Audiencia, y tiene sólo el gobierno de la tierra y provisión de los oficios y aprovechamiento de su distrito, en que está la Gobernación de Pánuco, que antiguamente se proveyó con título, y á esa provisión de los Reyes y á la de Yucatán, y á la gobernación de las Islas de Poniente, Filipinas é Islas de los Ladrones. Es la segunda Audiencia la de la Española, que tiene el gobierno y provisión de su distrito el presidente della, y el virey de la

Nueva España sólo el cuidado general de avisar del estado y quietud de la tierra, y proveer en caso de rebelión y guerra están en el distrito de esta Audiencia las Gobernaciones de la Isla de Cuba, y la de la Isla de San Juan de Puerto Rico, y la Isla de Jamaica que es de los duques de Veragua, y la Gobernación de Venezuela, y por cercanía, para las cosas que se le remiten, el Adelantamiento de la Florida, y la Gobernación de Serpa ó de la Guayana. La tercera Audiencia es la de Guatimala, que se gobierna como la de la Española, y en su distrito están las Gobernaciones de Tabasco, Chiapa, la Verapaz, Soconusco, Honduras, Nicaragua, y la de Costa Rica. La cuarta Audiencia es la de Nueva Galicia, en la cual, aunque el virey de la Nueva España no preside, tiene el gobierno y provisión de los oficios como en la de México: cae en su distrito la Gobernación de la Nueva Vizcaya.

El Vireino del Pirú comprende las tierras y provincias que hay desde el Nombre de Dios y Panamá y Tierrafirme al mediodía, hasta el Estrecho de Magallanes, en que están las otras cinco Audiencias y diez Gobernaciones subordinadas á los vireyes, también por diferente manera. La primera Audiencia es la de Los Reyes, donde reside el virey, y preside y provee sólo en las cosas de gobierno y los oficios y aprovechamientos de la tierra en su distrito y en las provincias de Chile, en que tiene el gobierno después que se quitó de allí la Audiencia, y las apelaciones vienen á la dicha Audiencia de Lima, y así mesmo el descubrimiento y gobierno de las Islas de Salomón, y, como por cercanía, la Gobernación del Río de la Plata de las necesidades de guerra que ofrecen, y en lo que del Consejo se le remite. La segunda Audiencia es la de los Charcas, en que el virey gobierno y provisión de oficios y repartimientos en ella, y en Tucumán, que está en su distrito. La tercera Audiencia la del Quito, que también tiene en ella el virey del Pirú el gobierno y provisión como en la de los Charcas; en su distrito hay la Gobernación de Popayán y la de los Quixos, y Canela, y la de Igual-songo, que llaman de Juan de Salinas. La cuarta Audiencia es la del Nuevo Reino de Granada, en que el virey no tiene cosa que proveer tocante al gobierno, en cuyo distrito están las Gobernaciones de Cartagena y Santa Marta y el descubrimiento del Dorado. Y es la quinta y última la Audiencia de Panamá en Tierrafirme, que está sujeta al virey en las cosas del gobierno, por lo que toca al despacho de los navíos que de allí van para el Pirú: es del distrito desta Audiencia la Gobernación de Veragua.

En las Audiencias donde los vireyes tienen el gobierno, proveen las cosas de ellas y los oficios y aprovechamientos que hay en la tierra, y las Audiencias en sólo lo de la Justicia; y donde no, los presidentes de las Audiencias tienen el gobierno y provisión de las cosas. Las ordenanzas de las Audiencias y estilo judicial es en todo casi como en las Chancillerías de España, salvo en los pleitos de los indios, en que se procede diferentemente, por escudarlos dellos; y en los pleitos sobre repartimientos, de que no pueden reconocer, no hay renunciaciones de oficios de Justicia ni

de Hacienda ni de otros cargos. Provéense con título de S. M. todos los oficios de las Audiencias y oficiales de la Hacienda, y los gobernadores proveen las alcaldías-corregimientos, pesquisidores, comisiones y los oficios de la Hacienda, y oficios de las Audiencias, cuando vacan, entretanto que se proveen con título.

La república, Cabildos y Concejos de los españoles en las Indias es como en España, con sus alcaldes ordinarios y sus oficios propios de los Concejos: no hay pechos ni pedidos reales; y así no hay distinción de hidalgos ni pecheros entre los españoles, ni tampoco, hasta ahora, hay alcabalas, ni portazgos, más de los almojarifazgos de las mercaderías en las entradas y salidas de los puertos.

### BIENES DE DIFUNTOS

Por los muchos españoles que en aquellas partes mueren ab intestato, y sin dejar herederos conocidos, se instituyó desde el principio, que en cada pueblo de españoles haya libro en que se asienten los nombres y naturalezas de los que de estos reinos fuéren á residir á ellos, y un tenedor de bienes de difuntos que, con la justicia ordinaria y el escribano de concejo, cobren y beneficien los bienes de los que así murieren y los metan en una caja de tres llaves, que la una tenga la justicia y la otra el tenedor dicho, que ha de ser un regidor cada año, y la otra el escribano del concejo, y en algunas partes uno de los oficiales reales; los cuales, habiendo hecho las diligencias ordenadas para saber si hay herederos á quien pertenezcan, y no los hallando, envíen los dichos bienes á la Contratación de Sevilla, consignados por bienes de difuntos á los oficiales de Contratación, que los ponen en una caja de tres llaves, y tienen cargo de despachar mensajeros á los pueblos de donde eran naturales los difuntos para que vengán en poder de sus herederos.

### DE LOS MESTIZOS, NEGROS, MULATOS Y ZAMBAIGOS

Hay, demás de los españoles que de estas partes han ido á las Indias, y de los criollos que de padres y madres españoles han nacido en ellas, muchos mestizos que son hijos de españoles y de indias, ó por el contrario, y cada día se van acrecentando más de todas partes; los cuales, todos salen por la mayor parte bien dispuestos, ágiles y de buenas fuézas, é industria y maña para cualquier cosa, pero mal inclinados á la virtud, y por la mayor parte muy dados á vicios; y así no gozan del derecho y libertades que los españoles, ni pueden tener indios, sino los nacidos de legítimo matrimonio.

Demás de estos hay muchos mulatos, hijos de negros y de indias, que se llaman zambaigos, que vienen á ser la gente más peor y vil que en aquellas partes hay; de los cuales y de los mestizos, por haber tantos, vienen á estar algunas partes en peligro de desasosiego y rebelión: mulatos hijos de españoles y de negras no hay tantos, por las muchas indias que hay ruines de sus personas.

Negros de Monicongo y de Guinea se han llevado á todas aquellas partes en gran cantidad, por la necesidad que de ellos ha habido para sacar oro y plata de las minas, y para los ingenios de

azúcar y otras granjerías, después que se prohibió el echar los indios á ellas: no se pueden llevar de España ni de otras partes para las Indias, sin licencia expresa de S. M. y pagando el derecho que de cada licencia se debe, que son treinta ducados por cada uno, y en las Indias no se pueden vender sino por el precio y tasa que para cada parte está por el Rey puesta. Háse tenido siempre cuenta con que sean doctrinados é instruidos en la fe, como se tiene con los indios, y aunque se casen entre sí, con licencia de sus dueños, no consiguen la libertad que en estos reinos. No se consienten pasar á las Indias esclavos levantiscos, ni de Berbería, porque no enseñen á los indios alguna mala secta ó herejía.

## DEL GOBIERNO ESPIRITUAL DE INDIAS

Aunque el gobierno espiritual y eclesiástico en las Indias depende y tiene su principio de la Sede Apostólica de Roma, como en las otras partes de la cristiandad, deseando los Sumos Pontífices que la ley evangélica se publique y dilate en aquellas partes, han concedido á los Reyes de Castilla, para que mejor lo puedan hacer, el patronazgo en todo lo eclesiástico dellas; con lo cual, y con otras gracias y facultades concedidas á los Reyes, á instancia suya, á los prelados y religiones en favor de los indios, por estar aquellas partes tan remotas y apartadas, ofrécese pocas cosas en que sea necesario ocurrir á Roma; y así el Consejo de las Indias, en nombre de S. M., provee en las cosas de lo espiritual y eclesiástico, según las facultades concedidas, y para las cosas que no la hay pídese á Su Santidad de nuevo.

## ARZOBISPADOS Y OBISPADOS

De los cuatro Arzobispados y veinte y cuatro Obispados, que hay hasta agora erigidos en las Indias, los dos Arzobispados y doce Obispados caen en las provincias de la parte del norte y Vireino de la Nueva España, que son el Arzobispado de México que tiene por sufragáneos á los Obispados de Nueva Galicia y al de Mechoacán y al de Tlaxcala, por otro nombre de los Ángeles, y al de Guaxaca, que llaman de Antequera, y al de Yucatán, Chiapa, Verapaz, Guatemala, y al de Honduras. Y el otro Arzobispado es el de Santo Domingo de la Española, cuyos sufragáneos son el Obispado de Cuba y el de la Isla de San Juan de Puerto-Rico y el de Venezuela y la abadía de Jamaica. En las Indias del mediodía y provincias del Vireino del Pirú están otros dos Arzobispados y otros doce Obispados, que son: el Arzobispado de Los Reyes que tiene por sufragáneos los Obispados de Nicaragua, Panamá, Quito, el Cuzco, los Charcas, Tucumán, y en Chile el de la Concepción, y el de la Imperial y el Río de la Plata; y el otro Arzobispado, el del Nuevo Reino de Granada, cuyos sufragáneos son los Obispados de Popayán, Santa Marta y Cartagena.

## JURISDICCIÓN DE PRELADOS

Por el derecho del patronazgo que los Reyes de Castilla tienen, presentan á su Santidad personas para prelados de las Indias, los cuales, demás de la jurisdicción ordinaria que tienen, pueden absolver por cierto tiempo á los indios convertidos de cualesquier casos reservados á la Sede Apostólica,

aunque sean de los contenidos en la bula Coena Domini, y descomulgar y echar de sus obispados á los apóstatas que pasaren en Indias y dispensar por cierto tiempo en casos matrimoniales en tercero y cuarto grado, y absolver los contrayentes y legitimar á los hijos, y conocer de los dichos casos durante el dicho tiempo, reservada la apelación al metropolitano, y dél á los jueces de apelación; y pueden, así mesmo, consagrar el olio con el bálsamo de las Indias, y donde no hay Inquisición, ni la había, han tenido poder y facultad del Inquisidor General de España para usar oficio de inquisidores por sus personas, sin oficio ni familiares, y por breve particular tienen indulto para no visitar Limina apostolorum sino por procurador, y que se puedan consagrar en Indias por un obispo sólo con dos ó tres dignidades ó canónigos.

## DE LAS ERECCIONES Y FÁBRICAS DE LAS IGLESIAS

Las erecciones de las iglesias están hechas todas por breves ó bulas de Su Santidad, y las más con facultad, á los Reyes de Castilla, de señalar los límites de los Obispados y mudarlos como quisieren y declarar las dudas que se ofrecieren en las erecciones que los Reyes lo tienen remitido á las Audiencias por las ordenanzas dellas. Todas las dignidades, prebendas de canongías y otros beneficios eclesiásticos de aquellas partes, son á provisión del Rey, que presenta personas para ellos y los prelados hacen la colocación, y hasta agora no se ha admitido renunciación, ni resignación en favor de nadie. Los beneficios curados y doctrina han sido hasta agora á provisión de los prelados y adnutum amovibles porque desde el año 38 (1538) no hay arciprestes en las Indias ni beneficios curados con título.

Los diezmos están divididos por las erecciones en cuatro partes iguales; una para los obispos y mesa

episcopal y otra para el cabildo; y de las otras dos cuartas partes divididas en nueve, las dos dellas, que llaman dos novenos, quedan para S. M. por razón de patronazgo, de las cuales tienen hecha merced temporal casi á todas las iglesias para la fábrica dellas; las otras cuatro de las nueve son para curas y beneficiarios, y las otras tres para fábricas y hospitales, todo en cierta forma; y aunque por las bulas de las erecciones se pueden llevar diezmos enteramente de todo lo que se cogiere y criare en la tierra, salvo del oro y de la plata que en todas las erecciones se excepta, hasta agora no han pagado diezmo más de solos los españoles, y por esto los proventos y rentas eclesiásticas no valen mucho, y los obispados y prebendas son tenues, que en muchas partes se suplen á los prelados, de la Hacienda Real, los quinientos mil maravedís que se les han dado á todos, en los principios, entretanto que los diezmos llegan á valer otro tanto; y en todas las iglesias hay algunas dignidades, canongías, raciones y medias raciones, capellanías y otros oficios y muchos beneficios simples erigidos y no se sirven todos hasta que de los diezmos haya para todos. Las reglas del coro y constituciones son tomadas de la Iglesia de Sevilla, de la cual fué sufragánea al principio la del Obispado de Santo Domingo de la Isla Española, que fué la primera que se erigió en aquellas partes, y así van siguiendo su erección las de las otras iglesias que después se han erigido que son todas con cargo, de que la misa de prima todos los viernes sea por los Reyes de Castilla difuntos, y la de los sábados de Nuestra Señora para los vivos. La fábrica y edificio de las iglesias se han hecho siempre á costa de S. M. y de los indios ó encomenderos ó cuyos son los repartimientos, por tercias partes, contribuyendo con algunas los demas españoles.

## DE LAS ÓRDENES DE FRAILES Y RELIGIONES DE LAS INDIAS

Han pasado á las Indias desde su descubrimiento, religiosos de las tres órdenes mendicantes de San

Francisco, Santo Domingo y San Agustín y de la Merced, y ya comienzan á pasar de la Compañía, que todos van á quellas partes y están en ellas debajo de la obediencia de los capítulos y de los generales de España: para proveer de frailes y las otras cosas que se ofrecen, tocante á las religiones, tienen en la Corte comisarios generales de cada orden. La de San Francisco, antiguamente, tuvo en las Indias solas dos provincias: en una, todas las Indias y provincias de la parte del norte, y Vireino de la Nueva España desde Panamá; y en otra, las provincias del mediodía y Vireino del Pirú hasta Chile. De poco acá las han dividido en ocho provincias y uno custodia; cuatro en las provincias de la Nueva

España, que son: en el Arzobispado de México y Tlaxcala, la provincia que llaman del Santo Evangelio; y en el Obispado de Mechoacán y Xalisco ó Nueva Galicia, la segunda que llaman de San Pedro y San Pablo: la tercera la de Yucatán, y la cuarta la del Nombre de Jesús en Guatemala, Nicaragua y Honduras. En las Indias del mediodía y Vireino del Pirú otras cuatro, una en el distrito de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y otra en la Audiencia de San Francisco del Quito, y otra en la Audiencia de Los Reyes, y otra en las provincias de Chile, y la custodia en el distrito de la Audiencia de los Charcas.

La orden de Santo Domingo y la de San Agustín están divididas en aquellas partes en solas dos provincias cada orden; la una en las provincias sobredichas de la parte del norte y Nueva España, y la otra en las del mediodía y partes del Pirú. La orden de la Merced en las provincias del Pirú está dividida en tres provincias: una en los Obispos de Chile, otra en el del Cuzco, los Charcas y Tucumán, y otra en el Arzobispado de Los Reyes y Obispos del Quito; y en todas ellas y en lo demás de las Indias tienen pocas casas. Los de la Compañía de Jesús, que han comenzado á pasar de pocos años á esta parte, tienen casa en México en Nueva España, y en la ciudad de Los Reyes en el Pirú.

Han sido los religiosos de todas las órdenes siempre de mucho fruto para conversión y doctrina de los indios, y se les han concedido por los Sumos Pontífices muchas gracias é indulgencias para que mejor y con más deseo lo hagan: entre otras cosas pueden administrar sacramentos y hacer oficios de curas y predicar, y como al principio les encargaron doctrinas y pueblos de indios, donde hicieron conventos ó casas de doctrina, quedaron en posesión dellas; de manera que los prelados en aquellos pueblos no pueden poner curas si ellos no los desamparan, sobre lo cual ha habido entre los prelados y religiosos grandes debates y conferencias. Al principio tuvieron las órdenes de Santo Domingo y San Agustín granjerías y bienes en propiedad; después acá se les quitaron, y se ha ordenado que vivan en la institución de pobreza que profesaron, y así ningunos tienen haciendas ni granjerías, ni pueden traer oro ni plata ninguna de las Indias á España, y solamente tienen los monasterios y casas de religión, que han hecho, y las posesiones para recreación que les han dejado.

Las fábricas de los monasterios se han hecho siempre, como las de las iglesias, á costa de S. M. y de los encomenderos é indios, por tercias partes, con alguna parte á los españoles que residen en

la comarca; y aunque siempre se ha mandado que los monasterios sean humildes, y que en el asiento se tenga, principalmente, intento al aprovechamiento de los indios, más que al contentamiento de los religiosos, en lo uno y en lo otro ha habido siempre excesos, porque hay monasterio de muy grandes edificios. Háseles hecho siempre merced, aunque por tiempo limitado que se les va prorrogando, de darles de la Hacienda real el vino para celebrar, y aceite para las lámparas que han menester, y todos los religiosos que pasan y han pasado á aquellas partes han ido á costa de S. M., hasta llegar á las provincias y monasterios donde tienen de residir. Los monasterios están en los pueblos principales, de españoles ó cabeceras de indios; y en los otros pueblos ó sujetos que tienen cargo de doctrinar, tienen una casa donde de ordinario está un fraile, y algunas veces dos, á los cuales se les da para su sustento, lo que está tasado que se había de dar para el sustento de los clérigos.

## DE LAS INQUISICIONES DE INDIAS

Las dos Inquisiciones que se han fundado en las Indias tienen su asiento donde le tienen los vireyes: en el distrito de la Inquisición de Nueva España entra el Arzobispado de México y los Obispos de Nueva Galicia, Mechoacán, Tlaxcala, Yucatán, Guaxaca, Chiapa, Verapaz, Guatemala, Honduras y Nicaragua; y en el de la Inquisición del Pirú, entran el Arzobispado de Los Reyes y Obispos de Panamá, Quito, el Cuzco, los Charcas, Tucumán, Concepción de Chile, Santiago de Chile y el Río de la Plata.

Usan los inquisidores de sus oficios con poder de la Inquisición General de España, y han las instrucciones, orden y estilo con que procede la Inquisición en estos reynos, con acuerdo y parecer del Consejo de las Indias, y así al presente no conocen de causas de los indios sino de las de los españoles: páganse los salarios, de los inquisidores y oficiales, de la Hacienda real, entre tanto que á los inquisidores se les proveen algunas dignidades ó beneficios eclesiásticos, que lleguen á valer otro tanto ó más como les está señalado de salario.

## DE LA HACIENDA REAL

La Hacienda y rentas reales de las Indias consisten: primeramente en los quintos del oro y plata, y esclavos, y otras cosas que se hallaban y tomaban en la guerra al principio, de lo cual todo se pagaba el quinto para S. M.; y de los rescates y rancherías que se hacían con los indios al principio de su descubrimiento, los cuales no se podían hacer sin licencia del gobernador y oficiales reales, que enviaban persona para que cobrase los derechos; y así mismo de los rescates y presentes que se habían de señores indios principales, de los cuales pertenece á S. M. la mitad, y de los tesoros hallados en templos, adoratorios, y guacas, y enterramientos de indios, que también es la mitad de la Hacienda Real y de los descubridores la otra mitad, lo cual todo cesó ya, y algunas granjerías que se intentaron para aprovechamiento de la Hacienda Real de ganados, minas, y otras cosas que la experiencia ha mostrado el poco aprovechamiento que dello se saca, por quedarle todo en manos de los que las tratan. Y así, la gruesa de la Hacienda Real se ha venido toda á resumir al presente en tributos de repartimientos de indios, que están puestos en la Corona Real, que no es lo que más vale, aunque cada día, como van vacando, se van poniendo más en ella, y en los quintos del oro y plata, azogue y otros metales que se sacan de minas que

son pocos, y de las esmeraldas y piedras; que de todo ello se paga el quinto á S. M. salvo en algunas partes que, por la pobreza de la tierra, por merced particular y temporal se paga el diezmo del oro y plata; y en las tierras nuevamente descubiertas se les hace merced de que paguen el diezmo el primer año, y el segundo el noveno, y el tercero el octavo, hasta venir á quedar en el quinto. Y para que en esto no haya fraude, está proveído con mucho cuidado que todo el oro y plata y otras cosas que se sacaban de minas, se venga á quintar ante los oficiales de la Real Hacienda, y que ninguno lo pueda tener ni contratar, ni sacar de las Indias sin marcarlo, so pena de perderlo, y que ninguno pueda traer á estos reinos oro ni plata marcado ni por marcar sin registrarlo, ni en cabeza agena, por el fraude que en ello suele haber. Otro miembro principal de la Hacienda Real en aquellas partes es el almojarifazgo de las mercaderías que á ellas se llevan de estos reinos, para lo cual está muy prohibido, que ninguna cosa se pueda llevar á aquellas partes sin que hagan dello registro ante los oficiales de la Contratación de Sevilla, y á cada navío se le dé una copia auténtica del registro de las cosas que en él van, por el cual se hacen las valuaciones de las mercaderías en las Indias, y se cobran los derechos de almojarifazgo del valor dellas á 15 por 100, y así mesmo las tercias de los diezmos de los españoles, de que los Reyes tienen

hecha merced á las iglesias, reservando para sí dos partes de 18 que llaman novenos, de que también hecha está merced temporal á las más de las iglesias de aquellas partes; y así mesmo las penas de Cámara de todos los tribunales de justicia secular, que hay en aquellas partes, de que está hecha merced temporal á muchos pueblos nuevos; y así mesmo lo que procede de la Cruzada. que se publicó antiguamente algunas veces, para los españoles solos; y así valió poco, y por se haber publicado en el año de 74 (1574) para los españoles é indios parece que debe de valer mucho.

Los asientos y distritos de los oficiales propietarios de la Hacienda Real y cajas reales y casas de fundición, suelen ser en las partes donde hay Audiencias y Gobernadores con título de S. M., y en algunas otras donde hay puertos. En la parte de la Nueva España, hay oficiales propietarios en la Española, Cuba, San Juan, Venezuela, Gobernación de Sérpa, la Florida, Yucatán, la Veracruz, México, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Guatimala, Honduras y Nicaragua, y Costa Rica; y en la otra parte Tierra firme ó Panamá, Cartagena, Santa Marta, Nuevo-Reino, Quito, Los Reyes, los Charcas, Chile, Río de la Plata Tucumán, islas de Salomón, y las Islas del Poniente. Los oficiales de la Nueva España nombran tenientes en los otros pueblos della, donde son menester; en el Pirú los nombra el virey, ó gobernador. Antiguamente fueron los oficios cuatro; el tesorero, á quien se le hace cargo de la Hacienda; el contador, en cuyo poder están los libros y escrituras della, el factor, á cuyo cargo era la administración de las mercaderías y granjerías de la Hacienda Real, que por no haber ya ningunas se ha consumido este oficio casi en todas partes; y el cuarto, veedor de fundiciones y rescates, que por no haber ningunos también ha cesado este oficio, y en lo de las fundiciones entienden los otros oficiales; y así ahora solamente han quedado tesorero y contador casi en todas partes, que, aunque los oficios y ejercicios dellos son diferentes, tienen todos llave de la caja real ó arca de tres llaves, y no se puede sacar ni meter en ella cosa ninguna sino por mano de todos tres, ó de los dos y del Gobernador ó Justicia que tiene la otra llave.

Tienen jurisdicción y facultad para cobrar la Hacienda Real y deudas debidas á ella; sobre ello hacer las ejecuciones, prisiones, ventas y remates que convengan hasta ponerla en la arca de tres llaves, y las apelaciones dellos van solamente á las Audiencias y no ante otro juez. Tienen voz y

voto en el cabildo de las ciudades y pueblos donde residieren, y el primer asiento, después de la Audiencia, en las iglesias y partes públicas donde se juntaren. Tienen competentes salarios, y así les está defendido todo género de contratación, so pena de la vida y perdimiento de bienes, por evitar los fraudes y daños que se ha advertido que la Hacienda Real recibe en ello; y han de dar sus cuentas cada año al presidente y oidores de las Audiencias, de las cuales han de enviar un traslado al Consejo.

Las tres Casas de Moneda están fundadas, una en la ciudad de México en la Nueva España, y otra en la Española, en Santo Domingo, y otra en la ciudad de la Plata, en la provincia de los Charcas; son en todo como las de estos reinos, y las ordenanzas también salvo en las que tocan al recibir la plata que ha de ser quintada; y la moneda que en ellas se hace es el valor de la de estos reinos, y así se puede sacar de las Indias para ellos, y corre como la de España.

## HIDROGRAFÍA GENERAL DE LAS INDIAS Y DECLARACIONES DE LA CARTA DE MAREAR PRECEDENTE

### DIVISIÓN DE LOS MARES

Indias, islas y Tierrafirme del mar Océano se llaman las comprendidas en la demarcación de los Reyes de Castilla, porque el mar Océano, que es lo que cerca toda la tierra, desde el Estrecho de Gibraltar para fuera, las cerca y rodea por una parte y otra, diferentemente que á lo que llaman la India Oriental, adonde solamente por una parte llega. Divídese generalmente la mar, comprendida en la demarcación de Castilla, en dos mares principales: el que llaman del Norte, que es toda la mar que hay á la parte del oriente de las Indias descubiertas para España, desde las provincias del Labrador, Terranova y los Bacallaos por la costa de la Florida y Nueva España y Tierrafirme, hasta la equinoccial y provincias del Brasil, y de ahí abajo hasta llegar al Estrecho de Magallanes; y la mar del Sur, toda la mar que hay por la parte occidental de las Indias desde el Estrecho de Magallanes por toda la costa del Pirú y provincias de Puerto Viejo, y Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Nueva

España hasta la California, y todo lo que por allí está descubierto, aunque se va metiendo al norte. Entrambos estos mares tomaron un tiempo su nombre, cuando estando ya descubiertas todas las islas del norte y parte de Tierrafirme, Vasco-Núñez de Balboa, descubriendo la provincia de Panamá, año de 13 (1513), pasó por allí hasta ver la mar por la parte del mediodía, la cual llamó del Sur, respecto del mar y costa de Tierrafirme, que quedaban á la parte del norte, que también desde entonces se comenzó á llamar mar del Norte; extendiendo después el nombre del un mar y del otro hasta todo lo que queda dicho, aunque impropriamente; pero como necesidad para inteligencia de los que navegan estas mares. Demás de los nombres generales que tienen, las dividen particularmente por golfos y regiones, los cosmógrafos que las describen y marineros que las navegan, y así el océano occidental ó mar Atlántico que hay desde España hasta las Canarias, llaman el golfo de las Yeguas;

quieren decir que por algunas yeguas que se echaron en él, de las que se llevaban á las Indias al principio; y la mar, que hay de las Canarias á las Islas de la Dominica y Deseada, y de las otras que llaman de Barlovento; y de los Caníbales llaman, el golfo grande del mar Océano desde la Deseada y Dominica por toda la costa de Tierrafirme, Yucatán, golfo de Tierrafirme y de las islas de la mar del Norte; y lo que hay por la costa de la Nueva España hasta la Florida, golfo de

la Nueva España y Florida; y lo que hay de la Florida hasta los Azores llaman el golfo del Norte ó del Sagarzo (sic); y mar de los Bacallaos y Terranova, lo que hay de allí para el norte; y golfo de los Azores ó de España, lo que hay desde las Islas de los Azores hasta España; y mar del Mediodía y del Brasil, lo que hay por aquella parte; y del Estrecho de Magallanes, lo que más se va llegando á el mar del Sur, ó mar del Poniente que llaman los cosmógrafos castellanos respecto de las Indias, que quedan al oriente dél, y por no ser tan navegado no tiene tantas distinciones: así le nombran de las provincias que rodea, como es, la mar del Sur de la Nueva España, lo que hay por la costa occidental della; y del Pirú lo que va por aquellas provincias; y mar Pacífico lo que hay desde Chile hasta el Estrecho; y golfo del Maluco ó islas del Poniente la mar donde ellas caen; y golfo de la China lo que va corriendo por aquella costa.

#### DEL FLUJO Y REFLUJO DEL MAR, QUE LLAMAN MAREAS

Generalmente, en lo que convienen mares tan grandes y apartados, es solamente en las sustancias de las aguas, que son todas de naturaleza salobres y amargas, y todas están por su peso en todas partes igualmente apartadas del centro de la tierra, sin diferencia ninguna; porque en las más de las calidades de mareas, vientos, aguajes, tempestades y otras cosas, la diferencia que tienen unas mares á otras proceden, comúnmente, respecto de las costas y postura de las tierras que las cercan y rodean. Solamente, en general, se puede decir, del flujo y reflujo de la mar de las Indias, que en todas partes crece y mengua dos veces cada día, como en las otras partes del mundo (aunque con diferencia de unas partes á otras), porque en toda la costa de las Indias de la mar del Norte es poco lo que crece y mengua, como en Europa en el mar Mediterráneo crece y mengua poco; y en toda la costa de la mar del Sur es grande la creciente y menguante, como lo es en la costa occidental de Europa y África, del Estrecho de Gibraltar afuera por Francia, Flandes y partes setentrionales, y casi de una mesma manera, tanto, que en las tierras bajas y playas crece y decrece una legua y legua y media y más de tierra; y siempre las crecientes son mayores en los días que más se acerca la luna á la conjunción y oposición, que son las que llaman de aguas vivas y cabezas de aguas vivas la del mismo día de la conjunción y oposición, cuando las mareas son las mayores; y á lo que hasta agora se platica entre marineros, la hora de la creciente, que llaman pleamar, cada día es cuando la luna está en el nordeste y el sudeste, que es cuando llega en el cielo al círculo horario, y lugar en que si el sol estuviese, serían las tres de la mañana y las tres de la tarde; y la menguante ó baja mar, que por otro nombre llaman josente, cuando más la mar mengua, afirman que es cuando la luna está en el sueste y norueste, que en el cielo son los círculos horarios, en que son las nueve del día y de la noche llegando el sol á ellos. Pero de la hora verdadera de las mareas en particulares regiones y provincias de las Indias, como de otras partes, no consta averiguadamente, ni se sabe si hay alguna diferencia, por la negligencia y poca curiosidad que comúnmente hay en la gente de la mar.

#### DE LOS VIENTOS Y TEMPORALES DE LOS MARES DE LAS INDIAS

Así como los temperamentos y temporales diferentes, de las provincias y regiones, suceden en partes respecto de la posición diversa y sitios dellas, más que de las influencias del cielo, y en otras al contrario, los vientos en la mar y los efectos dellos son causados y vienen á ser más ó menos

peligrosos por las tierras y costas de donde vienen y van á parar; y así no se puede hacer de ello regla general, ni decir en común más de que, por lo ordinario, en las mares y regiones comprendidas entre los dos trópicos, por cuyo medio pasa la equinoccial, son ordinarias todo el año las brisas; que comúnmente se llaman así los vientos que corren de oriente para poniente desde el nordeste hasta el sueste, los cuales vientan todo el año, si no sea cuando son impedidos de otros vientos más poderosos, y parece que deben ser causados de la presencia del sol, para andar con él siempre de oriente á poniente. Y así, para navegar de España á las Indias y de las Indias para las Islas del poniente y Filipinas, que es todo de oriente á poniente, siempre los que navegan se van llegando á la equinoccial, porque por allí son más ciertas las brisas que los llevan; al contrario, para navegar de occidente para oriente y volver de las Islas del Maluco á la Nueva España y á España de las Indias, porque las brisas es tiempo contrario, huyendo dellas, es necesario salir de entre los dos trópicos y meterse en mayor altura hasta 40 grados, más ó menos, como es menester para hallar vientos frescos que corran desde el norueste por el norte hasta el nordeste, que comúnmente se llaman nortes; los cuales por la parte setentrional, y los sures y vendabales que son desde el sueste hasta el sudueste por la parte de mediodía, son como ordinarios, y parece que deben ser causados de las exhalaciones continuas que proceden de la frialdad perpetua de las tierras que caen debajo de los polos; y así vientan casi siempre en el invierno de los polos para la equinoccial, si no sea cuando son impedidos por causas particulares, ó mayor violencia de otros vientos, como son los ponientes, que son desde el norueste hasta el sudueste, y los que corren menos y suelen menos durar en estas regiones, aunque siempre muy recios, porque si no fuesen causados de causas muy violentas, no podrían prevalecer contra las brisas que caminan siempre con el sol.

Los vientos terrales, que son los que salen de la tierra por los ríos á la mar hasta tres ó cuatro leguas, no se sienten sino de parte de noche y con el fresco de la mañana hasta las nueve ó las diez, cuando con la presencia del sol las causas dellos cesan, ó por crecer la brisa son impedidos della ó de otros vientos mayores y más largos que llaman mareros, que, por poco recios que sean, bastan á impedir los terrales por ser tan delgados y cortos.

Y aunque, por lo referido en general de los vientos, la navegación por las regiones que van allegando á los polos suele ser peligrosa en los inviernos, por las continuas refriegas de vientos que se hallan, y más segura en aquel tiempo por entre los dos trópicos, y en los veranos, al contrario, mejor por las regiones donde es verano, fuera de los trópicos, que por bajo de la equinoccial y tórrida zona donde muchas veces suelen faltar los vientos y haber mucha calmería; esta generalidad suele faltar por muchas causas, particulares de cada provincia, que son parte para que en ellas reinen y en otras dejen de correr los vientos, regularmente, y que los ordinarios vengán á acusar más tormentas en unas partes que en otras, y ser más peligrosos para la navegación, por ser travesías en las costas, que son los vientos derechos de la mar contra la tierra, atravesándose en la costa de manera que dan en ella con los navíos, donde con la furia del agua se vienen á hacer pedazos. Y así, los vendabales que vientan de la parte del sur, hasta el sueste y sudueste, son más naturales en las regiones del mediodía y polo antártico que en las setentrionales, y más ordinarios en el invierno de aquellas partes, que es cuando en éstas es verano, y se sienten pocas veces en España, aunque en el mesmo tiempo vientan en Tierrafirme y mar de la Nueva España; y cuando en aquellas partes cesan, corren los nortes en la Nueva España, que es en los meses del invierno de estas partes cuando suelen ser muy frecuentes los vendabales en España, y por esto la navegación desde Sanlúcar á las Canarias por el golfo de las

Yeguas, se tiene por peligrosa desde diciembre hasta pasado febrero y marzo por las tormentas grandes que suelen causar, y porque son travesía en la costa de España y parte de Berbería; y así aguardan á entrar en este Golfo de abril para adelante los que han de navegar para la Nueva España, y los que han de ir á Tierrafirme parten antes de octubre porque no les coja el invierno en él. Y aunque las brisas suelen ser ordinarias tras el curso del sol, faltan algunas veces en el golfo del Océano navegando para las islas de la mar del Norte y costa del Brasil y Río de la Plata; en el cual viaje suele haber calmas de muchos días y más en tiempo de verano, y en la costa de Tierrafirme y mar de la Nueva España; donde siempre las brisas y vendabales son vientos suaves y blandos, y las brisas son tan continuas, que la navegación de la costa de Tierrafirme, de occidente para oriente, casi nunca se puede hacer sino dando puntas muy largas á la mar. Los mismos vientos, salida la canal de Bahama en el golfo de Sagarzo, suelen ser tempestosos, y meten mucha mar los vendabales en verano, que son travesía en la costa desde la Florida para los Bacallaos, y las brisas en tiempo de invierno, que también se atraviesan en gran parte de la costa de la Florida; y así se procura pasar á este Golfo, si puede ser, antes en verano que en invierno. Y cuando en España son ordinarios los vendabales y vientos sures, desde octubre hasta marzo, en las islas de la mar del Norte, costa de Tierrafirme y de Nueva España, vientan los nortes de ordinario y son peligrosos para navegar, porque vienen á ser travesía derecha en la costa de Tierrafirme y casi todas las islas y costa de Nueva España, adonde causan tormentas grandes y peligrosas para la navegación; y en tiempo que comienzan á ventar desde agosto para adelante, con el contraste y refriegas de otros vientos, que suelen en aquellos tiempos causar unas tormentas que llaman huracanes, las mayores que en el mar se conocen, porque son tan desapoderadas y desechas que se ha visto arrancar del fondo de la mar un navío hundido de muchos años, cargado de hierro, y echarlo fuera del mar en tierra; y los animales y ganados de las islas barruntan esta fortuna antes que venga, y así se bajan de las partes altas á las abrigadas. Suelen ser estos huracanes unas veces secos y otras con aguaceros, y porque en veinticuatro horas da el viento á todo el horizonte, se entiende ser causados de vientos contrarios; y así suelen suceder muchas veces en fin del verano, como queda dicho, cuando los vendabales aún duran, y las brisas comienzan á esforzarse, y los nortes á ventar, que todos deben concurrir para efectos tan terribles y temerosos. Y en la costa del Brasil y provincias del Río de la Plata hasta el Estrecho, suelen ser las brisas y vientos suertes, y parte de los vendabales peligrosos para la navegación, por ser travesía en toda aquella costa, y así se aguarda á navegarla desde octubre para mayo, cuando es verano en aquellas partes.

En la costa del mar del Sur, desde el Estrecho de Magallanes para el Pirú á Panamá y todo la Nueva España, son muy pocas las brisas; solamente reinan los nortes desde octubre hasta mayo y los sures de mayo hasta octubre, que por correr entrambos á lo largo de la costa y no poder ser travesía en ella, viene á ser la navegación de aquella mar la más suave y segura de cuantas en el mundo se saben; aunque desde el Estrecho de Magallanes, que está en cuatro grados y medio hasta 40 de altura para Chile, suele haber grandes tempestades y refriegas de vientos vendabales y sures muy continuos en todo el invierno de aquellas provincias, que es del principio de mayo hasta fin de octubre y aun en el verano. Y también la navegación en el mar del Poniente, desde la Nueva España adelante, aunque no está tan frecuentada hasta agora, ni sabida como las otras, es apacible y buena, y sirven en ella las brisas metidas á la mar, y los vientos nortes subidos en altura; y también el mar de la California y costa occidental de la Nueva España, que va para el norte, que hasta agora es la menos frecuentada, también se tiene por segura, á causa de no ser

travesía en ella los vientos sures ni nortes, que siempre suelen ser los más furiosos, como queda dicho.

## DE LAS CORRIENTES Y AGUAJES

La mar, por su naturaleza ó por accidente, tiene su movimiento como los demás elementos, que siempre el agua della va corriendo á una parte ó á otra, y el curso que hace llaman los marineros aguajes ó corrientes; los cuales, son inciertos ó irregulares en las más de las partes, que por lo ordinario siguen el curso de los vientos que mueven las aguas y las hacen correr para la parte donde ellos caminan, cuando las costas de la tierra no las embarazan y hacen torcer el camino, como en diversas partes acontece; y así la duración dellas depende de la frecuencia de los vientos, más ó menos ordinarios en unas provincias que en otras.

Suelen retardar ó acelerar mucho la navegación, porque los navíos con mediano viento, caminando para donde van las corrientes, hurtan muchas leguas de viaje y caminan mucho más de lo que parece, y con el mismo viento mucho menos de lo ordinario, cuando van contra el curso de las aguas; y algunas veces pueden tanto, que aunque el viento sea contrario llevan los navíos contra él, como en la canal de Bahama, donde corren tan recias, que aunque haya viento contrario sacan los navíos metidos en ella, que vienen de las Indias para España, hasta desembarcarlos de la dicha canal; y cuando les dan del un lado ó el otro los hacen decaer, sin sentirlo, de la derrota por do van, y así importa á los marineros la noticia y conocimiento de las que suele haber por los mares que navegan, aunque en muchas partes no pueden determinarse por ser pocas, á causa de no ser muy continuos los vientos que en ella reinan y no haber señal para poderse percibir navegando. Es argumento dellas la postura y prolongamiento de las islas que se hallan en la mar, que siempre suelen estar echadas y prolongarse según el curso de los aguajes que por ellas pasan, como se ve en las islas de la mar del Norte, adonde por ser las corrientes leste-oeste, según el curso de la brisa, que como queda dicho es en aquella mar el viento que más persevera, la isla de San Juan de Puerto-Rico y la Española, Cuba y Jamaica con otras muchas, se van prolongando leste-oeste, como corren las aguas con el curso de la brisa hasta dar en la costa de Honduras y Yucatán y golfo de la Nueva España; de donde, rebatidas, vuelven del oriente al occidente contra el curso de la misma brisa, á desembocar por la canal de Bahama de donde, huyendo de la brisa, van caminando por la costa de la Florida, metiéndose cuanto pueden para el norte. Y así también, en algunos de los viajes que se han hecho para el Río de la Plata y Estrecho de Magallanes se ha hallado, que los aguajes vienen del sur para la equinoccial por los vientos sures que los deben traer, y también, en la costa de la mar del Sur las corrientes vienen casi siempre desde el Estrecho de Magallanes, por Chile y el Pirú hasta Panamá, y de allí adelante por la costa de Nicaragua y Nueva España hasta la California; de cuya causa, la navegación de Panamá para el Perú y Chile suele ser larga, y al contrario muy breve de Chile para el Pirú y Tierrafirme; porque como los vientos sures son tan ordinarios en aquella costa, traen las aguas del sur para el norte; como también parece que irán al contrario por la misma costa cuando ventasen los nortes, aunque de éste no se tiene tanta averiguación como del otro; y así, las más de las islas que están en toda esta costa corren á lo largo della, como corren las aguas. De los que hay en la mar del Poniente, no se tiene hasta agora entera noticia, aunque parece que deben de seguir la generalidad sobredicha por algunas islas y costas que dan dello señal.

## DE LAS ESTRELLAS Y NORTES POR DONDE SE RIGEN LOS QUE NAVEGAN Á LAS INDIAS Y DE LA AGUJA

En la parte de la mar del Norte y parte de la mar del Sur que cae de la equinoccial para el setentrión, los marineros se rigen en sus navegaciones por la estrella polar del polo Ártico, que llaman Norte, la cual dista tres grados y medio y algo más del verdadero polo, con el cual la calamita se afija en dos círculos meridianos; uno en la mar del Norte que pasa por las Islas de los Azores, y otro en la mar del Sur como en grados de longitud apartado para el occidente del dicho meridiano de los Azores. De la equinoccial á la otra parte, en el uno y otro mar del Sur y del Norte, se rigen y gobiernan por cuatro estrellas puestas en cuadro, que llaman el crucero, de las cuales la mayor, que tiene por cabeza, dista del verdadero polo Antártico 30 grados, y la aguja de marear en esta parte sirve y mira siempre al polo Antártico, y aunque hasta agora no se sabe parte alguna do se fije, parece que ha de ser en los mismos meridianos sobredichos.

## VIAJES Y NAVEGACIONES DE INDIAS

En todos los mares de las Indias, islas y Tierrafirme del mar Océano, demás de los viajes particulares que se hacen de unas á otras provincias, de que se hace mención en las descripciones particulares dellas, hay cuatro navegaciones como generales: la primera y más antigua la que se hace desde España á las Indias hasta el Nombre de Dios y Tierrafirme y Nueva España; la segunda desde España al Río de la Plata y Estrecho de Magallanes, que es la menos frecuentada; la tercera desde Panamá y costa de Guatimala y Nicaragua á las provincias del Pirú y Chile; y la cuarta, de poco tiempo acá comenzada, de la Nueva España hasta las Islas del Poniente y contratación de la China.

## CARRERA DE LAS INDIAS

La navegación primera y más cursada, que llaman carrera de las Indias, es desde el puerto de Sanlúcar de Barrameda en España para el puerto de San Juan de Ulúa en la Nueva España, hasta donde se navegan como mil y setecientas leguas de viaje en dos meses y medio, más ó menos, según los tiempos; y para el Nombre de Dios en Tierrafirme hasta donde, desde España, se navegan mil y cuatrocientas leguas en dos meses largos. Para entrambas partes se va por las Canarias, y de allí para la Isla Dominica, hasta bajar en 15 ó 15 y medio grados de altura, en que están las dichas Islas, desde donde se aparta la derrota que va á Nueva España, y la que al Nombre de Dios, que de estas Islas es muy poco lo que baja de altura, hasta Cartagena, y desde allí al Nombre de Dios; y la que va á la Nueva España, toma desde las Islas sobredichas á subir en altura hasta 17 grados y más, por donde va costeano por la parte del mediodía las Islas de San Juan y la Española, y por encima de la de Jamaica y la Isla de Cuba, hasta lo más occidental della, y desde allí á San Juan de Ulúa. Y á la vuelta vuelven entrambas las flotas de Nombre de Dios y de la Nueva España á juntarse en el puerto de la Habana, que es en la costa setentrional de la Isla de Cuba, desde donde desembocan la canal de Bahama, y vienen en conserva, subiendo hasta 39 grados de altura, hasta las Islas de los Azores, donde toman refresco, y desde allí vienen

á reconocer el cabo de San Vicente en España, en la costa de Portugal, y desde allí al puerto de Sanlúcar; habiendo navegado de tornaviaje desde las Indias á España, las flotas que vienen del Nombre de Dios, como mil y setecientas leguas, y la de la Nueva España mil y cuatrocientas, todo según la estimación de los marineros.

## TIEMPOS DESTA NAVEGACIÓN

Los tiempos convenientes, y determinados ya por experiencia, en que se debe hacer esta navegación de la carrera de las Indias, por los peligros que en ella hay si se hace fuera dellos, son diferentes, porque para navegar para la Nueva España se debe partir desde principio de abril hasta pasado mayo, porque no se pase el golfo de las Yeguas en invierno y se llegue á las islas de la mar del Norte antes de agosto; porque de allí adelante comienzan los nortes y tempestades de los huracanes. Para ir al Nombre de Dios se debe salir de España en todo agosto y setiembre, porque no las tome el invierno antes de las Canarias, y para que puedan llegar al Nombre de Dios en principio de noviembre, cuando comienza aquella tierra á ser menos enferma. Para la vuelta de las Indias á España es el tiempo más conveniente, del Nombre de Dios por febrero, y desde Nueva España por marzo; de manera que se juntan las flotas en la Habana por abril, cuando ya en aquella mar cesan los nortes y así se viene á navegar el golfo del Sagarzo y el de los Azores en tiempo de verano, cuando son menos tormentosos, y se llega á España por julio y agosto, cuando no hay peligro de vendabales ni de otra cosa, sino de cosarios, moros ó franceses.

## DE SEVILLA Á SANLÚCAR DE BARRAMEDA

La navegación y carrera de las Indias se comienza desde Sevilla, donde en el puerto de las Muelas, que es en río de Guadalquivir, que hasta allí y más arriba crece y mengua con la mar, los navíos que han de navegar se ponen á la carga, y son visitados de la primera visita por los visitadores de navíos; y si son del porte que han de ser, conforme á las ordenanzas, y están estancos y salidos de carena para poder recibir carga, se les da licencia para hacer el viaje, y se manda la carga que pueden llevar y las armas y municiones, bastimentos y otras cosas de que se han de proveer. Y después de armados y proveídos y comenzados á cargar los navíos grandes que demandan mucha agua, con hasta cuarenta, cincuenta ó cien pipas no más, porque puedan navegar por el fondo del río, que es de seis brazas hasta ocho, y las urcas y navíos medianos á media carga, se vuelven á visitar de la segunda visita, para ver si van conforme á lo que se les manda en la primera, y se les da licencia para partirse y alijar la ropa que fuere menester para pasar los bajos del río, y bajar al puerto de Sanlúcar, hasta donde hay quince leguas por mar y por tierra; y para navegarlas es el viento nordeste el que más sirve. Salidos del puerto de las Muelas, van al puerto de las Bandurrias, que es un bajo de arena como un cuarto de media legua de Sevilla, el cual es el peor que hay en todo el río, porque no llega á siete codos de agua con la pleamar, ni pasa de cuatro cuando es bajamar. Otro tanto más adelante dél hay otro bajo, que llaman los Pilares, que aunque tiene canales fondables para poder pasar, son tan angostos, que por poco que una nao se desvíe da en ellos, y así se han perdido allí algunas. Dos leguas más adelante está otro paso, que llaman el Valle, de siete codos ó poco más de agua pleamar, y no más de tres cuando es la menguante: de allí á otras dos leguas está otro paso que llaman el

Naranjal, del mismo fondo: otras dos leguas más abajo está el Saucejo, que es paso largo y de más fondo, desde donde se va una legua más adelante á surgir en las Horcadas, que están ocho leguas de Sevilla, adonde ya las naos tienen mucha agua, y las medianas pueden cargar del todo; y desde allí hasta el puerto de Sanlúcar no hay más de otro paso que llaman el Albina, como dos leguas de las Horcadas, de nueve codos de agua. No se pueden pasar estos bajos del río sin esperar la marea cuando es creciente, porque haya más agua, y así se pasa cada bajo en un día, si no es cuando alguna nao va descargada ó es pequeña, que con buen viento puede pasar dos bajos de una marea; y tardan las naos, en quince leguas que hay desde Sevilla hasta Sanlúcar, siete u ocho días. Llegados al puerto de Sanlúcar, se surge en Canfanejos, que es una legua del pueblo, donde se amarran los navíos contra los vientos y mareas, y se acaban de cargar las mercaderías que se han traído de Sevilla, en barcos

por el río, y se hace la segunda visita por uno de los jueces, oficiales de la Casa de la Contratación y visitadores de navíos, para ver si conforme á las ordenanzas llevan la gente de mar y de servicio que se les manda, y los bastimentos, armas, artillería, municiones, jarcias y otras cosas que ha de llevar cada navío; como también para que no lleven más carga de la que conforme á su porte les es permitida, y que tengan buen sostén que es estar bien lastrado.

El puerto de Sanlúcar está en 37 grados de altura largos; es grande y capaz para trescientos navíos ó más, porque tiene de ancho un cuarto de media legua, y de largo como dos leguas el río arriba; es hondable, donde las naos surgen en 8 y 10 brazas, y el fondo limpio de la mar y arena, aunque en tiempo de invierno es algo desabrigado, por ser la tierra más baja que las naos. La boca tiene de ancho una legua, y en ella una canal como de cien pasos, ancha, mudable algunas veces, que corre de nordeste á sudeste, y de allí vuelve el puerto al norte y nornordeste, donde se quiebra la mar y hace abrigo cerca de las casas de Sanlúcar, que están al oriente del río.

Para entrar y salir la barra de este puerto han de concurrir tres cosas juntas: pilotos diestros y examinados para la barra que pocas veces faltan, viento como es menester, y marea de aguas vivas, con que suele crecer el agua del puerto cuatro codos; las cuales cosas no pueden siempre concurrir, porque cuando hay marea, que ésta es cada día, faltan las aguas vivas, y cuando las mareas de éstas vienen, faltan el viento, y al contrario, cuando hay viento, faltan las mareas; y así viene á ser la salida de esta barra dificultosa, demás de que, algunas veces, cuando viene á ser todo junto, es antes del día, y por no se poder ver las mareas y señales de la barra, no se atreven á salir si no sea con faroles alguna vez.

El viento necesario para salir de la barra ha de ser desde el norte hasta el leste en invierno, y en verano hasta el sueste, y que sean vientos para poder romper el agua de la marea, que suelen ser más ordinarios y continuos en invierno que en verano, cuando vientan poco como terrales, y no más de hasta las diez ó las once del día que comienzan las virazones, que son vientos que llaman mareros, porque vienen de la mar; de cuya causa, aunque siempre la salida de este puerto suele ser dificultosa, en los meses de junio, julio y agosto, se puede salir del dicho puerto, porque llegan juntos la marea con las virazones por el sudueste ó sur, por lo cual, algunas veces, cuando hay viento y faltan aguas vivas, se suelen alijar las naos que demandan mucha agua dos ó tres barcos de ropa para poder salir.

DE SANLÚCAR PARA LAS CANARIAS

De Sanlúcar de Barrameda se va en demanda de las islas de las Canarias, por el golfo que dicen de las

Yeguas, hasta donde ponen los marineros como doscientas cincuenta leguas, que comúnmente se suelen navegar en ocho ó diez días yendo las naos en flota, y de ahí abajo si van solas, y así la provisión de bastimentos para este golfo suelen ser por quince días.

Salidos de Sanlúcar en tiempo de verano, no se teme de peligro ninguno si no sea de cosarios, moros ó franceses, porque aunque se vuelva el viento contrario, se puede entretener en la mar volteando y surgiendo en la costa; en invierno suelen ser peligrosos los vientos sures por poco que vienten, y así se suelen volver al puerto á tomar la bahía de Cádiz, que es una bahía entre la isla y la costa casi norte-sur, de ancho como dos leguas y la canal como de media legua, en que también hay algunos bajos, y lo demás es fondable de diez á doce brazas. Desde aquí, habiendo salido de Sanlúcar y doblado á Salmedina, una isleta que está media legua de la barra al sueste, se manda gobernar al sudueste en tiempo de verano, que es derrota derecha con la punta de Naga en la isla de Tenerife, una de las Canarias; y en tiempo de invierno se manda gobernar la vuelta del sudueste, cuarta del sur hasta el cabo de Cantin, que está con el cabo de Sanlúcar en 32 y medio grados, por llegarse más á la costa de Berbería, que es costa más caliente y menos tormentosa, y donde se hallan más presto las brisas. Desde allí se vuelve al sudueste, cuarta al oeste, en demanda de la dicha punta de Naga, adonde vientan ya más las brisas desde el nordeste hasta el leste, tanto, que cuando se llega á las islas, algunas veces es ya demasiado.

Llegados á las islas de las Canarias, las flotas van á surgir al puerto de la Gran Canaria, aunque antiguamente solían tomar el puerto de la Gomera, por ser el mejor de todas las islas, que aunque todas tienen buenos puertos y muchos surgideros, son para en tiempo de verano, que en invierno son peligrosos por estar todos los puertos á los suestes, que son travesía derecha en todos los que son de provecho; y así, no se detienen más de cuanto se proveen de bastimentos y el refresco que han menester, procurando de salir luego á la mar con cualquier viento que sea por temor de las travesías.

## DE LAS CANARIAS Á LA DESEADA Y DOMINICA

De las islas de las Canarias se va en demanda de La Deseada ó Dominica, porque el golfo grande que llaman del mar Océano, que tendrá de viaje desde las Canarias, según la cuenta de los marineros, más de quinientas leguas, en el cual se suele tardar veinte y cinco días, ó dende arriba algo más, y esto con buenos tiempos, yendo las naos cargadas y en flota, que comúnmente suelen caminar veinte y cinco ó treinta leguas cada día cuando más. Vientan de ordinario en este golfo las brisas, aunque en verano suelen hacer algunas calmas tres ó cuatro días; y en invierno, desde octubre hasta diciembre, suelen correr algunos vendabales, aunque con poca fuerza y por poco tiempo, y por agosto y setiembre se han visto algunos huracanes cien leguas antes de las islas. Intentóse, al principio que se descubrieran las Indias, la vuelta para España por este golfo, y á causa de ser tan ordinarias las brisas y viento contrario por la punta, tardaban dos y tres meses en la vuelta; y así la experiencia mostró que era necesario subir en mayor altura, como se hace, para huir de las brisas y hallar tiempos frescos del norte.

En partiendo de las islas, se gobierna como treinta leguas al sur, para desviarse de las calmas que echa la isla del Hierro, doce y quince leguas al oeste, y desde allí se prosigue el viaje por dos derrotas en demanda de La Deseada, que es la primera isla de las Indias. La una, que se siguió antiguamente por tenerse por más derecha, gobernando al oeste, cuarta al sudueste, hasta bajar en 15 grados y medio de altura en que está la dicha isla Deseada; y la otra, nueva, que ahora se frecuenta por el oes-sudueste en saliendo de las calmas de la isla del Hierro, hasta bajar á 20 grados de altura, porque cuanto más se meten á la equinoccial se hallan más prósperas las brisas, y desde los 20 grados se gobierna al oeste, cuarta al sudueste, hasta ponerse en 15 grados y medio ó 15 de altura de la derrota antigua, desde donde, caminando al oeste sin bajar ni subir de los 15 grados y medio por entrambas derrotas, se da en la isla Deseada; y si se navegare justamente por los 15, se da en Marigalante á vista de la Dominica, la cual se ve como quince leguas á la mar por ser alta y montosa. La Deseada se ve ocho ó diez leguas antes de llegar á ella, y Marigalante cinco ó seis; y aunque no tienen bajos ningunos peligrosos, que no se echen de ver, no se surge en ninguna de estas islas ni de las otras que están cerca dellas, salvo en la Dominica, que tiene buenos surgideros á la parte del norueste, y en Martinino, que tiene agua y leña para proveerse cuando es menester; y aun en la Dominica conviene ir apercebidos, por los indios caribes que suele haber en ella. De estas islas se aparta la derrota de las flotas que van á la Nueva España, Tierrafirme y Nombre de Dios, cada una por su parte, como abajo se dirá.

#### DE LAS ISLAS PARA LA NUEVA ESPAÑA HASTA EL CABO DE SAN ANTÓN EN CUBA

Las flotas para la Nueva España, desde la Dominica y Deseada, van en demanda del cabo de San Antón, que es en la parte última y más occidental de la isla de Cuba, tocando en la isla de San Juan é isla Española, á vista de Santo Domingo, por el sur y costa de la dicha isla de Cuba para el dicho cabo de San Antón, hasta donde, desde las islas Dominica y Deseada, se navegan como 500 leguas ó más, que se tardan en andar como veinte días. De ordinario vientan casi siempre en esta navegación brisas, y cuando faltan suele haber algunas calmas, aunque desde mayo adelante vientan continuos vendabales; desde fin de agosto adelante, cuando reinan más los nortes, suele ser peligrosa de los huracanes, y así se procura hacer antes de este tiempo por el riesgo dellos. En partiendo de la Deseada ó Dominica, dando resguardo á los Santos, que son unas isletas que están junto á Guadalupe, se gobierna al norueste 90 leguas, hasta dar vista á Santa Cruz, que está en 17 grados ó más de altura por la parte del sur, sin llegar á ella con dos leguas, desde donde se gobierna al oes-norueste, cuarta al oeste, como 40 ó 50 leguas en demanda del cabo Rojo, que está en 17 y medio grados de altura en la parte occidental de la isla de San Juan de Puerto-Rico por el sur, guardándose de llegar á él con cuatro leguas por un bajo que está cerca del cabo; desde donde, dando vista á la isla de la Mona, en que á necesidad se puede surgir, se va diez ó doce leguas más adelante, hasta la isla de la Saona, que está en la misma altura, cerca de la costa del mediodía de la isla Española, al principio della, á la cual no se llega con una ó dos leguas por algunos bajos; y de allí, avistando la tierra de Santo Domingo, que es ir costeándola, se va á reconocer el cabo ó punta de Caicedo que está en la dicha isla, cinco leguas antes de llegar al puerto de Santo Domingo, en el cual no entran los que van á la Nueva España por el peligro de la entrada, del cual, con las demás calidades de este puerto, se hace relación en la descripción particular de la isla; y habiendo pasado el dicho puerto, se va corriendo la costa hasta la punta de Niçao, que está diez leguas de Santo Domingo al poniente, adonde, si se llega antes de ser noche,

de manera que no se pueda tomar el puerto de Ocoa, que está más adelante, se echan las naos de mar en través, que es dejarlas sin vela ninguna, hasta la mañana. Desde allí se va al puerto de Ocoa, en la costa de la dicha isla Española, diez y ocho leguas de Santo Domingo al occidente, en el cual, y en la ensenada de Cepecepín, que está junto dél como un tiro de lombarda, surgen las flotas, se proveen de buena agua y leña, buen pescado y carne, cañas dulces y palmitos. Desde el dicho puerto, habiendo salido como cinco ó seis leguas dél la vuelta del sur, por huir de las calmas que suelen dar por aquí á causa de volver la costa al sur, se navega la vuelta del oeste como treinta leguas en demanda de la isla de la Beata y Alto Vela, que están cerca de la costa; y aunque se puede pasar por dentro y no hay en ello peligro ninguno, se pasa por defuera como una legua á la mar dellos, desde los cuales se toma la derrota al oes-norueste, guiñando de noche para el oeste, que es tenerse á la mar, por no dar en la costa; por la cual se va en demanda del cabo de Tiburón, que es la parte más occidental de la dicha isla, hasta donde ponen los marineros como 35 ó 40 leguas desde la isla de la Beata. Hay agua dulce en este cabo, que se puede traer en las chalupas, desde donde se gobierna la vuelta del norueste por barlovento ó parte del norte de la Navaza, ó por el gilovento, que es por la parte del sur, como veinte leguas, hasta reconocer la tierra de Santiago de Cuba, la cual se va costeano hasta el cabo de Cruz, que está en altura de 19 y medio grados; desde donde se vuelve á gobernar al oesnorueste como 40 ó 45 leguas, hasta hacerse norte-sur con la bahía ó golfo de Jagua, y desde allí, siendo de día la vuelta del oes-norueste, como 90 leguas, hasta dar vista á la isla de Pinos, que está en 20 grados de altura como diez leguas al sur de los bajos que llaman los Jardines, que es tierra muy sucia y muy baja, y donde se han perdido muchos navíos, y de noche, habiendo caminado desde el sobredicho cabo de Cruz por la dicha derrota, como 40 ó 45 leguas, se gobierna al oeste una singladura de 25 leguas; desde donde se vuelve para la isla de Pinos, aunque algunos, por huir de los dichos Jardines, desde el sobredicho cabo de Cruz van la vuelta del oeste á reconocer los Caimanes, que están del dicho cabo como 40 leguas el uno y el otro 50, entrambos en 18 y medio grados de altura, que son dos isletas, y en la postrera dellas, que llaman el Caimán grande y es la mayor, se puede surgir en 14 brazas por la banda del norte; desde donde se vuelve á reconocer por la vuelta del norueste la isla de Pinos, á la cual no se llega con tres leguas por algunos arrecifes que tiene, y desde ella se van á reconocer, como veinte leguas la vuelta del norueste, las sierras de Guayaguánicos, y después el cabo de Corrientes, que está en 12 y medio grados como treinta leguas de la dicha isla, al cual se pueden llegar y surgir en veinte brazas por la banda del oeste y tomar agua de un jagüey grande y una fuente que están cerca; desde el cual se van costeano doce leguas hasta el cabo de San Antón, que está en 22 grados en la parte última y más occidental de la dicha isla de Cuba, que es la última de las que llaman de barlovento porque quedan siempre á mano derecha.

#### DEL CABO DE SAN ANTÓN AL PUERTO DE LA VERACRUZ

Desde el dicho cabo de San Antón para el puerto de la Veracruz se gobierna por dos derrotas, una para en tiempo de invierno, desde setiembre hasta mayo, y otra para verano. La de invierno, que llaman la navegación por de fuera, que según cuenta de marineros será de 275 á 280 leguas, suele durar ocho ó nueve días, en la cual son muy ordinarios y peligrosos los nortes, porque meten mucha tormenta y causan muchas averías por las echazones que se hacen. Gobiérase desde el dicho cabo de San Antón por el oes-norueste como cincuenta leguas, por huir de los bajos que se llaman los Alacranes, que están en 22 grados leste-oeste del cabo de San Antón, á

los cuales no se llega desde treinta brazas de fondo abajo; y desde este fondo sobredicho se vuelve á navegar otras cincuenta leguas al norueste, hasta ponerse en altura de 24 grados, por apartarse de los bajos que llaman de los Negrillos é isla Bermeja, que están de 23 grados hasta 23 y medio, y desde allí se vuelve á gobernar al oeste otras cincuenta ó sesenta leguas, y luego al sudueste en demanda de la punta de Villarrica, que está en 20 grados menos un cuarto en la costa de la Nueva España, desde la cual punta, quince leguas casi al sur, está el puerto de San Juan de Ulúa, para el cual se va, la costa en la mano, tres leguas á la mar, por no dar en los bajos della: y por esta derrota se entra en el dicho puerto, por la canal que llaman del norte, de cuyas entradas y salidas se da noticia en la descripción particular de la Veracruz.

La otra navegación, que dicen por de dentro, por tiempo de verano desde mayo hasta setiembre, que llaman invierno en aquellas partes porque es cuando llueve, será, según las derrotas, desde el dicho cabo de San Antón hasta la Veracruz, como de doscientas cincuenta y cinco leguas, poco más ó menos, y así se tarda en ella como ocho días, un día menos que por la de fuera, porque en el verano, cuando se hace, reinan siempre brisas y es la mar blanda y suave, sin haber ningún mal tiempo; y en invierno sería peligroso, por los muchos nortes que son travesía para la punta en toda la costa de Yucatán, cerca de la cual se pasa, y de la costa de la Nueva España desde la sierra de San Martín hasta el puerto de San Juan de Ulúa. Partiendo del dicho cabo de San Antón por el oes-sudueste, como cuarenta leguas hasta tomar sonda, que es fondo de la mar en treinta brazas, desde donde se gobierna al oeste, cerca de cien leguas por veinte brazas de fondo, hasta pasar por entre la isla del Triángulo é isla de Arenas, que está en 22 grados, también se puede pasar al sur del Triángulo por entre él y la isla de la Carca, puesta en 20 grados largos; y en siendo pasadas estas islas se pierde el fondo y se gobierna al sudueste otras sesenta ó setenta y cinco leguas, hasta ver las sierras de San Martín, en la costa de la Nueva España en 18 grados de altura, y dar vista á una isla que está junto dellas, que llaman Roca Parada, desde la cual se va corriendo la costa al oes-norueste por dar resguardo á unas isletas que llaman las Cabezas, por la cual derrota, dejando al sur las islas de Sacrificios, se entra en el puerto de San Juan de Ulúa, por la canal que llaman de las brisas, adonde se descargan y desaparejan los navíos, quitándoles los mástiles y jarcias, y los amarran con buenos cables por los nortes, que suelen ser muy recios en este puerto, donde están hasta el mes de marzo, que se parten para España.

#### DESDE LA DOMINICA Á CARTAGENA Y NOMBRE DE DIOS

La navegación para el Nombre de Dios desde la Dominica y Martinino, donde se aparta la derrota para la Nueva España y Tierrafirme, será de cuatrocientas leguas de viaje, que se navegan como en quince ó diez y seis días, y hasta Cartagena más de trescientas desde las dichas islas; en la cual, aunque en verano son muy continuos los vendabales y en invierno acuden siempre los nortes, las brisas son casi perpetuas y pocas veces suelen faltar; y así la navegación leste-oeste es siempre cierta, fácil y segura, y al contrario, casi imposibles: los vendabales son en esta costa suaves casi siempre y poco peligrosos; al contrario de los nortes que son travesía en toda ella y mala.

En desembocando por entre la Dominica y Martinino se va en demanda del cabo de la Vela, cincuenta leguas al oes-sudueste y después al oeste, cuarta del sudueste, hasta ponerse en altura de 12 grados y llegar á reconocer la punta de Coquibacoa ó Bahía-fonda, que es una punta en la

costa del cabo de la Vela, veinte y cinco leguas antes de ella leste-oeste, hasta donde ponen los marineros de la isla Dominica como doscientas treinta leguas; desde el cual, gobernando al oeste cuarta del sudeste, se va en demanda del cabo de la Aguja costeando la tierra hasta el río de Palominos á vista de las sierras nevadas y remate de los Ancores y la sierra de Bonda, que está sobre el puerto de Santa Marta; y desde allí se corre la vuelta del oes-norueste, hasta perder el agua blanca, por descabezar el río Grande, desde donde se vuelve á gobernar al sudeste en demanda de Morro-herm o y de allí al buhío del Gato y á la punta de la Canoa, prolongando la costa hasta Cartagena. Para el Nombre de Dios se gobierna ocho ó nueve leguas la vuelta del nornorueste, y desde allí la vuelta del oeste como cincuenta leguas, y después la vuelta del sudeste otras treinta, hasta reconocer por el sur la cabeza de la Cativa, que aún si fuera en tiempo de vendabales se puede ir derecho desde Cartagena hasta ella, y desde allí, por la misma derrota, al puerto del Nombre de Dios, hasta donde desde Cartagena hay como noventa leguas, que se suelen tardar de navegar tres ó cuatro días. Llegados al Nombre de Dios se descargan y desaparejan allí los navíos, y están desde Noviembre, que es cuando el puerto está menos enfermo, hasta febrero que se parten para España.

#### VUELTA DEL NOMBRE DE DIOS Á LA HABANA

Para volver á España de Tierrafirme, es necesario subir en altura, por ser las brisas contrarias para esta navegación, por la costa de Tierrafirme, como queda dicho; y así se viene desde el Nombre de Dios en demanda de La Habana, hasta donde cuentan de camino los marineros como trescientas cuarenta ó trescientas cincuenta leguas, que se navegan en diez y seis ó diez y ocho días, y de febrero adelante, cuando ya los Nortes empiezan á faltar; y así, en saliendo del puerto, se gobierna al leste hasta ponerse norte-sur con la cabeza de la Cativa, y desde allí al leste-sueste para dar en la isla de San Bernardo, y después al leste en demanda de Barú, hasta llegar á Cartagena, adonde se vuelve desde el Nombre de Dios por poder mejor tomar, desde aquí, la isla de Pinos que desde el Nombre de Dios, á causa de que, por ser los vientos brisa y correr con las aguas al occidente para la costa de Honduras y desaguadero de Nicaragua, no pueden bien salir los navíos dél si se enseñan en ella, por atravesarse en el camino el bajo grande del cabo de Camarón, y los bajos de Quitasueño, el Roncador y la Serranilla, por los cuales sería la navegación peligrosa; y así se vuelve á Cartagena, desde donde se gobierna al norte hasta la punta de la Canoa, que está junto á Cartagena, y desde allí al nornorueste hasta ponerse en altura de 13 grados, en la cual altura, hasta 16 grados y medio, están los dichos bajos de la Serrana y Serranilla y Quitasueño debajo de la agua, á menos de media braza, por los cuales se pasa con mucho cuidado y tiento: y desde allí, por la misma derrota, se llega á reconocer la isla de Pinos, sin llegar á ella, como queda dicho en la navegación de la Nueva España, y desde ella al cabo de San Antón, desde el cual se corren seis ó siete leguas al nornorueste por dar resguardo á los bajos del dicho cabo, desde donde se vuelve al les-sudueste en demanda de Cabaña ó de las Tortugas, si no diere lugar el tiempo, y desde allí á la Habana, adonde se vuelven á juntar las derrotas y flotas que vienen del Nombre de Dios y la Veracruz para España.

#### DESDE SAN JUAN DE ULÚA Á LA HABANA PARA VOLVER Á ESPAÑA

Desde el puerto de la Veracruz para la Habana, hasta donde navegan de vuelta como doscientas leguas en nueve ó diez días, parten las flotas por el mes de marzo, porque aún entonces duran los nortes, que sirven para venir á La Habana y para salir por la canal del puerto que llaman de la Brisa, y los vientos terrales. En saliendo del puerto se gobierna al nordeste hasta altura de 24 ó 25 grados, con vientos brisas, que en cuatro ó cinco días bastan para llegar á la dicha altura; desde la cual se va por la banda del leste, hasta tomar sonda en las Tortugas y á La Habana: y así, de mayo adelante es malo salir del dicho puerto de Ulúa, que por falta de los nortes, si se ensenan en la costa de la Florida, no se puede salir della por los vientos susuestes, que como se va subiendo en altura, se van las brisas mudando en ellos, por lo cual no se ha de pasar de 26 grados arriba, y desde las Tortugas se gobierna la vuelta del sur, hasta la Habana á do se juntan ó esperan las flotas de Tierra firme y Nueva España.

## DESDE LA HABANA Á LOS AZORES

Desde el puerto de La Habana para España, habiendo desembocado la canal de Bahama, se viene por el golfo que dicen del Norte ó del Sagarzo, en demanda de las islas de los Azores por dos derrotas: una para verano, más metida en altura, de novecientas á mil leguas ó más, según práctica de mareantes, que se navegan en veinte y ocho ó treinta días con buen tiempo; y otra para en tiempo de invierno que, aunque es algo más corta, se tarda más días en hacer, por no tener tan favorable viento. Los vientos que sirven para entrambas estas derrotas, son los vendabales, que en este golfo son más ordinarios en verano, y más suaves y con menos mar que en invierno, cuando suelen ser más pesados, á causa de ventar muchas veces brisas y los ponientes; también en invierno son más malos, y así esta navegación suele ser peligrosa en aquel tiempo; los nortes, aunque sirven para esta navegación, suelen durar poco, porque luego saltan en brisas, que en invierno suelen durar ocho ó quince días y hacer mucho daño en los navíos; y desde la canal hasta la Bermuda suele haber algunos huracanes.

Del puerto de La Habana se sale por la mañana con terrales: en siendo fuera del puerto, como tres ó cuatro leguas á la mar, da luego la brisa, que aunque es viento contrario para el viaje, las aguas que corren al nordeste, más recias cuanto es mayor la brisa, con andar volteando y barloventeando van metiendo los navíos por la canal; y así, con cualquier viento, se dejan ir por ella. Y si fuera viento próspero, en saliendo de La Habana se gobierna al nordeste hasta ver los Mártires, y desde allí al leste por la costa, teniendo cuenta con no llegar con una legua á las islas de los Mártires que están en la punta y tierra de la Florida; y en volviendo la costa para el leste, se camina por aquel rumbo la costa en la mano por ser costa sana; y aunque pintan bajos no los tiene hasta 28 grados de altura, adonde se entiende ya haber desembocado la canal, y desde aquí se viene en demanda de las islas de los Azores por dos derrotas ó caminos: uno para en tiempo de verano y otro para invierno; en verano, para buscar vientos frescos de la parte del norte, se gobierna la vuelta del nordeste hasta subir en 32 grados, y desde allí al leste que por el nordeste de la aguja viene á ser leste cuarta al nordeste hasta subir en 38 ó 39 grados y no más, porque algunas veces ha sido peligroso subir en mayor altura, y no bajando ni subiendo, de los 39 grados por el leste, se va á dar á las islas de los Azores.

En invierno se gobierna, en desembocando la canal, por los 28 ó 29 grados la vuelta del leste hasta la isla Bermuda, que está en 33 grados, en la cual altura se sube por la sobredicha razón del

nordeste de la aguja, dejando la dicha isla de la banda del norte muchas veces, sin llegar á reconocerla, aunque por los temporales de aguaceros con mar, que suele haber de ordinario en aquel parage, se entiende que vienen á estar cerca della; desde la cual, prosiguiendo la dicha derrota, se vuelve hasta 37 grados de altura y se llega á ver la isla de Santa María, que es una de las de los Azores; y para ir á la Tercera se sube á 38 grados. Y aunque esta navegación es de más derecho y corto camino que la de verano, se tarda más días en navegarse, porque la otra en que se va por mayor altura son más conocidos que en éste los aguajes que van caminando, según queda dicho, desde la Florida para el nordeste, y así ayudan más á la navegación; y en la una y en la otra navegación se tiene por señal, para entender que se llega á las islas, el ver que la aguja de marear se va fijando al Polo.

Los navíos que vienen de las Indias en verano, ora vengan en flota ora solos, siempre suelen tocar en las islas de los Azores, y principalmente en la Tercera que está en 39 grados, por el buen recaudo que hay en ella de agua y leña y bastimentos para fornecerse de lo que han menester, y para tomar lengua si la costa de España está segura de cosarios, y entender si el consejo y oficiales de la Contratación de Sevilla han enviado, á la persona que allí tienen, orden alguna de lo que tienen de hacer para venir en España; y algunas veces suelen las flotas tomar la isla de San Miguel, que está en 38 grados menos un tercio, cuando no pueden tomar el puerto de la Tercera por los vientos sures y suestes que suelen ser contrarios. En el invierno son estas islas ventosas y tormesadas, y por no ser los puertos buenos, tiene mandado el Rey de Portugal, que desde setiembre hasta abril no se venga á surgir á ellas, porque á las flotas de España en invierno y en verano les está mandado que no puedan surgir en ellas, ni saltar ninguno en tierra porque no se puede sacar el oro que se trae por registrar; y así vienen á las naos barcas de todas las islas con refresco de agua, bastimentos y otras cosas de que se proveen.

## DE LAS ISLAS DE LOS AZORES PARA ESPAÑA Á SANLÚCAR

De las islas de los Azores hasta Sanlúcar de Barrameda, ponen los marineros como trescientas leguas de navegación, que se navegan desde quince hasta treinta días muchas veces, por reinar muchas brisas de ordinario en este golfo de los Azores que son contrarias derechamente para venir á España.

Partiendo de las dichas islas se gobierna la vuelta del leste como cuarenta ó cincuenta leguas, porque si ventaren los vientos nordestes puedan abitar y tomar tierra de España con ellos, lo cual no podía ser, si bajando de los 39 grados de altura, se viniesen camino derecho; y habiendo corrido las cuarenta ó cincuenta leguas se vuelve á gobernar la vuelta del leste cuarta del sueste, en demanda del cabo San Vicente que está en 37 grados en la costa de Portugal, leste oeste con Salamedina.

En doblando el dicho cabo se gobierna hasta Sanlúcar leste-oeste, á vista de la costa, guiñando para el nordeste por no desviarse della, hasta ver las Arenas gordas, que son unos medanos altos de arena que bate la mar en ellos, y está cinco leguas al poniente de Sanlúcar, donde se han ahogado muchas gentes en tiempo de tormentas por no haber donde se pueda guarecer la gente que echa la mar; y así en tiempo de fortuna se tienen antes para el Estrecho, porque de verano toda esta costa de España es segura y muy fondable, que casi en toda ella se puede surgir.

Llegados al puerto de Sanlúcar, se suben los navíos para Sevilla por el río arriba, alijando lo que es menester, unas veces con viento cuando corre apropósito, aunque pocas veces suele correr el que es menester, por los tornos del río; y así el más ordinario subir, y seguro, es con la marea, llevando los navíos con los bateles hasta Sevilla, donde en el puerto de las Muelas los oficiales de la Contratación los vuelven á visitar, para hacer averiguación si han guardado lo que por las ordenanzas é instrucción les está mandado, y si han traído oro por registrar, ó si han saltado en tierra en algún puerto de Portugal, ó sacado oro y plata de los navíos; y los que vienen consignados y con registro para Cádiz ó que no pueden tomar el puerto de Sevilla, que pocas veces acontece, surgen en la bahía y puerto de Cádiz, en donde así mesmo son visitados por el juez oficial del Rey, que allí reside para esto.

## NAVEGACIÓN DESDE ESPAÑA PARA EL RÍO DE LA PLATA Y ESTRECHO DE MAGALLANES

Por ser tan poco frecuentada como es esta navegación, hay poco que decir della más de que de España al Estrecho hay cerca de dos mil leguas de navegación, y hasta el Río de la Plata cerca de mil seiscientas, que aunque se podría navegar con buenos tiempos en dos meses hasta el Río de la Plata, y tres hasta el Estrecho, siempre han tardado mucho más los pocos que hasta agora la han navegado, porque á causa de haber de partir para esta navegación de España por agosto ó antes, porque se llegue á aquellas partes al principio del verano dellas que es desde setiembre en adelante, viénese á pasar por debajo de la equinoccial en tiempo que se hallan debajo della muchas calmas y muy continuas; y así se ha tardado hasta el Río de la Plata tres meses y más, y hasta el Estrecho de Magallanes cinco, y dende arriba. Y porque, demás de las calmas sobredichas, por ser la navegación tan larga y haber muchas tormentas y refrigas de vientos sures y suestes, y brisas que son travesía en toda aquella costa, desde el Brasil hasta el Estrecho, llegan los navíos siempre tan necesitados de reparo que pocas veces, de las que se ha intentado pasarle y navegar por él á las islas del Maluco, se ha podido llegar á pasarle antes que el verano de aquellas partes se acabe, que es muy breve y muy lleno de tormentas y grandes tempestades de vientos sures, aguas y algunas veces muy grandes fríos, y así siempre ha sido necesario invernar antes de pasar el Estrecho; por lo cual, y por las grandes corrientes que en él hay, y poco aparejo para repararse los navíos, aunque no faltan buenos puertos dentro y fuera dél, y principalmente por ser la distancia desde el Estrecho hasta los Malucos tan larga, que pasa de siete mil quinientas leguas, la navegación para ellos desde España por el Estrecho viene á ser muy dificultosa y casi imposible.

Habiendo partido de Sanlúcar de Barrameda para el Río de la Plata y para el Estrecho, y habiendo tocado y tomado refresco en las islas de las Canarias, siempre se ha gobernado norte sur hasta atravesar la equinoccial y ponerse en 8 ó 9 grados de altura de la otra parte della, leste oeste con el cabo de San Agustín, desde donde algunos han navegado al oeste hasta reconocer el dicho cabo, y otros han ido siempre subiendo de altura á reconocer la costa del Brasil, desde donde á vista de tierra han ido caminando hasta el dicho Río de la Plata, que está en 34 ó 35 grados, y desde allí han pasado, los que han ido al Estrecho siempre á vista de tierra, y en la costa han hallado buenos puertos y ríos, donde se han reparado de algunas fortunas y también donde se han visto en mucho trabajo: y otros ha habido, que desde los 8 grados de altura han

proseguido la derrota para el Estrecho, sin llegar á reconocer la tierra del Brasil ni tierras del Río de la Plata.

## NAVEGACIONES DE LA MAR DEL SUR DESDE LA NUEVA ESPAÑA Y TIERRAFIRME POR EL PIRÚ Y ESTRECHO

La navegación del mar del Sur, que desde Tierrafirme y Panamá hasta el Estrecho viene á ser de más de mil doscientas ó mil trescientas leguas, y desde Nueva España y Guatimala mil cuatrocientas y mil seiscientas, y dende arriba, se navega con gran diferencia de tiempos de unas partes á otras, por la que hay en los vientos y aguajes y corrientes de mares de aquellas partes; porque desde Panamá hasta la ciudad de Los Reyes, hastadonde ponen de viaje los mariner s pocas más de cuatrocientas leguas, se suele tardar de navegar dos meses, y dende arriba, cuando no son los vientos muy prósperos, y otro tanto y más las quinientas leguas que debe haber de navegación desde Los Reyes hasta Chile; y á la vuelta se suele hacer cada una de las dichas navegaciones en treinta días y menos; y así, para ir desde Panamá á Chile son menester más de siete u ocho meses, y para volver menos de dos, porque, á causa de ser los vendabales y vientos sures tan continuos gran parte del año en aquella mar, suelen casi siempre correr las aguas del Estrecho para la equinoccial y provincia de Tierrafirme provincias de la Nueva España; y así la navegación del norte por la mar del Sur y para el sur de aquellas partes es siempre dificultosa y pesada, y casi imposible cuando vientan los sures, y al contrario muy fácil y presurosa.

Para ir desde Panamá y de la Nueva España y Guatimala al Pirú y desde allí á Chile, se tiene de partir por los meses de enero, abril y mayo, y por agosto y setiembre y parte de octubre, que son los tiempos cuando vientan más brisas y algunos nortes que sirven para esta navegación; y porque habiendo tardado desde Panamá á Los Reyes dos meses ó tres de tiempo, cuando se llega allí es acabado ya el que es menester para navegar á Chile, es forzoso esperarles, de cuya causa la navegación á la ida suele ser tan vagarosa, y á la vuelta al contrario, porque como se hace con tanta brevedad, y en todos otros meses del año en que pocas veces faltan vientos prósperos, puédese venir desde Chile á Panamá de un viaje, y pasar á la Nueva España en poco más de dos meses sin detenerse en el camino.

Hácese toda esta navegación costa á costa, sin apartarse de tierra sino poco, salvo los navíos que de Nueva España van al Pirú, que desde Guatimala ó Nicaragua hasta donde llegan costeano atraviesan el golfo de Panamá hasta Puerto Viejo ó el de Guayaquil, que tendrá de travesía como cuatrocientas ó quinientas leguas, y en lo demás hasta allí y de allí para Chile van tocando en muchos de los puertos y desembarcaderos que hay por todas estas costas, como en las descripciones particulares dellas se dirá; y haciendo escala en los que han menester proveerse de agua y bastimentos, que en todos se puede hacer con seguridad, por ser esta navegación la más limpia y segura de cuantas hoy se sabe en lo que hay descubierto de la tierra.

## NAVEGACIÓN DEL PONIENTE DESDE LA NUEVA ESPAÑA PARA LAS ISLAS DEL MALUCO Y FILIPINAS

La navegación de la mar y golfo del occidente para la Especiería é isla del Maluco por la parte del occidente y demarcación de los Reyes de Castilla, según las derrotas de los que hasta agora las han podido navegar, pasa de cuatro mil leguas largas de viaje, que aunque éstas se podrían andar con buenos tiempos, según el curso ordinario de los navíos, en cinco meses ó poco más, por ser la navegación tan larga y prolija y haber de pasar el Estrecho con tantas dificultades como hay en ello, háse de invernarse en el viaje; y así no se puede hacer esta navegación en menos de un año largo ó año y medio. Comenzóse primero desde España por el estrecho de Magallanes, y aunque de dos armadas que se hicieron para este viaje, parte dellas pasaron y parte llegaron á los Malucos; llegaron tan mal paradas y derrotadas, que se ha sobreseído en proseguir esta navegación y háse comenzado á hacer desde la Nueva España, desde donde se han hecho ya cinco ó seis viajes prósperamente, y según la más común y cierta estimación de los pilotos que las han navegado, ponen desde el puerto de la Navidad en la costa de la mar del Sur hasta las islas Filipinas mil seiscientas ó setecientas leguas, las cuales se navegan comúnmente en dos meses ó dos meses y medio, comenzando por noviembre, que es el tiempo que se tiene por más conveniente para esta navegación, porque en este tiempo no puede haber tantas calmas como había antes, y las brisas son de allí adelante más ciertas, y aunque corran los vendabales y nortes no son malos para esta navegación, que es apacible y segura de tormentas peligrosas, aunque se han hallado en ella algunas calmas y aguaceros, pero no de peligro ninguno hasta agora.

En partiendo del puerto de la Navidad, que está en 19 grados de altura en la costa de la mar del Sur de la Nueva España, y es el que hasta agora parece el más á propósito para este viaje, se va bajando de altura hasta ponerse en 12 grados, en que están las islas Filipinas, desde donde gobernando leste oeste se viene á dar en ellas.

La vuelta de aquellas islas para la Nueva España es de más larga navegación que la ida, porque según estimación de los marineros, tiene de viaje dos mil leguas, á causa de subirse en mayor altura para buscar vientos frescos de la parte del norte, por huir de las brisas que son vientos contrarios para volver por la derrota de la ida. Tiénese por tiempo conveniente para partir de las islas mayo y principio de junio, porque en estos tiempos son menos las brisas y más ciertos los nortes que son menester; que aunque sirven para la vuelta, porque no son tan favorables para ella como las brisas para la ida, se tarda en volver de las dichas islas hasta la Nueva España de cuatro meses arriba, casi doblado tiempo de lo que es menester para ir á ellas; desde las cuales, habiendo salido de las dichas islas, donde hay muchos agujajes y corrientes y es necesario salir poco á poco, se van subiendo en altura por el les-nordeste ó por otros rumbos, según la ocurrencia de los vientos, hasta ponerse en 39 grados de altura, desde donde caminan al leste, decayendo de allí abajo hasta dar en la costa de la Nueva España; y de allí, costeándola y bajando de altura, se viene al puerto de la Navidad.

#### DE LA CASA DE LA CONTRATACIÓN DE SEVILLA, Y COSAS PROVEÍDAS PARA LA NAVEGACIÓN DE LAS INDIAS

Luego que se comenzaron á descubrir las Indias, se fundó en la ciudad de Sevilla la Casa de la Contratación, donde se ha quedado y reside, aunque antiguamente se platicó de ponerla en otros puertos de España; pero en ninguno parece que puede estar más cómodamente. Hay en ella, desde su primera fundación, tres jueces oficiales con título de S. M. que son: tesorero, á quien se

hace cargo de toda la hacienda que viene á la Caja real de tres llaves que están en la dicha Casa; y contador, que tiene los libros de la dicha hacienda, y factor, á cuyo cargo fueron siempre las cosas de la contratación y granjerías de S. M., que al principio se instituyeron en la dicha Casa, y después se han venido á dejar, y ahora entiende en la provisión y cosas de las armadas. Y demás de los tres oficiales reales, hay en la dicha Casa un letrado juez asesor para las cosas de Justicia, y un fiscal, dos escribanos y dos alguaciles y dos porteros, y cárcel y carcelero, y dos visitadores de navíos.

Al principio del descubrimiento de las Indias tuvieron los oficiales de la Casa la administración y provisión de todo lo que tocaba á las Indias, hasta que fué formado Consejo acerca de la persona real, desde cuando quedaron como tribunal de justicia y conocer de todos los pleitos de la gente de la mar que resultan de la navegación; de los cuales vienen por apelación al Consejo los criminales, y los civiles de cuarenta mil maravedises arriba: y así mismo entienden y tienen á su cargo el despacho de las flotas y armadas que parten para las Indias del puerto de Sanlúcar, y de visitarlas á la ida y á la vuelta, para que cumplan con las ordenanzas y la administración de la Hacienda Real que viene de las Indias, y la custodia de la de particulares, hasta entregarla á sus dueños; y así mismo la caja y bienes de difuntos que vienen de Indias, los cuales están á su cargo, y el hacer las diligencias necesarias para que vengan en poder de los herederos cuyos son.

Hay asimismo en la dicha Casa una sala del consulado de los mercaderes, adonde los mercaderes, al principio de cada año, eligen dellos un prior y dos cónsules, que arbitrariamente y sin tela de juicio componen y determinan los pleitos y negocios que suceden entre los mercaderes dependientes de sus contrataciones, dudas de fletes y de sus factores; cuyas apelaciones van ante uno de los oficiales de la Casa, elegido por juez, que con dos mercaderes, los que él quiere, determina sumariamente el negocio; y si alguna de las partes se agravia, lo vuelve á determinar arbitrariamente con otros dos mercaderes, que no sean de los primeros, y no pueden cargar ni contratar mercader ninguno ni pasar sus factores á las Indias, sin licencia de los oficiales de la Contratación.

No puede salir navío ninguno solo para las Indias, por el peligro de los cosarios y porque lleguen todas las mercaderías juntas, sino en algunas de las flotas, que está ordenado que partan para las Indias una en principio de abril para la Nueva España, y otra en principio de agosto para Tierrafirme, aunque esto se cumple mal por no cargar los mercaderes á tiempo: y las naos todas han de ser de cien toneladas hasta ciento cincuenta, y cada una lleva su capitán y maestre y la gente de mar, y las armas, artillería, municiones y bastimentos que según el porte de cada navío está ordenado, y de todo lo que llevan en mercaderías y de otras cosas se hace registro por los oficiales de la Contratación, donde queda en registro, y cada navío lleva un traslado del suyo, por el cual es visitado en Sanlúcar de Barrameda en la tercera y última visita que se les hace, después de haberles visitado dos veces en el puerto de las Muelas del río de Sevilla; una cuando se ponen á la carga para ver si están estancos y bien acondicionados para el viaje, y otra al tiempo de partir para Sanlúcar para ver si llevan la gente de servicio, bastimentos, armas y municiones que se les mandó en primera visita, y la tercera en Sanlúcar para saber si han sacado algo dello y metido más de lo registrado, porque todo lo que va fuera de registro se toma por perdido.

Va en cada flota un capitán general della, y un almirante con título é instrucción de S. M., y un visitador de la flota, de poco acá, también con título de S. M.; y para el dicho oficio nombra el

consulado dos ó tres personas, y un escribano mayor de la flota que proveen prior y cónsules con los demás particulares de cada navío; un alguacil mayor de la flota, que provee el general con su alférez, y plazas de capitanes y gentileshombres. Va el capitán general en la nao de la armada que llaman la Capitana, en la cual no van mercaderías más de la gente de guerra, que son soldados, y las armas y municiones y bastimentos necesarios, y es la primera que sale y entra en los puertos, y va siempre delante guiando la flota; y para ser conocida, de día lleva la bandera en el mástil mayor, y el farol á popa para de noche; hácenle salva y llegan á saludarla dos veces cada día todas las naos, una por la mañana y otra por la tarde. El almirante va en otra nao que llaman Almiranta, con su bandera en el mástil de proa, y va siempre recogiendo la flota porque no se quede atrás ninguna, sino que vayan en conserva juntas cuanto no puedan tocar las unas con las otras: no pueden saltar en tierra, ni entrar en puerto ninguno de Portugal á la ida ni á la vuelta, porque no metan mercaderías ni saquen el oro que traen de las Indias, ni las gentes de guerra y servicio de la mar se queden en las Indias so graves penas.

Hay así mismo en la dicha Contratación un receptor y juez de averías, que es una imposición de uno por ciento que se cobra en Sevilla de todas las mercaderías que salen della por la mar, á cualquiera parte que vayan; de las cuales se pagan, el flete de la nao Capitana de las flotas, y los sueldos y gastos de la armada, y las echazones de mercaderías que se hace en la mar con tormenta; y siempre que había peligro de cosarios, moros, franceses ó ingleses, se pagaban dellas los gastos de las armadas de naos ó galeras y carabelas que se armaban para la seguridad de las flotas. Desde el año de 78 se ha hecho una armada de nueve galeones y ocho fragatas, en que andan mil quinientas personas, los novecientos cincuenta soldados y gente de guerra, y los demás gente de la mar, con su general, almirante, tesorero y contador y proveedor y los demás oficiales de la armada, todos á costa de S. M., que les tiene consignados treinta cuentos en Tierra firme, en el Nombre de Dios, de la Hacienda Real que allí hubiere ó viniere del Pirú, y otros tantos en la Veracruz de la Nueva España, en cuyas costas anda asegurándolas de cosarios y luteranos, y parte della viene acompañando á las flotas que vienen de las Indias á España por el peligro de los dichos cosarios, que á la vuelta es mayor que á la ida por el oro que traen y por la derrota, que es más cerca de los reinos de Francia é Inglaterra. Y para que la gente mareante sea más diestra y enseñada en el ejercicio de la mar, hay en la dicha Contratación instituida cátedra de cosmografía á costa de S. M., adonde se lee la esfera y reglas del arte de marear, y práctica de los instrumentos y cartas de navegar, que se hacen y aprueban por los cosmógrafos que el Rey tiene proveídos para ello; y ansí mismo hay en la dicha Casa un oficio de piloto mayor, que con los demás cosmógrafos que residen en la dicha ciudad y Casa, marca y sella los instrumentos y cartas de marear, y examina los pilotos y maestros; que ninguno, sin tener primero su carta de examen, pueden usar el dicho oficio en la carrera de las Indias, ni pueden ser extranjeros de estos reinos sino habiendo residido en ellos de diez años arriba, y casado.

Demás de los oficios de la Contratación de Sevilla, hay un juez oficial con un escribano en la ciudad de Cádiz, que solamente entiende en el despacho de los navíos que parten de aquella ciudad para las Indias con las flotas, conforme á las ordenanzas de la Casa de la Contratación, y visitar los que vienen de las Indias consignados para aquella ciudad; y ansí mismo, en las islas de las Canarias hay otros tres jueces oficiales, desde el año de 66, con sus escribanos, uno en Tenerife, y otro en la Palma, y otro en Fuerte Ventura para el despacho de los navíos que parten de aquellas islas con los frutos dellas, en virtud de la licencia que tienen para cargarlos para las Indias, en el cual despacho entendían antes los gobernadores de las islas.

## TABLA GENERAL DE LAS INDIAS DEL NORTE

### DIVISIÓN DE LA TABLA PRIMERA UNIVERSAL DE LAS INDIAS Y DECLARACIÓN DE LA PRECEDENTE

Naturaleza parece quiso dividir y cortar el continente y tierra descubierta de las Indias, por el istmo ó angostura que hay en tierra desde el Nombre de Dios á Panamá, dejando la mitad de las Indias á la parte del norte, y la otra mitad al mediodía; que aunque lo descubiert y poblado de la parte de Tierrafirme y Pirú es mucho más, en comparación, que lo de la parte del norte, la tierra que está por descubrir para Quivira y parte setentrional, se va ensanchando de manera que parece ó debe ser tanta como la del mediodía ó más. Y así, también, acaso ha venido á ser que haya un Vireino en la una parte como en la otra, y que de nueve Chancillerías, y veinte y nueve ó treinta Gobernaciones, y veinte y cuatro asientos de oficios y Cajas Reales, tres Casas de Moneda, y cuatro Arzobispados, y veinte y cuatro Obispados, la mitad de todo ello casi viene á estar en cada una de las dichas partes; y así la división de toda la tierra de las Indias, por naturaleza y caso, parece la más cómoda que puede ser por el Nombre de Dios y Panamá, que están desde 8 ó 9 grados de altura setentrional; dejando á una parte en una tabla toda la tierra é islas de la mar del Norte, que hay desde aquella altura para el norte, con nombre de Indias del Norte; y á la otra parte del mediodía, todo lo que hay desde la dicha altura de 8 grados y costa de Tierrafirme hasta el Estrecho de Magallanes, y lo que adelante se descubriere, con nombre de Indias del Mediodía, aunque parte dello esté desta otra parte de la equinoccial, y en la costa de Tierrafirme esté la gobernación de Venezuela, que se describe entre la parte de las Indias setentrionales por ser del distrito de la Audiencia de la Española.

En las Indias del Norte, comprendidas en la tabla precedente, hay el Vireino de la Nueva España y cuatro Audiencias que son, la de México, Isla Española, Guatimala y Nueva Galicia, en cuyos distritos hay diez y siete Gobernaciones, catorce asientos de oficiales de la Real Hacienda y Cajas Reales de tres llaves, y dos Casas de Moneda. Las Gobernaciones son, la de Pánuco, Yucatán, é islas de los Ladrones y Filipinas en el distrito de la Nueva España, y las Gobernaciones de Cuba, Jamaica, San Juan de Puerto-Rico, y Venezuela en el distrito de la Audiencia de la Española; con más el adelantamiento y gobernación de la Florida y gobernación de la Guayana como por cercanía: y en el distrito de Guatimala, las Gobernaciones de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, Tabasco, Chiapa, la Verapaz y Soconusco; y en el distrito de la Nueva Galicia, la Gobernación de la Nueva Vizcaya: en todas las cuales hay poblados como noventa y un pueblos españoles, y en ellos como diez seis mil casas de vecinos; cinco mil seiscientas ó setecientas poblaciones de indios, reducidas á pueblos y estancias, en los cuales todos habrá cerca de ochocientos mil indios tributarios, sin los viejos, mujeres y niños, y sin los hurtados en las tasaciones, repartidos en mil quinientos reparamientos del Rey, y de particulares los más. Dos Arzobispados, el de México y de la isla Española, y catorce Obispados y una abadía sufragáneos á ellos; y en las diócesis de los Arzobispados y Obispados, monasterios de las cuatro religiones de Franciscos y de Dominicos y de Agustinos y uno de la Compañía y de monjas; y así mismo hay un distrito de la Inquisición. Comenzóse á descubrir esta parte de las Indias del Norte, casi toda, primero que la del mediodía, por caer en ella, como queda dicho, las islas de la

mar del Norte, que fué lo primero que se descubrió por Colón, que después costó también las costas de Tierra Firme, Nicaragua, Veragua y Honduras; y por el mismo tiempo ó poco después, año de 17 (1517), se descubrió la provincia de Yucatán por mandado de Juan de Grijalva, gobernador de Cuba, por cuyo mandado también se comenzó á costear la Nueva España, que después la descubrió D. Hernando Cortés.

De la suerte, disposición, temperamento y calidades de estas provincias en común, demás de lo que queda apuntado generalmente en la declaración de la primera tabla, no se puede decir más de que, aún por haber en ellas provincias tan distintas y apartadas unas de otras, de necesidad ha de haber diversas disposiciones y temperamentos en ellas, por las diferentes alturas y climas en que están comúnmente las tierras que caen dentro del Trópico de Carnero, que casi es todo lo descubierto y poblado. Conviene entre sí, en que son más húmedas que secas y más calientes que frías por la mayor parte; y por esto algunas dellas menos sanas que otras partes de las Indias. El verano de estas provincias, como queda dicho, en lo general es desde octubre hasta abril, cuando los días son más chicos que las noches, porque en aquel tiempo está el cielo claro con los vientos nortes que corren; y el invierno es desde abril hasta octubre, cuando los días son más largos, porque en este tiempo son las aguas, cuando cesan en las otras partes de Europa semejantes á éstas en altura setentrional. Las regiones fuera del trópico, que se van metiendo en altura, vienen á ser, como queda dicho, más frías y semejantes á las partes setentrionales de Europa; las de dentro del trópico son, por lo queda dicho, fértiles y abundosas de grandes arboledas, arcabucos y montañas, y de grandes pastos y cabañas; tanto, que por el vicio de la tierra en algunas partes dellas, como son en las islas, no dan fruto muchas semillas de las que de España se han llevado, que todas se van en berza, aunque en muchas partes de esta provincia se da el trigo muy abundantemente, como es en las tierras frescas, y generalmente todas las más de las frutas que de España se han traído, salvo las olivas y las viñas, que aunque se crían uvas no se maduran hasta poderse hacer vino. Hay en todas estas partes gran abundancia de maíz y cacao, más que en las otras partes de las Indias, mucha grana, y cochinilla en partes, y muchos frisoles, agí, y cazabi en partes faltas de maíz; y abundancia de oro en las islas y provincias de Veragua y Costa-Rica, y muchas y buenas minas de plata hacia la Nueva Galicia y partes setentrionales, aunque no tan caudalosas como las del Pirú y Potosí. Los animales de estas provincias son comúnmente como los otros de las Indias, aunque en las partes del mediodía no se han hallado gallos de papada, que llaman pavos de las Indias, ni en éstas de las ovejas y vicuñas que se han hallado en el Pirú y partes del mediodía, donde tampoco se han visto de las vacas corcovadas de Quivira, hay muchas yeguas y caballos y mulas, mucho ganado ovejuno y vacuno, gallinas y ánades de España.

Las provincias y tierras que pasado el trópico se van más metiendo al norte, son comúnmente más frías y estériles y pobres, y sin ningún oro ni plata; y así todas ellas son poco buscadas y descubiertas si no sea por las costas.

Estas provincias todas fueron siempre muy pobladas y llenas de indios, más que las otras partes de hacia el mediodía, y los indios dellas difieren de los otros en ser más flemáticos y para menos, en alguna manera, como los de otras partes, y no de tan bueno gesto como los del Pirú, y no tan bien dispuestos como los del Río de la Plata y partes del Estrecho, y más dados á vicios y pecados, principalmente al de comerse unos á otros en sacrificios y fuera dellos; y ansí eran mayores idólatras del demonio y más rendidos y sujetos á él. Había en estas partes el imperio de

los reyes de la Nueva España, más antiguo y puesto en forma de reino que los de las otras partes; de ser todos los indios tan bárbaros y ajenos de policía, tenían grande diversidad de lenguas en cada provincia y comarca, aunque la mexicana, en las provincias de la Nueva España hasta Guatemala, era como general. Queda dicho, en el primer capítulo de la declaración de la tabla universal, lo que toca á la navegación de estas provincias en general, y así no hay que decir en lo particular hasta la descripción particular dellas.

## CHOROGRAFÍA DEL ADELANTAMIENTO DE LA FLORIDA

### DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS Y ADELANTAMIENTO DE LA FLORIDA

La Gobernación de las provincias de La Florida, antes que se descubriese bien esta tierra, se entendió ser todo lo que hay desde el río de Palmas, que confina con la Gobernación de Pánuco en la Nueva España hasta los Bacallaos, que está en el parage de España y Francia en 50 grados; y desde el año de 65, en la capitulación que se tomó con Pedro Menéndez de Avilés, se limita á lo que hay desde los Ançones y bahía de San José, que está en la costa del golfo de la Nueva España en 68 grados de longitud, y en 24 y ½ de altura, hasta la punta de los Mártires, y desde allí á Terranova que pasa de los 60 grados de altura en el parage de Inglaterra y Escocia.

La Florida, que propiamente se dice la punta de tierra que sale á la mar, nortesur con la isla de Cuba, tiene como ochenta ó cincuenta leguas de largo norte sur, y por la tierra del oriente algo más hasta el fuerte de Santa Elena, y de ancho este-oeste veinte ó treinta, ó cuando mucho cuarenta. Fué descubierta por dos carabelas de Juan Ponce de León, Gobernador que era de San Juan de Puerto Rico, año de 12 (1512), día de Pascua de flores, que la tuvo por isla entonces y la llamó la Florida por haberla descubierto el dicho día de Pascua; fué por Gobernador della el dicho Juan Ponce, año de 15, y habiendo desembarcado en la bahía que de su nombre se llamó de Juan Ponce, y ahora de Carlos por un cacique que se llamó así, le desbarataron los indios, y á él le hirieron, de que murió. Lucas Vázquez de Ayllon, oidor de la Audiencia de La Española, capituló año de 23, y habiendo descubierto ciertas carabelas suyas que era tierra continente y buena, no parece haber entrado en ella, ni saber hecho cosa alguna: el capitán Soto entró tambien en esta tierra hasta la bahía de Tocobaga, año de 37 y también se perdió.

Año de 47 fué desde la Nueva España fray Luis Cáncer, un religioso de Santo Domingo con otros doce á predicar y traer de paz los indios de La Florida, y los mataron á todos.

Año de 58 fué por orden del Virey D. Luis de Velasco, D. Tristán de Arellano, que habiendo surtido en La Florida, con un huracán se perdieron diez navíos de once que llevaba, y habiendo estado en la tierra más de ocho meses, por haber enfermado, fué en su lugar Ángel de Villafañá con más gente, y habiendo pasado hasta tomar posesión de Santa Elena, que es en la costa oriental de La Florida, llegaron hasta el río de Jordán y de las Canoas, desde donde se volvieron derrotados por un huracán grande que les dio. Y aunque el año de 62 se capituló con Lucas Vázquez de Ayllon, vecino de la isla Española, hijo del sobredicho de este nombre oidor della, no consta que haya ido ni hecho nada hasta que el año de 65, habiendo poblado en La Florida más de dos mil franceses luteranos, partió de España Pedro Menéndez de Avilés, adelantado de La Florida con once navíos, y por setiembre del dicho año ganó el fuerte de San Mateo que los

franceses tenían, y degolló más de quinientos ó seiscientos, y entre ellos á Juan Ribao, capitán general de la mar, y los demás se ahogaron, salvo los que huyeron la tierra adentro, que se fortificaron con el favor de los indios sus amigos en el Cañaverál, que es el principio de la canal de Bahama, y allí fué el adelantado por mar y tierra y les ganó el fuerte y los degolló; y á los que se acogieron al monte, habiéndoles otorgado la vida, los envió á Francia.

Desde este tiempo se puso guarnición en esta provincia á costa de S. M. Hay en ella dos fuertes en que habrá como ciento cincuenta hombres de guarnición, y otros tantos labradores, que todos se van haciendo menos por la falta de mantenimientos que siempre tienen: no hay pueblo ninguno de españoles más de los sobredichos, ni estos tienen trato ninguno ni contratación más de la caza del campo, y alguna cosa, si los labradores siembran, y ganados que van metiendo. En esta provincia Gobernación por sí ó Adelantamiento, sujeto hasta agora á ninguna Audiencia, aunque por estar tan cerca de La Española se describe junto de su distrito, ni hay en ella preladados, ni beneficios ningunos, ni es de la diócesis de ningún Obispado.

Hay dos custodias de los Franciscanos desde Santa Elena hasta el río de Pánuco. Hay en esta tierra cantidad de indios, y habría muchos más, porque los niños maman hasta cuatro años, y las mujeres pueden sustentar tres y cuatro juntos, por el mucho mantenimiento que tienen á causa de los ostiones y todo género de pescado y marisco, de que hay mucha abundancia, sino que sacrifican muchos á sus ídolos, hasta los propios hijos, en muertes, fiestas y regocijos, porque son grandes idólatras, y cultores del demonio: sus templos son las casas de sus enterramientos, y los ídolos la figura de animal que cada uno elige, porque creen que después de muertos cada uno se vuelve en el animal que adora. Son muy guerreros y valientes: en todas las más de las provincias tienen destinada para la guerra la décima parte de gente, y aquella de la más escogida, y así, los soldados son muy respetados y sus hijos desde ocho años se ejercitan en la palestra y ejercicios militares de correr, saltar, nadar y flechar, hasta los veinte que eligen para la guerra los que son para más, y á los otros los quitan las armas; y los elegidos, hasta los veinte y cinco años, adoran tres veces cada año al sol, estando sin comer, ni beber, ni dormir, ni hablar tres días enteros, y si alguno es flaco para ello, le despiden de la milicia: los caciques y los principales tienen hombres sabios que les enseñan y les sirven de consejeros, y estos hablan con el demonio: aborrecen el pecado nefando, y á los que le cometen los afrentan y hacen andar en hábito de mujeres: son todos pobres; los pueblos pequeños de á diez y á veinte indios no más; su mayor hacienda es un arco y seis flechas.

El temperamento de la tierra es como en España, caliente en verano y fría en invierno; no de muchos ríos y pantanos, y con todo esto tierra sana; es toda llana, y parece llena de montes de pinos encinas, laureles, cipreses y sabinas, y algunos castaños y muchos nogales. Frutas de la tierra, moras de morales y de zarza, nísperos, madroños y nueces, y castañas buenas y bellotas, y muchas uvas que maduran y se hace vino, y son mejores que las de acá se han llevado; hay muchos melones y pepinos y berengenas, y la tierra parece dispuesta para darse en ella bien todas las frutas y hortalizas de España; y así se da el trigo, aunque hasta agora no se siembra: el mantenimiento de los indios son unas raíces de que hacen pan blanco como de la yuca, y muchos pescados de ostiones y de otros géneros que hay en la mar y ríos.

No hay género ninguno de piedras para edificios, ni cal ni yeso; solamente hay unas conchas de ostiones en gran cantidad de que se hace cal, muy fuerte contra el agua y muy blanca.

## DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS FUERTES DE LA FLORIDA

El fuerte de San Agustín, que se llamó así por haber entrado en él á poblarle el Adelantado Pedro Menéndez, día de San Agustín, año de 65 con seiscientas personas, en la punta que llaman de San Agustín, fundóle primero en el cabo de una isla de media legua de ancho y cinco de largo; y pasóse el año de 72 á la parte de Tierrafirme, que no se camina por ser muy llena de ríos y pantanos: había en este fuerte el año de 62, cincuenta soldados de guarnición, demás de otros tantos labradores; no hay agua dulce en el dicho puerto, sino poca aunque es muy buena; y así mismo, junto al dicho fuerte de San Agustín hay dos casas, la una á una legua, la otra á dos del dicho fuerte.

La ciudad y el fuerte de Santa Elena, que se llama así de antiguo por la punta de Santa Elena en que está, que en la lengua de indios se dice Oristan, por un cacique de este nombre, está veinte y dos leguas del fuerte de San Agustín, por tierra que no se camina por los ríos y esteros que hay: antes estaban dos fuertes; ahora se han reducido á uno que se dice San Felipe, donde tenían poblado los franceses, cinco años había, los cuales lo desampararon sabida la victoria de Pedro Menéndez, el cual está en una isla chiquita, que la toma toda, y está sobre el río del puerto de Santa Elena, y habrá en él como mil soldados y otros tantos pobladores.

### FUERTE DE SAN PEDRO

El fuerte de San Pedro estuvo en la barra de Sena, el cual tenía trinchera de madera que le cercaba con dos traveses de madera y fagina y arena y cuatro piezas de artillería, que pesaban cuarenta quintales poco más ó menos, en el cual había como ochenta soldados de guarnición, que toda se pasó á los otros fuertes.

### PUEBLOS Y FUERTES DESPOBLADOS

Año de 66 pobló el Adelantado Pedro Menéndez en la bahía de Carlos, en la isleta que está en medio, con treinta y seis casas rodeadas de fagina y madera; la cual población duró hasta el año de 71, que habiéndose rebelado los indios contra los españoles, y puéstoles en aprieto Pedro Menéndez Marques, por orden del Adelantado, degolló al cacique con otros veinte y dos indios principales, y despobló el dicho fuerte.

Año de 67 pobló el Adelantado Pedro Menéndez en Tocobaga, con veinte y cuatro casas y su fuerte de fagina y madera; mataron los indios á los españoles y así se despobló.

Año de 67 pobló el dicho Pedro Menéndez Marques, en nombre del Adelantado, en la punta de Tecuesta, con veinte y ocho casas rodeadas de su fuerte de fagina; despoblóle él mismo el año de 70, por haber puesto los indios en grande aprieto á los cristianos.

El fuerte de San Mateo, que está despoblado desde el año de 70, le hicieron franceses cosarios muchos años antes, queriéndose hacer fuertes en él contra las flotas que vienen de las Indias; ganósele el Adelantado Pedro Menéndez, como arriba queda dicho, año de 65.

## HOROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA DE LA FLORIDA

La mar de toda esta costa es buena, generalmente en el verano; los vientos que en ella corren son mareros lestes y suestes, y en el invierno recios nortes, que no faltan de ordinario de tres días adelante, y vientos del sur que también son ordinarios tras los nortes. Hay dos navegaciones para estas provincias desde España; la ordinaria es para las Canarias y derrota de las Indias hasta las islas de la mar del Norte, que dejándolas todas á mano izquierda, se volverán en demanda del Cañaveral.

La otra navegación es por la Canal Vieja hasta La Habana ó Matanzas, al luengo de la costa de La Española y de Cuba, y en llegando á cabo Román, que está entre el Placel y la isla de Cuba, llegarse á la banda del norte, y corriendo la vuelta del oeste noroeste hasta dar en el pan de Matanzas y desembocar; desde allí irá á buscar el cabo del Cañaveral. Para España es la misma navegación que la de las flotas, que desembocan la canal de Bahama viniendo de las Indias para España.

Bahía del Espíritu-Santo: donde comienza la Gobernación de La Florida, en 29 grados de altura, veinte ó treinta leguas de la bahía Tocobaga al occidente.

La bahía de Tocobaga, por otro nombre del Espíritu-Santo ó de Miruelo, está en 29 grados y  $\frac{1}{2}$  de altura: la entrada tiene por travesía el oeste; tendrá tres leguas de boca, y en ella tres isletas pequeñas en que no hay cosa ninguna sino arena y pájaros; por la parte del norte corre la costa dentro della como dos leguas del oeste al leste y luego vuelve un brazo de mar de tres leguas de ancho derecho al norte, diez y ocho leguas la tierra adentro, hasta el mismo pueblo de Tocobaga, pueblo de indios donde se acaba: para navegarse, se ha de arrimar siempre á la costa del este, porque la otra es todo bajo; en pasando el dicho brazo vuelve otro brazo más ancho que el sobredicho; al es nordeste no se ha navegado; por esto no se sabe donde va á parar.

Las tres islas de la entrada de la bahía hacen cuatro entradas, y todas las dichas islas echan bajos de sí, que salen como un cuarto de legua á la mar, aunque el mayor de todos es el de la isla de la banda del sur, el cual hace dos entradas á luengo de la costa de una braza de agua no más, en tiempo de pleamar, para fragatas, y la otra tendrá como braza y media, y las otras dos entradas de la isla del norte son buenas porque tienen de toda baja mar tres brazas de agua, y á causa de haber allí grandes mareas, subirá el agua hasta braza y media; en entrando dentro la bahía está toda limpia, y hay mucha agua en que pueden estar seguramente los navíos.

De Tocobaga á Tampa hay treinta y tres leguas: córrese la costa norte sur, cuarta de noroeste sueste; en pasando de la bahía, á dos leguas de tierra pelada, que sirve de seña para conocer la entrada al sur, está un riachuelo pequeño que entra como media legua la tierra adentro, y da luego en un brazo de mar que corre desde allí al luengo de la costa hasta el mismo puerto de

Tampa, todo anegadizo y lleno de isletas y cayos, haciendo isla toda la costa, de media legua de ancho poco más ó menos, llena de árboles y algunas cabañas.

La bahía de Tampa, que puede ser bahía honda, va con bajo que se describe en cartas antiguas; es bahía grande, tendrá de ancho, en la entrada tres leguas, toda llena de bajos, y dentro toda anegadiza y llena de islas.

Tiene la entrada de la banda del sur una entradilla para fragatas; hay en ella grande pesquería de licias, que las pescan en redes como en España.

De la sobredicha bahía corre la costa hasta Carlos doce leguas; á las cuatro leguas hay un puerto cuya entrada será de cincuenta ó sesenta pasos; dentro pueden estar seguramente navíos; vuelve la mar corriendo al sur hasta cerca de Carlos, haciendo toda la costa isla como la de arriba, excepto que no es tan sucia, aunque tiene dentro sus islas; la mayor por de fuera es limpia, hasta la entrada de un riachuelo que está dos leguas de la bahía de Carlos, desde la cual adelante todos son bajos, el cual riachuelo se comunica con el brazo de mar sobredicho.

Junto y en la isla que hace la costa, hay árboles y algunas cabañas.

La bahía de Carlos, que en lengua de indios llaman Escampaba, por un cacique de este nombre, que después se dijo Carlos á devoción del Emperador, y parece ser la misma que dicen de Juan Ponce, porque desembarcó en ella año de 15 donde perdió su gente y le hirieron los indios, de que murió, está en 26 grados y  $\frac{1}{2}$  largos: su entrada es muy angosta y llena de bajos, de manera que no pueden entrar sino barcos; dentro es espaciosa como cuatro ó cinco leguas en circuito aunque toda anegadiza; en medio está una isla pequeña que bojará como media legua, con otras islillas á la redonda, en la cual tuvo su asiento el cacique Carlos, y ahora le tienen sus sucesores: pásese con canoas, desde allá hasta el brazo de mar que va hacia Tampa, por algunos caños que hay entre una mar y otra.

Desde Carlos á la punta de Muspa que estará en 25 grados y  $\frac{3}{4}$ , habrá como doce ó trece leguas; corre la costa norte sur, y en ella hay cinco riachuelos repartidos por la costa, que son como desaguaderos de las lagunas y pantanos que hay dentro, por los cuales, como en todas las demás costas, se navega en canoas sin salir á la mar.

Desde la bahía de Tocobaga hasta los Mártires, la dicha punta de Muspa echa un bajo de una legua á la mar, entre el cual y la tierra firme hay pasaje para las fragatas; tiene por señas, encima della, tres bosquecillos apartado el uno del otro como media legua. Pasada la punta de Muspa vuelve la costa, haciendo ensenada al leste, como dos leguas, desde donde vuelve luego la costa norte sur hasta los Mártires, haciendo algunas ensenadas y bajíos, y algunos riachuelos y pantanos anegadizos; es ruin costa toda ella, porque en cuatro ó cinco leguas á la mar no hay sino braza y media de agua, en la cual muere mucho pescado.

Desde la punta última de tierra firme, que está en 25 grados, sale á la mar por el nordeste sudueste hasta ponerse los 24 grados y  $\frac{1}{2}$ , una cordillera de bajos llena de isletas que llaman los Mártires,

y son sin número, habitadas la mayor parte dellas de indios sujetos al cacique Carlos, grandes flecheros y tiradores de dardos, entre las cuales se puede navegar con chalupas y canoas; las islas todas están pobladas de arboleda, aunque anegadizas muchas dellas.

Desde la dicha punta, todo lo que corren los Mártires al leste, legua y media á la mar, hay un arrecife de piedra que va haciendo bocas, por las cuales puede entrar cualquiera navío y surgir dentro en limpio porque hay harta agua, más de catorce ó quince brazas; de manera, que seguramente pueden estar muchos navíos dentro, si aciertan, á entrar por las bocas, en las cuales hay muchos cayos de arena descubiertos, para se poder hacer al luengo dellos.

La cordillera de los dichos bajos de los Mártires, desde la punta dellos, va caminando leste oeste como diez y seis leguas, y luego vuelve al lesnordeste hasta ponerse en alguna más altura, que serán como ocho leguas ó menos; luego vuelve la costa al nordeste cuarta al leste hasta ponerse en 25 grados escasos, que serán como doce leguas; y luego vuelve al norte otras seis, en las cuales hay dos cayos pequeños solos, y dentro todo mar, aunque bajío: y en toda la costa y orilla de los dichos Mártires hay muchas islas, como queda dicho, y á lo largo de la orilla, que vuelve las diez y ocho leguas por el nordeste, es una isla de arboleda, larga todas las diez y ocho leguas y ancha como media legua, con una quebrada enmedio que parece que la va á romper: las islas de la costa van unas de otras á legua y á legua y media, y á dos y á tres y más.

La isla grande y larga, que está al fin de los Mártires, es también poblada de indios como otras, cuyo cacique se llama Matacumbe: al luengo de la isla está un bajo de piedra, legua y media al mar, que corre otro tanto como la isla, al pie del cual hay tanta agua que en muchas partes no hay fondo; pero el que hubiere de ir de La Florida para La Habana débese llegar cerca del bajo por amor de la corriente, que es tan grande que si no llevan mucho viento le volverá para atrás, y si fuere el navío fragata podrá ir por dentro del arrecife, navegando de día y surgiendo de noche.

En la misma punta de Tequesta, entra en la mar un río dulce, que viene de la tierra adentro y al parecer corre del oeste al leste, en el cual hay mucho pescado y anguilas; junto á él, de la parte del norte, está el pueblo de indios que se dice Tequesta, de donde se dice así la punta: poblóse aquí un pueblo de españoles año de 67, que después se despobló año de 70: dicen que sería conveniente cosa hacer allí un fuerte, para la seguridad de los navíos que hubiesen de desembocar la canal, y que la tierra es buena para poblar.

La costa va corriendo desde Tequesta al norte, declinando al norueste hasta ponerse en 27 grados; desde la dicha punta hasta río Dulce, que serán seis leguas, hay tres islas al luengo de la costa norte sur, que tendrán todas tres de largo las dichas seis leguas, y están tan juntas que entre la una y la otra solamente se hace una entrada angosta para barcos, porque no hay agua á lo largo dellas. Una legua de la mar hay un placel de nueve brazas de agua, todo arena limpia, adonde pueden surgir cualesquiera nao que desembocan, porque fuera dél es donde más corre el agua de la canal de Bahama. Vienen á este placel las ballenas en invierno, donde toman algunas los indios. Cuatro leguas más al norte del río Dulce y á lo largo de la costa hay un bajo pequeño, que tendrá braza y media encima, de tres leguas de largo, y dentro dél, entre él y la costa cuatro brazas de arena limpia; todo lo demás de la costa es limpia hasta los 26 grados y  $\frac{1}{2}$  que entra en la mar otro río pequeño, que puede ser el que en algunas descripciones llaman río Dulce, que se cierra y abre cuando hay tormenta, y así echa algunos bajos cerca de él.

El río Asis está en 27 grados, es pequeño, en el cual no pueden entrar sino barcos, y desde él hasta el cabo de Cañaveral corre la costa norte sur hasta la ensenada del mismo cabo, que da la vuelta al nordeste: es la costa limpia y fondable, aunque no hay en toda ella puerto ninguno.

La punta de Cañaveral está en 28 grados largos, la cual tiene un bajo, dos leguas á la mar, que corre al noroeste sueste y pueden pasar entre él y tierra firme navíos pequeños.

Esta punta de Cañaveral se conoce, en que tiene encima de sí tres matas como tres casas: desde este cabo del Cañaveral hasta Tequesta puede ir cualquier navío junto á tierra, porque la revesa de la corriente vuelve para dentro de la canal, y puede cualquier navío surgir de noche y caminar de día, y puede sin miedo ninguno llegar á tierra, porque es fondo todo.

Del cabo del Cañaveral á río de Mosquitos hay diez leguas, el cual tiene de pleamar braza y media de agua; es puerto para fragatas, y toda esta costa es sana sin bajo ninguno, excepto el bajo que echa la barra del río de Mosquitos.

Del río de Mosquitos á San Agustín toda la costa es limpia y fondable; y antes de la punta de San Agustín cinco leguas entre el río que llaman de Matanza porque junto á él, á la parte del norte, en la misma costa, murieron los franceses luteranos que estaban con Juan Ribau, el cual río tiene dos entradas por una isleta que está en la boca, y no pueden entrar en él sino chalupas pequeñas.

La punta de San Agustín, que es donde está el fuerte de los españoles arriba descrito, está en 29 grados y  $\frac{3}{4}$  veinte y dos leguas del río de Mosquitos: tomó posesión de esta provincia en esta punta Ángel de Villafaña, año de 59; es parte de una isla de media legua de ancho y cinco de largo; entrando detrás de ella en la tierra, hasta llegar á desaguar por el río de Matanza, menos de media legua de ancho, tiene la entrada de la boca de el dicho puerto grande media legua, dentro del cual pueden estar muchos navíos muy seguros y guardados porque tiene dentro harto fondo para ello.

Tiene por señas la barra de San Agustín, de la banda del norte seis pinos muy juntos, que de mar en fuera parecen un sombrero.

Desde la dicha punta al río de San Mateo va la costa al nornorueste, declinando algo al norte, hasta el río de San Mateo, que está en 30 grados y  $\frac{1}{4}$ , el cual tiene de ancho y en la entrada del río una buena legua, y vuelve corriendo del norte al sur, metiéndose algo al susueste hasta pasar el río de Mosquitos siete u ocho leguas de la mar; y después, entre el río de Mosquitos y la punta de Cañaveral está una laguna, que bojará ocho leguas, desde donde prosigue su corriente al sur sin saber hasta agora adonde vaya á parar, más de que por relación de los indios se entiende sale de una laguna grande que desagua en las bahías de Tampa y Carlos. Antes de la sobredicha laguna está una isla, que tendrá media legua en redondo, que en lengua de indios llaman Eldelano: puedese navegar el dicho río con navíos medianos hasta cerca de la dicha isla, y de allí arriba con chalupas.

San Mateo tiene por señas una tierra más alta que todas, que está una legua por la tierra, adonde solía estar el fuerte que los franceses hicieron; y también, el que viniere de mar en fuera hallará sobre San Mateo, si echa la sonda, baja misturada con arena negra.

Del río de San Mateo corre la costa al nordeste hasta Santa Elena, llena toda la costa de islas grandes y pequeñas, que causan muchas entradas y barras, de manera, que aunque la costa parezca tierra firme no lo es.

La primera de las más señaladas es, en pasando la boca del río de San Mateo, la que se llama Carabay, que es una barra muy chiquita, y así no puede servir sino para chalupas; dos leguas más adelante está otra que llamanla Revuelta, con dos bocas por una isleta que tiene en la entrada; y más adelante otras dos leguas está la barra de Señá, adonde solía estar el fuerte de San Pedro; es barra que, si aguardan marea, pueden entrar navíos de doscientos toneles.

Más adelante cuatro leguas, está Bahía de Ballenas, que es una bahía muy grande y ancha; pero no tiene buena barra, porque es todo bajío: arriba de la tierra, un río muy poderoso de agua dulce, que se llama el río del Marqués, está muy poblado de indios al luengo dél de una y de otra parte.

Más adelante de esta bahía dos leguas, está otra barra pequeña que se dice Gualequeni, adonde no pueden entrar sino con chalupas.

Más adelante como dos leguas, está otra barra que llaman Osao: pueden entrar en ella fragatas llevando marea.

Más adelante está otra que llaman Ospogue, que no pueden entrar en ella sino chalupas.

Luego, cuatro leguas más adelante, está la barra de Guale, la cual tiene de ancho más de media legua, y á la entrada de la banda del sur tiene una isla de arena; al luengo della es la mejor entrada, dándole un poco de resguardo; hay de pleamar en lo más bajo de la tierra tres brazas y media de agua y dentro muy buen puerto fondable.

De Guale á la bahía de la Cruz hay otras dos barras, la una la barra de Asopo, y la otra la misma barra de la Cruz: no es buena la de Asopo; pueden entrar en ella fragatas. De la banda del norte de Guale está otra barra, buena para entrar cualquier fragata, y volviendo la vuelta al sur por dentro irá al mismo puerto de Guale.

De la bahía de los Bajos á Santa Elena hay cinco leguas, todo bajos; á tierra de ellos puede entrar cualquier fragata que demanda una braza de agua: la bahía de los Bajos es buena arrimándose á la isla de la banda del norte; en lo más bajo hallará tres brazas de agua de pleamar.

La punta y fuerte de Santa Elena está en 32 grados y  $\frac{2}{3}$  de altura luenga, que dura más de dos leguas, y hay bajos de un cabo, y dentro hay mucha agua en la barra, que puede entrar cualquiera nao aguardando la marea: quien fuere de San Mateo á Santa Elena no ha de bajar de las doce brazas hasta que se ponga tanto avante como Santa Elena, y en poniendo la punta de la banda del sur al norueste irá para dentro, porque tiene la barra abierta. Es aquella punta é isla toda de arboleda pareja, como si la cortaran con tijera, excepto un árbol que está en la misma punta, que

parece que se va cayendo, que está más alto que todos los demás; y de la banda del norte tiene una isleta de arena junto á la barra.

## TABLA DE LAS PROVINCIAS DE BACALLAOS Y TERRANOVA

### NOTICIAS Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA Y PROVINCIAS DE LA MAR DEL NORTE, QUE VAN DESDE LOS CONFINES DE LA FLORIDA HASTA TERRANOVA Y TIERRA DEL LABRADOR, Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE

Las provincias y costa que hay desde La Florida á la Tierra del Labrador ó Terranova, comprendidas en la Gobernación de La Florida, según la capitulación del Adelantado Pedro Menéndez, como en ella queda referido, llegan desde 28 ó 30 grados hasta 60 grados y más de altura septentrional; y aunque toda esta costa está ya navegada y casi descubierta, y se sabe que está poblada de naturales en muchas partes, es de tierra al parecer buena y dispuesta para grangerías, y toda la gente que hasta agora se ha visto es bárbara, miserable y muy pobre, y sin ningún género de policía y manera de vivir, y la tierra toda muy fría y no cultivada; por lo cual, y por no haber hallado hasta agora muestra ninguna de oro ni plata ni aun casi de otros metales, es poco requestada de ninguna nación: y así, aunque ingleses y franceses, con la codicia que han siempre mostrado de meterse en alguna parte de las Indias, la han costeadado algunas veces y hay alguna noticia de pueblos que en ella han fundado, hasta agora no se entiende que permanezca población ninguna de las que en parte della hayan hecho.

Va corriendo esta costa toda junta desde La Florida á Tierra del Labrador casi del sudeste al nordeste.

Anse descubierto y costeadado estas provincias en diferentes tiempos y por diferentes naciones; por españoles castellanos, portugueses, franceses, normandos y bretones y por ingleses; y así las han llamado y están descritas de nombres diferentes en diferentes mapas y descripciones, en las que han hecho franceses ó italianos, apasionados por ellos, intitulan la Nueva Francia no sólo las provincias y Tierra del Labrador y Bacallaos, que casi en todas las descripciones hechas por los flamencos y alemanes se escriben así, pero aún toda la demás costa hasta La Florida: la misma Florida y provincias comarcanas las intitulan la Nueva Francia, por haber costeadado estas provincias y entrado en ellas franceses en diferentes tiempos, mucho después que se descubrieron por los españoles; y en otras cartas y mapas, como son las de Castilla y Portugal, llaman Costa de La Florida lo que hay desde ella hasta el río de Santa María, y Costa de Bacallaos lo que hay desde allí hasta las islas de los Bacallaos, que en las cartas de extranjeros intitulan Norumbega, y en otras comienzan ya á nombrar Terranova: desde aquí á Tierra del Labrador y al golfo y costa de los Bacallaos, llaman la Nueva Francia, y Corte Real el principio de la Tierra del Labrador y lo más septentrional que cae en ella.

La tierra y costa que hay desde La Florida hasta el río de Santa María, cuya boca está en 60 grados de longitud del meridiano de Toledo, y en 41 ó 42 grados de altura, se descubrió por el licenciado Aillon, oidor que fué de la isla Española, por el año de 23; y por el año de 24 parece haber costeadado esta tierra, desde 41 grados de altura hasta La Florida, un capitán francés dicho Juan Berrazano, con orden del rey de Francia, el cual halló que la tierra era de buen temple y

bien dispuesta para la cultura, y en ella muchas vides revueltas á los árboles, la mar buena y la costa limpia, aunque en más de sesenta u ochenta leguas, donde fué á dar en altura de 34 grados, no halló puerto ninguno, y en más de doscientas no se vio piedra ni peña; y así las canoas de la gente que habita en esta costa, que es miserable y muy pobre, son cavadas con fuego de una pieza de un árbol grande; y en mayor altura halló gente más bien dispuesta, y de buenas figuras hombres y mujeres, aunque todos medio desnudos como los sobredichos, y en 41 grados y  $\frac{2}{3}$  descubrió un puerto, en tierra de buenos árboles y muchos animales y mucha piedra de jaspe y mármoles en la costa.

## HIDROGRAFÍA DE LA COSTA DESDE LA FLORIDA HASTA EL RÍO DE LOS GAMOS Ó DE SANTA MARÍA

Esta costa, desde el cabo de Santa Elena va corriendo en algunas cartas de cosmografía al nordeste, y en otras al lesnordeste, y en otras más al norte; hay en ella diversos nombres de puntas, ríos y cabos, según la diferencia de las dichas cartas; los más comunes son los siguientes:

Río de Santa Clara: al oriente del cabo de Santa Elena, cerca dél.

Cabo de San Román: en 23 grados de altura.

Río Jordán: al oriente de San Román.

Río de Canoas: más adelante.

Río de las Bajas: más al oriente.

Río del Príncipe: al poniente del cabo de Trafalgar.

Cabo de Trafalgar: en 35 grados, como noventa leguas al oriente del cabo de Santa Elena.

Río Salado: al oriente del cabo de Trafalgar.

Cabo de San Juan: en 36 grados de altura, 65 leguas de la boca de Trafalgar.

Cabo de las Arenas: en 37 grados y  $\frac{1}{2}$  como treinta y siete leguas al oriente del cabo de San Juan, desde donde vuelve la costa al norte hasta ponerse cerca de 33 grados.

Cabo de Santiago: al norte del cabo de Arenas, cerca dél.

Bahía de San Cristóbal: más al norte.

Bahía de Santa María: más al norte.

Río de San Antonio: en 42 grados y  $\frac{1}{2}$  como ochenta leguas al norte del cabo de las Arenas.

Cabo de San Pedro: en la altura del río de San Antonio, y como 50 grados dél al levante.

Río de Buena Madre: al levante del cabo de San Pedro.

Bahía de San Juan Bautista: en 43 grados como treinta y cuatro leguas del cabo de San Pedro.

Río Seco: al oriente de la bahía de San Juan Bautista.

Cabo de Arrecife: más adelante.

El Archipiélago: una ensenada grande de muchas islas al poniente del río de Santa María.

Cabo de Santa María: á la entrada del sobredicho Archipiélago.

Cabo de muchas islas: á la entrada del río de Santa María ó de los Gamos.

Río de Santa María: un río grande y caudaloso en la tierra que descubrió el piloto Esteban Gómez, cuya entrada está en 34 grados de altura, según Santa Cruz, y según otros en grados menos norte sur con la isla Bermuda. Es río grande y de boca muy ancha, poblada de muchas islas, el cual muestra traer sus corrientes derechas de hacia el norte.

Isla de la Bermuda: que por otro nombre llaman de la Garza, está en 33 grados de altura, y según Santa Cruz en 60 grados de longitud del meridiano de Toledo; descubrióla un capitán que se llamaba Juan Bermúdez, natural de Palos, de cuyo nombre se llama Bermuda, y porque la nao en que iba se llamaba la Garza, la llaman así tambien: es isla pequeña y entiéndese que despoblada, tierra baja, y en medio un lomo más alto que toda la otra tierra; hay en ella muchas gaviotas y otras aves de agua y de muchos peces voladores; y aunque todas las flotas y navíos que vienen de Indias para España vienen por el paraje de ella, unas veces la llegan á ver y otras muchas no.

## TIERRA DE BACALLAOS

La tierra y provincia de los Bacallaos, comienza desde el río de Santa María, ó de los Gamos, como queda dicho, en 62 grados de longitud del meridiano de Toledo, hasta 42 ó 43 grados de la dicha longitud, y 44 grados de altura, por donde llega cerca de la línea de la demarcación en conformidad de los más de los mapas y cartas de marear: parece haber costado esta tierra Gaspar Corte Real, portugués, hasta 60 grados de altura, de cuyo nombre en algunas cartas de extrangeros se llama así una parte de esta tierra, y Sebastián Gaboto, también dicen que la costó hasta 67 grados á costa del rey de Inglaterra, sin haber hecho nada en el descubrimiento; y año de 34, por orden del Rey de Francia, salió Jaques Cartier con dos navíos, del puerto de San Malo, el cual costó lo más del golfo de los Bacallaos, navegó la tierra adentro por el río de Canadá y Ochelaga, que es como un brazo de mar, hasta Ogelada, que afirman que fueron más de trescientas leguas, aunque de camino derecho deben ser menos de doscientas; y así por éste, como por otros que han arribado á ella, llaman á aquella costa la Nueva Francia, y más de ordinario Tierra de Bacallaos, por un pescado de este nombre, de que hay en ella gran abundancia, que contratan los normandos y bretones.

La costa del norte que hay desde el río de los Gamos hasta cabo de Bretones, principio de las islas y golfo de los Bacallaos, que, como queda dicho, en algunas cartas de marear ya se comienza á llamar Terranova, y está en 43 ó 44 grados de altura, parece haberla descubierto el piloto Esteban Gómez, y el sobredicho capitán francés Juan de Berrazano; la cual se intitula en las cartas de extranjeros Norumbega, por un pueblo que hay en ella de los naturales de este nombre. La tierra es abundante de frutos, naranjos y uvas selváticas, y la gente della es tratable y amorosa, pero desnuda y pobre y sin policía como la demás de toda esta costa, la cual en todas las cartas va corriendo derecha leste oeste por 24 ó 43 grados, y hay en ella los puertos, bahías, y puntas siguientes:

## HIDROGRAFÍA Y DESCRIPCIÓN DE LA COSTA Y PROVINCIAS DE LOS BACALLAOS

Costa de Médanos: junto á la boca del río de los Gamos.

Los jardines: unos bajos que están junto á la costa.

Río de Montaña: al oriente del río de los Gamos, veinte ó veinte y dos leguas dél.

Río de la Anconada: al oriente del río de Montañas.

Río de la Cruz: más al oriente del río de la Anconada.

Ancón de islas: que parece debe ser lo que en otras cartas se dice Golfo del Placel.

Cabo Delgado, ó Cabo de Jardines: más al oriente.

Tierra de la Viuda ó puerto de San Jaques.

Río de la Pelleja: que parece debe ser el que llaman Río Grande.

Bahía de Alonso ó Puerto de San Francisco: cerca del cabo de San Antonio, en tierra de bretones y principio de los Bacallaos.

Isla Fagunda ó isla Blanca: en 43 grados de altura norte sur con el cabo de San Antonio.

Cabo de Brisso: al poniente del cabo de Bretones.

Cabo de Betones: en 47 grados de altura según los más modernos, en 44 grados según otros. Isla Redonda: en 44 grados y  $\frac{1}{2}$  de altura.

Isla de Beton: en 45 grados de altura al nordeste de la Redonda.

Isla de Juan Estévez: y por otro nombre Xanaluz, en 43 grados de altura norte sur con cabo Raso.

Isla de San Juan: la más austral de la isla de los Bacallaos; y en ella el cabo Raso, ó de Ras, lo más oriental por la parte del austro de las islas de los Bacallaos, en 47 grados de altura según los modernos, y junto á la línea de la demarcación; desde el cual hasta el cabo Blanco, y por otro nombre de Grad, que está en 51 ó 52 grados, están todas las isletas que llaman de los Bacallaos, que son cuatro ó seis islas bien grandes, y otras muchas pequeñas con ellas, y todas muy juntas, de manera que no se puede andar por algunas partes sino con bateles; las cuales todas, por la parte del levante, tienen muchos escollos y bajíos bajo del agua.

Cabo é Isla de Esperanza: en la misma isla donde está cabo Raso.

Cabo de San Francisco: en la sobredicha isla de cabo Raso.

Isla de Bacallaos: una isla mediana entre las otras de los Bacallaos, en 48 ó 49 grados de altura.

Buenavista: otra de las islas de los Bacallaos, más al norte de la isla precedente.

Cabo de Buenavista, y otros de Buenaventura: en 50 grados de altura de una isla, de las mayores de los Bacallaos, que algunos la intitulan Terranova, y otros tierra de Bacallaos ó de isla Plasenza.

Isla de Aves: una isla pequeña entre la isla de San Julián y la isla grande precedente, dicha así por la gran abundancia que hay de unas aves como cuervos, de pies y picos colorados; está como en 50 grados de altura.

Isla de San Julián: otra isla de las grandes de los Bacallaos en 51 grados de altura.

Cabo Blanco: ó cabo de Grad, en 51 ó 52 grados, un cabo ó punta septentrional de la isla precedente á la entrada del golfo de los Castillos.

La isla de Santa Catalina: en 52 grados y  $\frac{1}{2}$  de altura á la entrada del canal del golfo de San Lorenzo.

El Golfo de San Lorenzo, ó de los Bacallos: comienza pasadas las islas de los Bacallaos, prolongándose al occidente más de doscientas leguas, y casi más de ciento por partes de ancho, como en la descripción dél se ve, en el cual hay muchas islas por la costa del norte á lo largo della, y en ella hay los puertos, cabos y ríos, y puntas siguientes:

Cabo Bello, ó Delgado: en 53 grados de altura, norte sur con las islas de Santa Catalina, á la entrada del canal y golfo que llaman de Castillos.

Puerto de Brest: un puerto señalado en la canal del golfo precedente, en 52 grados de longitud.

Biancos Abion: junto á Brest, en el golfo de Castelfí.

La costa de los Castillos, corre oesnordeste les sueste; tiene muchas islas, y es tierra estéril y peñascosa, sin terreno ni árboles ningunos.

Desde el cabo de San Germán, diez y siete leguas al poniente, es tierra peligrosa de bajos y arrecifes; después está una tierra baja, y llena de grandes árboles y sin puertos, hasta el cabo de Trenot.

El puerto de San Nicolás: siete leguas al poniente del cabo de Trenot, el cual está entre islas y tiene cuatro brazas de agua, y aunque la costa al parecer de buenos puertos, es peligrosa de bajos y arrecifes.

Puerto de Jaques Cartier: al poniente del puerto de Brest.

Cabo ó bahía de San Lorenzo: en la dicha costa dél, norte sur con la isla de Simploy.

Río Dulce de Caballos: por los muchos peces caballos marinos que en él hay, el cual entra en el dicho golfo entre el puerto precedente de San Lorenzo, y el río de las Siete Islas.

Por la costa de la parte del sur tiene, al norte del cabo de Bretones, una isla grande, intitulada de San Pedro, junto á la isla de Plasenza y en el altura de ella.

Isla de Santiago: metida en el golfo, arrimada á la costa de la parte del sur.

Cabo Real: norte sur con la isla de Santiago.

Cabo de San Juan: en la misma costa, y más al occidente el río de Barques ó de París, en cuya comarca parece haber estado algún pueblo de este nombre.

Troca de Damas: que por otro nombre parece debe ser la bahía de San Lunar.

Cabo de Esperanza: entre la bahía precedente y la bahía de Chaleno.

Chaleno: un pueblo junto á la bahía de la costa de Chaleno, que es una bahía grande en 49 grados de altura.

Cabo de Momoranci: á la entrada de la bahía de Chaleno.

Estrecho de San Pedro: entre la costa y la isla de Simploy.

Isla de Simploy, ó de la Asunción en otras cartas: una isla grande y larga, echada leste oeste, al fin del golfo de Bretones por la parte occidental.

El río de Ochelaga, entra en el dicho golfo por la parte occidental, cerca del río de las Siete Islas, por donde tiene de ancho treinta y cinco ó cuarenta leguas y arriba de cien brazas de fondo; por el cual se navega trescientas leguas derecho al poniente, declinando algo al sur. Descubrió este río y las tierras por donde pasa, y navególe hasta Ochelaga Jaques Cartier, general de tres naos,

con orden del Rey de Francia año de 35, y habiendo estado un año en el descubrimiento y perdido la mayor parte de la gente, que se le murió de frío, se volvió sin haber hecho población ninguna. Hay en todo este río muchas ballenas, caballos marinos y al principio desta tierra, por la parte del norte, parece haberse poblado una ciudad, que se nombró Ruan en las provincias de Hondeguedo, á donde se ha visto grande cantidad de ballenas.

La Provincia del Canadá: más al poniente y parte del norte de este río de Ochelaga, es tierra de muchos pueblos de naturales, que se sustentan con mijo muy granado que hay en ella: es tierra de fríos muy grandes, y los naturales dellas lo sufren admirablemente; á Jaques Cartier se le murieron de frío en esta tierra más de la mitad de los compañeros que llevaba: en la cual hay así mesmo encinas, olmos, fresnos, nogales, cedros, espinos y otros muchos árboles, y gran cantidad de canchimo, que nace sin sembrarse. Es tierra muy llana y de muchas florestas y muchas viñas, y hay ciervos, corzos, osos, conejos, liebres, martas, zorras, lobos, y otros muchos animales de estos reinos, y grande abundancia de peces y pescado.

Isla de Orlens ó de Baco: una isla grande de diez leguas de contorno hasta donde y algo más adelante es el río navegable con navíos, y de allí adelante con barcas y canoas. Llamóla de Baco Jaques Cartier, por las muchas parras y vides que hay en ella; en la cual se puede entrar por todas partes, y es más seguro para navegar el río por la banda del sur, que á la parte del poniente hace el río un estrecho grande como de un cuarto de legua.

Ochelay: otra provincia de naturales, por donde el dicho río se estrecha mucho: hay por toda la ribera de la isla muchas grúas, cisnes, ansares, y faisanes, perdices, tórtolas, mirlos, golondrinas, ruiseñores, pájaros solitarios y otras muchas aves.

La provincia de Ochelaga, que es lo último y más occidental hasta donde llegó Jaques Cartier, por el río arriba, es tierra muy llana, porque en más de treinta leguas no hay sino un cerro muy alto, de donde se parece toda la tierra que es bien dispuesta para cultura y labranza, muy poblada de arboledas de diferentes árboles de los de Canadá y de estos reinos, y de muchos animales y aves, y es fértil de muchos mantenimientos de mijo grande, arbejas, habas, melones y cohombros; y los naturales andan vestidos de cueros de animales, y tienen su ciudad cerrada de una estacada de maderos grandes, altos y bien travados unos con otros, y tienen vasijas grandes en que guardan el pescado, habiéndolo secado al sol, porque carecen de sal para salarlo; es gente tratable y bien acondicionada.

Pasadas las islas de los Bacallaos, al norte se sigue la tierra que algunos llaman Corte Real, por un piloto portugués de este nombre que la descubrió, y la tierra que llaman del Labrador; de las cuales, aunque gran parte dellas se incluyen en la demarcación de Castilla, no se ofrece que decir, por la poca noticia que hay, á causa de estar en altura que pasan de 60 grados, más de que cerca dellas está la isla que llaman de la Tormenta, y otra de la Fortuna, y otra de los Demonios; todas cerca de 58 ó 59 grados de altura.

## DESCRIPCIÓN DEL GOLFO DE LA NUEVA ESPAÑA Ó LA FLORIDA

Aunque al principio esta tierra y provincia, cuya costa y mar se dice del golfo de la Nueva España, se metió en las capitulaciones y términos de La Florida, después se dio en Gobernación

y descubrimiento por sí á Pánfilo de Narváez, el primero, desde el río de las Palmas hasta la punta de La Florida, el cual entró á descubrirla año de 27, y por haberse metido la tierra adentro sin poblar, se perdió con toda su gente, y él fué á salir con algunos por los Zacatecas, habiendo siempre caminado cerca de la costa por tierras muy miserables y estériles, y de gentes pobrísimas y desventuradas, que se mantienen de raíces y muchos de gusanos y tierra y madera. Año de 37 ó 38 entró el capitán Hernando de Soto, á poblar la dicha provincia, y habiendo entrado la tierra adentro

trescientas leguas, ó más, sin hacer población ninguna, los indios le mataron, y echaron de la tierra á los que fueron con él. Los que volvieron trageron por nuevas ser la tierra fértil y bastecida de mantenimientos, uvas moscateles, y nueces y otras frutas de España, y de muchas gamuzas y cueros adobados, y muestras de muchas perlas: no se han vuelto á descubrir más estas provincias, y así no se tiene noticia de lo que son, ni de las poblaciones que en ella van descritas, más de la que se halla pintada en las descripciones de Santa Cruz.

## HIDROGRAFÍA DE LA COSTA DE ESTE GOLFO

La costa toda de este golfo por la parte del septentrión va corriendo, leste oeste de La Florida, doscientas cincuenta leguas, desde donde vuelve en arco al sudueste hasta Pánuco, más de otras cien leguas: por no se haber navegado mucho no se tiene más noticia de seguridad y limpieza de que, aunque de huracanes y nortes puede ser infestada, como las demás partes desta mar, por no ser travesía de los nortes, que son los que reinan y vientan mucho en esta región, sino de los vendabales que no son tan ordinarios ni violentos, no parece que puede ser muy peligrosa su navegación, principalmente en todo el invierno cuando los nortes reinan. Hay en ella las bahías, ríos, y puertos siguientes, desde La Florida hasta Pánuco, según los mapas de Santa Cruz.

Bahía de los Bajos: al occidente de la bahía de Miruelo que está junto á La Florida, en la cual entra un río que se junta con otro que sale por la costa del oriente de La Florida en 31 grados de altura.

Cabo de Cruz: en 31 grados de altura á la entrada occidental de la bahía precedente.

Puerto Chico: cinco ó seis leguas al occidente leste oeste del cabo de Cruz.

Puerto Fondable: en 31 grados y  $\frac{1}{2}$ , por donde va corriendo casi toda esta costa ocho ó diez leguas de Puerto Chico al occidente.

Río y Bahía de la Navidad: la entrada dél en 31 grados, diez leguas de Puerto Fondable.

Río de Nieves: veinte y ocho ó treinta leguas al occidente del río de la Navidad.

Río de Flores: quince ó diez y seis leguas del río de Nieves al occidente.

Río de los Ángeles: en 31 grados de altura, diez y siete ó diez y ocho leguas del río de Flores.

Cabo Romo: una punta á la parte occidental de la boca del río de los Ángeles.

Río Bajo: veinte leguas al occidente del río de los Ángeles.

Río y Bahía del Espíritu-Santo: que baja desde 37 grados de altura, por donde va corriendo leste oeste desde el meridiano de La Florida hasta ponerse norte sur con esta bahía, donde entra, que está treinta leguas ó más al occidente del río Bajo, y en 31 grados de altura: es una bahía grande en que entran otros cuatro ríos, y á la entrada tiene una isleta pequeña junto á la entrada del oriente.

Cabo de Cruz: junto á la entrada del poniente de la dicha bahía, en 31 grados de altura.

Cabo del río de Montañas: al oriente del mismo río.

Río de Montañas: diez y siete ó diez y ocho leguas del cabo de Cruz y bahía del Espíritu-Santo, en menos de 31 grados de altura.

Río del Oro: en 30 grados y  $\frac{1}{2}$  de altura, diez y siete ó diez y ocho leguas del río de Montañas al oes  
sudueste, el cual viene por el norueste muy lejos la tierra adentro, y en 32 grados de altura se aparta un brazo dél, que entra en la mar treinta y cinco ó cuarenta leguas más al occidente deste.

Cabo Desierto: al occidente de un río pequeño que tiene á la boca una bahía á manera de puerto, y en medio della una isleta.

Puerto del Copey y Río de Pescadores: en 30 grados de altura, que es el brazo del río del Oro, que arriba se dijo que se apartaba dél en 32 grados de altura con otro río que se le junta en la misma boca.

Río de la Cruz: quince ó diez y seis leguas del puerto del Copey al sudueste.

Río de la Madalena: diez leguas del río de la Cruz al sudueste.

Cabo Bravo: diez y seis ó diez y siete leguas al sudueste del río de la Madalena.

Río de Palmas, ó Río Solo: en 26 grados y  $\frac{1}{2}$  de altura.

Río Hermoso: al sudueste del río de las Palmas, quince ó diez y siete leguas.

Playa Delgada: al sur del río Hermoso, quince ó diez y seis leguas.

Río de Palmas: seis ó siete leguas, al sur de playa Delgada.

Río de Montañas: otro tanto al sur del río de Palmas.

Río de Siba: al sur del río de Montaña cinco ó seis leguas.

Río Hermoso: ocho ó diez leguas al sur del río de Siba, y cuatro ó cinco al norte del río de Pánuco.

## TABLA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE MÉXICO

### DESCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA DE LA NUEVA ESPAÑA Y DECLARACIÓN DE LA TABLA PRECEDENTE

Lo que se comprende en el distrito de la Audiencia de México, es menos de lo que se dice comúnmente Nueva España, porque la Nueva Galicia siempre se ha tenido por parte della, y es Audiencia ya por sí: por otra parte la provincia de Yucatán, que está en el distrito de la Nueva España, no se tiene por parte della; y así lo que verdaderamente es y se dice Nueva España, que es el Arzobispado de México, Tlaxcala, Guaxaca y Mechoacán, se comprende entre los meridianos 96 y 108 grados de longitud del meridiano de Toledo, y entre 15 y 24 grados y  $\frac{1}{2}$  ó 25 grados de altura septentrional. De manera, que leste oeste tendrá de largo como doscientas leguas, desde los confines de la Audiencia de Guatemala, por donde se juntan los Obispos de Guaxaca, que es de la Nueva España, y Chiapa y la Verapaz que son de Guatemala, hasta el fin del Obispado de Mechoacán, y principio de la Audiencia y Obispado de la Nueva Galicia; y de ancho norte sur tendrá como ciento setenta ó ciento ochenta leguas por lo más ancho, que es desde Pánuco á la mar del Sur, y por lo más angosto, que es de las provincias de Guazacualco y confines de la Verapaz y Chiapa, tendrá como cuarenta ó cincuenta leguas; quedándole los términos abiertos por la parte de Pánuco y provincias septentrionales, que no están pobladas ni bien descubiertas.

Hay en toda esta provincia... pueblos de españoles, en los cuales y en los Reales de minas... vecinos

españoles, los setecientos encomenderos, y los demás pobladores y tratantes, mineros y oficiales, y... pueblos cabeceras de indios, en los cuales, y en... sujetos y estancias, por el año de 72 había... indios tributarios, sin los muchachos, viejos, solteros y viudos, y sin los que se suelen esconder al tiempo de empadronarlos, y sin los que no están convertidos ni reducidos á pueblos; repartidos todos en setecientos repartimientos, que el año de 60 valía lo que tributaban quinientos mil pesos; los treientos veinte de S. M. que le valían cincuenta mil pesos, y los demás de particulares, cerca de cuatrocientos mil.

Reside en esta provincia el Virey desde el año de 36, por ser cabeza de todas las Indias de la parte del norte; reside asimismo en ella una Audiencia Real desde el año de 28, en cuyo distrito está la provincia de Yucatán, y al principio estuvo en él la Audiencia de la Nueva Galicia hasta el año de 72 que se quitó de la Nueva España: preside en ella el Virey con doce mil pesos de salario; hay cuatro oidores y un fiscal, con ochocientos mil maravedís de salarios cada uno, y los demás oficiales de la Audiencia, y una sala de dos alcaldes de corte, y en el distrito de la Audiencia sin la provincia de Yucatán, hay cuarenta y cinco Alcaldías Mayores y doscientos veinte Corregimientos, cuyos salarios pasan de cincuenta mil pesos cada año.

El estado espiritual de esta provincia se divide en el Arzobispado de México, y tres Obispos; el de Mechoacán y el de Tlaxcala y el de Guaxaca, en los cuales todos hay...

Descubrió esta provincia Juan de Grijalva, año de 17, con poder de Diego Velázquez, Gobernador de Cuba, que se volvió de San Juan de Ulúa sin haber desembarcado en ella; y así volvió á ella don Fernando Cortés, que después fué marqués del valle de Guaxaca, año de 18, que la pacificó y pobló y la llamó Nueva España, por ser España su naturaleza y de los que con él iban á poblarla.

Tanto por tanto entre todas las provincias de las Indias, no hay duda sino que sea ésta la mejor y más

habitada, que aunque por ser tan grande es fuerza que haya en ella no tales unas como otras, por lo ordinario el temple della es ni mucho caluroso ni frío, el cielo y aire benigno y saludable, principalmente en los lugares mediterráneos, que los marítimos, por ser calurosos, no son tan sanos.

Es muy fértil y abundosa de todo, y aunque cuando se descubrió no había ganados en ella, de los que se han llevado de España hay grande abundancia de vacas, yeguas, caballos, mulos y asnos, y puercos, ovejas y cabras, y muchos venados de la tierra, liebres, conejos y muchas gallinas de las Indias y de España y palomas y otras aves de la tierra; mucha lana y algodón, y seda, y cochinilla; mucho maíz y mucho trigo y cebada, que en todas las partes frescas se da, y se coge con grande abundancia; mucho arroz y azúcar, de que hay muchos ingenios, y todas las demás frutas y hortalizas de España, con otras muchas y muy diversas de la tierra, que la hacen la más vividera provincia de lo descubierto.

Hay en muchas partes della oro, y muchas minas de plata, de que se saca grande cantidad cada año, en más de... Reales de minas que estaban poblados el año de 70; mucho cobre y abundancia de plomo, con otras piedras y metales, tinturas y atramentos que se hallan en ella.

Por la bondad de la tierra ha sido siempre esta provincia muy poblada de indios, aunque en algunas partes della hay menos ahora que cuando entraron los españoles, como es en las costas, donde por ser la tierra más caliente y húmeda no duran tanto los indios, y así dicen que Moctezuma tenía cuenta de ir cebando las costas de gente nueva: en otras partes dicen que hay tantos ó más que al principio.

Son los naturales de estas provincias por la mayor parte de mediana estatura, antes pequeños que grandes, de color bazo, débiles y de poco trabajo, principalmente los de las costas y tierras calientes; muy inclinados á vicios, y aunque fáciles de persuadir á virtud poco perseverantes en ella, pero de condición humilde y rendida, y siendo compelidos flemáticos, y de mucha paciencia para emprender y tratar oficios mecánicos, de que hay muchos oficiales y razonables, aunque las obras y opificios de sus manos, por más acabadas que sean, siempre son conocidas por cierta imperfección, que proviene del poco rigor de sus entendimientos y de ser tan de bajos pensamientos que no los levantan á querer, poder ni valer; y así son pobres, porque se contentan con un día y victo, sin p samiento de más. Son amigos de música y danse mucho á ella, y á contratar parte, por ser ocupación menos trabajosa y por libertarse también de los tributos y

sementeras: tributan lo más ordinario, trigo, maíz, oro en polvo, ropa de algodón, cochinilla, y otras cosas, según la calidad y disposición de las tierras, como en sus lugares se apuntará.

Hay gran diversidad de lenguas entre todos los indios de estas provincias, como son; Tarascos en Mechocan, Otomis, Matalcingos y Chichimecas, y otros muchos que, demás de sus lenguas particulares, hablan la Mexicana, que es la general y corre por todas estas provincias hasta la de Guatemala.

Antes que los españoles entrasen en esta tierra, andaban los más desnudos, y agora ya por la mayor parte se visten. Entre otras cosas que han ganado de provecho y policía para la vida humana, es el no cargarse, porque antes no tenían bestia ninguna de carga, y así la traginería era toda de hombres, que acababa á muchos dellos, lo cual ha cesado, sino sea en las partes donde no se pueda excusar.

En tiempo de su infidelidad fueron grandes idólatras del demonio, con varios y diferentes sacrificios de animales; ahora reciben fácilmente la doctrina cristiana, y son devotos de las iglesias y de los ministros, aunque fáciles de volverse á sus idolatrías por inclinación que tienen á los vicios.

Hay catorce ó quince puertos en las costas de estas provincias, los tres ó cuatro dellos frecuentados y buenos, y los otros no tales; los nueve en la costa de la mar del Norte, y los seis en la del Sur.

## DIVISIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA Y DESCRIPCIÓN DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO

Por la diversidad de naciones y de lenguas que hay en esta provincia, parece que la más cómoda división quede ella se puede hacer, es por los Obispado que hay en ella, de los cuales el Arzobispado de México, por la parte del oriente, parte términos con el Obispado de Tlaxcala, comenzando por la mar del Sur, en el río que llaman de los Yopes, cuya boca está en 103 grados de longitud del meridiano de Toledo y 7 grados de latitud; desde donde, derecho al norte, decayendo algo al nordeste, va subiendo como cien leguas hasta ponerse en 22 grados de altura en la provincia de Pánuco, en el meridiano 101 grados y  $\frac{1}{2}$ , desde donde vuelve leste oeste doce ó trece leguas á entrar en la mar del Norte y desde allí sube hasta más adelante de Pánuco; por donde, y por toda la parte del norte, le quedan los límites abiertos por no ser tierra poblada: por manera, que de largo norte sur tendrá este Arzobispado ciento treinta leguas, y más por el mediodía, y la costa de la mar del Sur no tiene más que diez y ocho ó veinte leguas que hay desde el río de los Yopes hasta el río de Mita, desde el cual sube ensanchando el distrito hacia el norte, é inclinándose algo al norueste como sesenta leguas hasta el valle de San Juan, por donde, como queda dicho, los términos le quedan abiertos.

Parten esta diócesis toda en trece provincias ó comarcas principales, demás de otras pequeñas que hay en ella: en todas hay nueve pueblos de españoles, seis ó siete principales, sin otros algunos que no son de tanta cuenta; y en pueblos y asentos de minas, según se ha podido averiguar, había el año de 70 (1570) dos mil setecientas noventa y cuatro casas de españoles y

doscientos cuarenta y siete pueblos de indios, los ciento veinte y cinco cabeceras de partidos de doctrina, y los otros cabeceras de por sí, en los cuales hay mil quinientas ó seiscientas estancias y sujetos que tiene: había el dicho año de 70, con los de los pueblos de los españoles, trescientos treinta y seis mil indios tributarios, y setecientos treinta y nueve mil de confesión, repartidos en ciento ochenta y seis repartimientos, que rentan doscientos treinta mil pesos, los sesenta del Rey que valen treinta y nueve mil pesos, y los ciento ochenta y seis de particulares que rentan ciento noventa y dos mil pesos; y en todo el Arzobispado hay noventa monasterios, treinta de la orden de San Francisco y veinte y cinco de Dominicos, y treinta y siete de Agustinos.

## PROVINCIA DE MÉXICO

La primera y más principal provincia del Arzobispado es la de México, por la bondad de la tierra entre todas las otras, y por estar en ella México, cabeza y metrópoli de todo este reino.

En toda esta comarca y provincia de México no hay más pueblos de españoles de la ciudad de México, aunque en otros pueblos, muchos de indios, se van poblando españoles donde los consienten; y así en la villa de Coyuacan, que es pueblo de indios, hay españoles como treinta, y en Tezcuco, pueblo de indios, habrá comocuarenta españoles, y en Toluca pueblo de indios más de noventa: por manera que el año de 70 había en toda esta provincia dos mil setecientas casas de españoles y arriba de mil personas de confesión, y catorce cabeceras de partido de doctrinas, siete de clérigos, tres de frailes Franciscos, y tres de Dominicos, y una de Agustinos, y en ella otros muchos pueblos cabeceras y sujetos, en los cuales y en las estancias de ellos, habría el año sobredicho de 70 como treinta y tres mil indios tributarios, y ochenta y siete mil de confesión, aunque otros dicen muchos más.

El temple de esta comarca es maravilloso, porque de frío ni calor es excesivo ni que dé pena; y así la tierra es muy habitable y sana comúnmente, si no sea por ocasión de las lagunas que hay en ella: su fertilidad es muy grande de trigo y cebada, que acude á diez y á quince fanegas, y maíz que acude á cien fanegas de ordinario, y en partes á trescientas hasta cuatrocientas, aunque la tierra va dando menos cada día, y así es menester ya usar el año y vez como en España: hay muchos ganados mayores y menores de vacas, que valen á ducado y medio, y un novillo tres ducados, y carneros que valen á cuatro reales y ovejas á dos, y cabras que valen á diez reales, y de puercos, que por cebar valen á diez reales, y cebados á tres y cuatro ducados.

Gallinas hay muchas de la tierra y de las de España que se han criado; perdices de España no se han criado hasta agora por aventura, porque no las han llevado: hay ansares, y grúas muchas á su tiempo, yalcones que suelen ser muy buenos.

Pescados, aunque no los hay en mucha abundancia, hay los que bastan, porque en los ríos hay bovos y mojarras, y truchas buenas, aunque no tales como las de España; hay bagres cuya comida es muy buena: árboles de fruta, demás de los de la tierra, se dan mucho los de España, salvo de olivos y viñas: hay grandes cabañas y pastos en la tierra y muchos regadíos, algunos ingenios de azúcar, y de todo género de hortalizas y yerbas de comer, y flores de las que se han llevado de España; buenas canteras de piedra para edificios y cal; el yeso hasta agora no se ha hallado.

## DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE MÉXICO

La ciudad de Tenustitan México, corte y asiento real de los Reyes de la Nueva España, que siempre fueron los más poderosos en estas regiones, está, según la más cierta observación que hasta aquí se ha podido hacer, en 103° de longitud occidental, contando desde el meridiano de Toledo, de donde distará 1750 leguas, por un círculo mayor, aunque el viaje por donde se va es diferente, como queda dicho en la hidrografía de estas partes, y en 29° y m.º ó 34 mi. de latitud: tendrá según dicen esta ciudad tres mil vecinos españoles, entre encomenderos, mercaderes, mineros y oficiales mecánicos, de que hay muchos, y treinta mil ó más casas de indios.

Esta ciudad es cabeza de todas las provincias de la Nueva España é Indias de la parte del norte, y así reside en ella el Virey que preside en la Audiencia, en la cual hay, como queda dicho, cuatro oidores y un fiscal y los demás oficiales, y una sala de tres alcaldes de Corte con sus dos escribanos del crimen, y residen asimismo en esta ciudad los tres oficiales de la Hacienda Real, tesorero, contador y factor, marca y Caja Real, en la cual entraban antiguamente los quintos de la Nueva Galicia y los almojarifazgos de la Veracruz, hasta que se pusieron oficiales propietarios en ellas, que antes eran tenientes de los de México; y así mismo hay en esta ciudad casa de fundición y Casa de Moneda. Es la ciudad gobernada por corregidor proveído por S. M. desde el año de 74 (1574), que antes lo era por alcaldes ordinarios: hay doce regidores en Ayuntamiento, sin los votos de los tres oficiales, y alguacil mayor de la ciudad y depositario general un tenedor de bienes de difuntos y un escribano mayor de minas.

Hay asimismo Inquisición desde el año de 70, que reside en la dicha ciudad, de dos inquisidores y un fiscal con cada ochocientos mil maravedís de salario, ó lo que faltare á cumplimiento sobre las dignidades ó calongías que tuvieren en la iglesia.

Erigióse la catedral en esta ciudad año de 29, en Obispado, y año de 47 por Arzobispado, y por sufragáneos á Tlaxcala, Antequera, Mechoacan, Nueva Galicia, Chiapa, y Guatimala: hay asimismo casa arzobispal, desde el primer Arzobispo que fué fray Juan de Zumárraga; hay erigidos en la iglesia un deanato, un arcedianazgo para un bachiller, y una chantría, y mase escolia para un bachiller, y una tesorería, diez canonicatos incompatibles con las dignidades, y seis raciones, y sus medias raciones, todo á presentación de S. M.: hay asimismo tres curas, demás de los que provee el prelado: demás desto la parroquia de Santa Catalina, y de la Veracruz, y la de San Pablo; cuatro monasterios, uno de San Francisco, y Santo Domingo, y San Agustín, y la Compañía, con algunas otras iglesias y ermitas; y hay tres monasterios de monjas, la Madre de Dios y Santa Clara, que antes era de la Trinidad, y otro de las Arrepentidas. Hay Universidad, en la cual se leen todas las facultades, y está dotada por S. M.; y demás desto hay otros Colegios, uno que llaman San Juan de Letrán, de niños pobres españoles donde les enseñan á leer y escribir, y otro de niñas de la misma manera; el hospital de Nuestra Señora que fundó el primero, marqués del valle Don Hernando Cortés, el hospital de San Cosme y San Damián, de bubas; y el hospital de los indios que llaman el Real, y otro de convalecientes; y así mismo una ermita que se llama Nuestra Señora de Guadalupe, media legua de la ciudad, que habrá catorce

años que la fundó el Arzobispo fray Alonso de Montufar, y de limosnas se le allegó buena cantidad de renta que tiene.

Por el año de 18 (1518), que fué cuando los españoles entraron en esta tierra, había que México estaba poblada ciento cincuenta años, y entonces tenía la ciudad sesenta mil casas de indios ó más, y estaba la ciudad en dos barrios principales; uno llamaban Tlateluco, que quiere decir isleta, Tlately isla, porque este barrio estaba en la parte más alta y enjuta de la isla, donde está el pueblo; al otro llaman México, que quiere decir manadero por los muchos que había á la redonda, aunque otros dicen que se dijo así de los primeros indios que la poblaron dichos Mexity, de Mixityi, nombre de un ídolo á quien adoraban; lo cual es verosímil, porque ahora se nombran Mexyca los de aquel barrio y población. Como quiera que sea, por morar en este barrio los Reyes, y ser el más principal, pasó el nombre de éste á toda la ciudad, que toda junta se llamaba Temuchtítlan, que significa fruta de piedra, y no da fruta, sino la que los indios de Nueva España llaman muchtli, y por otro nombre nopal, y nosotros tunas, como en Cuba y Santo Domingo, por una muy grande que había nacido entre una piedra ó peña; y así trae la ciudad por armas un pie de Tuna nopal nacido entre una piedra.

Agora la ciudad se divide en dos partes, una que llaman la ciudad de los españoles, que está en el medio, y lo demás de los indios. Acabóse de pacificar y poner en la Corona de Castilla año de 1521 día de Santo Hipólito, cuya fiesta se celebra y guarda en México por esta ocasión á 13 de Agosto.

El sitio de esta ciudad es en medio de una laguna grande que la cerca toda, salvo por la parte del occidente, la cual se hace de muchos ríos y arroyos que bajan de las sierras, que están en tomo de México á cuatro y á cinco leguas; y aunque la laguna parece una, son dos en efecto, la una de agua salitral y amarga y sin peces, y la otra que está más alta, de agua dulce, que cae en la de agua salada por seis ó siete ojos grandes de una calzada, de tres que hay para entrar en la ciudad; una de media legua de largo por el poniente, y otra por norte de largo de una legua, y la otra al mediodía, de dos leguas larga, por donde entró Cortés. La laguna salada tiene cinco leguas de ancho, y ocho de largo, y otro tanto la dulce; por manera, que entrambas bojarán como treinta leguas y más. Hácese mucha sal en ella, de que tienen mucho trato más de cincuenta pueblos de indios, que hay dentro y á la orilla de la laguna, muchos dellos de á cinco mil casas, y algunos de á diez mil, como Tezcucó que es tan grande casi como México: andan en esta laguna, al trato de la sal y proveimiento de bastimentos y materiales, de doscientos mil barquillos arriba, que los naturales llaman calaes, y los nuestros canoas como en La Española.

Por causa desta laguna viene á ser que, aunque el cielo desta comarca es bueno como queda dicho, se levantan en la ciudad algunas nieblas que la laguna echa, y en el verano, de la putrefacción de los pescados della, suele haber mal olor en la ciudad, y viene á ser menos sana que las otras partes de su comarca.

Reedificó esta ciudad Hernando Cortés; después que la hubo ganado, é hizo la traza della, y así está bien adornada de buenas calles y casas y plazas para los mercados, que los indios llaman tianguiztli, que hacen todos los días de la semana en algunas de las tres plazas que hay para esto, que son la de San Juan, y la de San Hipólito, que es fuera de a ciudad, junto con ella, y la de Tlatelulco, y por otro nombre de Santiago, en que caben cien mil personas, y está toda cercada de

portales con lugares señalados para cada oficio y suerte de mercadería, de que hay grande diversidad, y mucha menudencia. Las casas de los indios, señores cortesanos antiguamente, eran buenas, y todas las otras muy ruines; las de los españoles son bien labradas y de buen edificio á la española, de buena piedra y madera y cal, por la abundancia que hay de buenos materiales en esta provincia. Antiguamente tenía esta ciudad tres maneras de calles; unas todas de agua, otras de agua y tierra, otras de tierra sola; ahora se han terraplenado. Beben agua en esta ciudad de una fuente que trae encañada, de media legua della por un acueducto descubierto desde una sirrezuela que se dice Chapultepec, y se mete á la ciudad, y reparte por diferentes calles y casas; y porque esta agua no se tiene por buena, se trae agua del río de Santa Fe, que está dos leguas de México, por un acueducto de arquería muy grande y costoso. Tiene propios la ciudad, ocho ó diez leguas de término á la redonda, y la corredería de lonja, que le valdrá todo como cuatro ó cinco mil ducados de renta cada año.

## CAMINOS DE MÉXICO Á LA VERACRUZ

Desde México hasta la Veracruz y costa de la mar del Norte, hay dos caminos , y por entrambos sesenta y seis leguas poco más ó menos, y sólo difieren en que el uno es más poblado que llaman de los Ángeles ó el camino de la Puebla, y el otro que llaman de las Ventas, por donde van los carros, es más llano; los cuales se vuelven á juntar casi en el medio cerca de la venta que llaman de Cáceres, cuatro leguas della, para donde, saliendo de México por el camino de la Puebla, que es el que cae á la parte del sur y mano derecha de la ciudad, se va primero á la venta de Chalco, hasta donde hay seis leguas, y desde allí á la venta de Tezmeluca siete, y desde allí á la venta de Guaxocingo cinco, y á la ciudad de los Ángeles cuatro, y de allí á la venta del Pilar seis, y hasta la venta de Cáceres siete, donde ya van juntos los caminos entrambos. Saliendo de México para la dicha venta por el camino de las Ventas, que cae á la parte del norte y mano izquierda de la ciudad, se va á nuestra Señora de Guadalupe, una legua pequeña, y á Santa Clara, pueblo de indios, y á San Cristóbal, por otro nombre Catepec, otra legua, y de allí á Tequicistlan, pueblo de indios, y jornada de las árrias dos leguas; y á Tepetlaltoc, pueblo de indios, otras dos leguas; y á Capulalca, pueblo de indios y venta del Rey y jornada, cinco leguas; y á Tangutepec, pueblo de indios, y venta de S. M., y jornada, siete leguas; y de allí á Tecoaque, también pueblo de indios, venta de S. M. y jornada, seis leguas; y desde allí hasta donde se junta este camino con el de los Ángeles dos, y cuatro á la venta de Cáceres; y desde ella hasta Perote ocho; donde está un hospital que fundó un obispo de Tlaxcala que se llamaba Garcés, en que se reparan y curan los pasajeros dolientes. Desde Perote á la venta de Aguilar, seis leguas; y desde allí á la venta del Lencero otras seis; y una legua apartado del camino, á la mano derecha, el pueblo de Jalapa, que está doce leguas de la Veracruz, donde se entretienen los que han de venir á España hasta el tiempo del embarcarse, por no estar en la Veracruz, á causa de ser enferma. De la venta del Lencero á la venta del Río, cuatro leguas; y de la venta del Río á la de la Rinconada tres; la cual es del marqués del Valle, y se llama así por un pueblo suyo que está cerca della; y de allí á la Veracruz, cinco leguas, y otras cinco desde la Veracruz hasta el puerto de San Juan de Ulua.

## PUEBLOS DE INDIOS DESTA PROVINCIA DE MÉXICO

Tacuba: tiene indios tributantes cuatro mil setecientos, es doctrina de frailes Franciscos, y hay en él un monasterio de cuatro religiosos.

Azcapulco: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina de frailes Dominicos, en que hay un monasterio y en él dos religiosos.

Tlalnepantla: que tiene tres mil cuatrocientos indios tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

Santa Fe: que tiene ciento treinta tributantes, y doctrina de clérigos en que hay un cura.

La villa de Tacubaya: que tiene ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay dos religiosos.

La villa de Coyuacan: en que hay cincuenta casas de españoles, y cuatro mil cuatrocientos indios tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay cinco religiosos.

Huhtzilopuccho: que tiene cuatrocientos veinte tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Culhuacan: tiene mil treinta tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Yztapalapa: que tiene setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PROVINCIAS DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO QUE CAEN Á LA PARTE DEL NORTE

### PROVINCIA DE LA TEOTLALPA

La provincia de la Teotlalpa, que comienza tres leguas de México, tendrá de largo norte sur diez ó doce leguas, y de ancho seis ó siete poco más: no hay en ella pueblo ninguno fundado de españoles, más de dos asientos de minas, en que habrá como ciento treinta españoles: hay en ella veinte y seis pueblos de indios, cabeceras de partido, y en ellos y en las demás cabeceras y sujetos ciento catorce mil indios tributantes; quince monasterios, siete de frailes Franciscos y ocho de Agustinos; y en toda la provincia cuatro Alcaldías Mayores y tres Corregimientos.

Hecatepec: tiene dos mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

Quauhtitlan: tiene tres mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos.

Otumba: tiene seis mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos.

Tepeapulco: tiene seis mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos.

Ticayuca: tiene cuatro mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Zunpango: Alcaldía Mayor en que hay dos mil novecientos tributarios, y doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tequixquiac: tiene tres mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Gueypuchtla: tiene dos mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Gueguetoca: tiene cuatro mil ochocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tepocotlan: tiene dos mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Cempoala: tiene tres mil trescientos tributarios, doctrina y monasterio de frailes Franciscos en que hay tres religiosos.

Atitalaquia: Corregimiento, tiene cinco mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Atotonilco: tiene cuatro mil cien tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Tula: Corregimiento, tiene nueve mil tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos.

Tezcatepec: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Axacuba: tiene cinco mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay tres religiosos.

Tulancingo: tiene cinco mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

Acatlan: Alcaldía Mayor, tiene ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay tres religiosos.

Epacuyuca: tiene tres mil tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Mizquioguala: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Pachuca: Alcaldía Mayor, tiene noventa vecinos españoles y dos mil setecientos indios tributarios, doctrina de clérigos en que hay tres curas.

Atocpa: tiene quince mil tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cinco religiosos.

Tecontepec: tiene ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Izquilpa: Alcaldía Mayor, tiene mil trescientos indios tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Izmiquilpa: tiene cincuenta españoles y tres mil cien tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Guachinango: tiene tres mil setecientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos, en que hay cuatro religiosos.

## PROVINCIA DE MEZTITLAN

La provincia de Meztitlan, que comienza diez y siete ó diez y ocho leguas de México al norte, tendrá de largo catorce ó quince leguas hasta la provincia de Pánuco, y ocho ó diez leguas de ancho; no hay en ella pueblos de españoles ningunos, y en seis pueblos cabeceras de partido, que tiene en las demás cabeceras sujetos y estancias dellas, habrá como cinco mil indios tributarios, y en toda ella una Alcaldía Mayor y un Corregimiento.

Gueyacocotla: tiene dos mil trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Meztitlan: tiene ocho mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cinco religiosos.

Tzitzicatzla: tiene mil cien tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay tres religiosos.

Molango: tiene cuatro mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Tlachinolticpac: tiene cuatro mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay tres religiosos.

Yagualihuca: tiene mil cien tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

## PROVINCIA DE XILOTEPEC

La provincia de Xilotepec, al noroeste de México, y al poniente de la Teotlalpa, estará de México, en la cabecera della, doce leguas: no hay en ella pueblo ninguno de españoles, y en siete partidos, y en las cabeceras, sujetos y estancias dellos, habrán como veinte y seis mil indios tributarios, una Alcaldía Mayor, un curado, y seis monasterios de frailes, los cinco de Franciscos y el uno de Agustinos.

Gueychiapa: tiene cuatro mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

Alguexuyuca: tiene dos mil cuatrocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

Chiapantango: tiene tres mil doscientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay tres religiosos.

Tepetitlan: tiene tres mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que habrá dos religiosos.

Xilotepec, tiene siete mil tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos.

Tepexic: tiene tres mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos.

Chiapa: hay en él dos mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

## DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE PÁNUCO

La provincia y Gobernación de Pánuco que es la más septentrional del Arzobispado de México, comienza como cincuenta leguas della, y tiene de largo y ancho otras tantas descubiertas, y los términos abiertos por el norte y poniente: hay en ella tres pueblos de españoles, y en ellos, y en otros, algunos de indios, como sesenta españoles; y en nueve partidos de doctrina y en las cabeceras y sujetos y estancias dellos, ocho ó nueve mil indios tributarios, cinco curados y cuatro monasterios de Agustinos.

Por la parte que esta provincia mira á la Nueva España, es mejor tierra que la que está de la parte de La Florida, por donde comienza á ser tierra muy estéril y pobre, quinientas leguas de costa que hay hasta ella. Hay en esta provincia maíz y abundancia de mantenimientos y algún oro.

El primero que la descubrió fué Francisco de Garay año de 18 (1518), que llegó á ella yendo desbaratado de La Florida, adonde fué desde Francia, y habiéndose perdido esta vez, y otra que volvió el año siguiente, y muertosele todos los españoles que llevó, fueron puestos los cueros de ellos en los templos (por los indios). Don Hernando Cortés, habiendo conquistado á México, fué á Pánuco desde la Nueva España, y habiendo pacificado la provincia, pobló á la villa de Pánuco. Vuelto á la Nueva España, volvió á ella Francisco de Garay, con título de Gobernador, con una grande armada de ochocientos hombres y más, con la cual pasó á Pánuco con determinación de echar della á la gente de Cortés, y no lo habiendo podido hacer se volvió á México, y mataron gran parte de los españoles y pusieron en grande aprieto á Pánuco, lo cual sabido por Cortés envió á Gonzalo de Sandoval, que hizo proceso contra los indios, y quemó cuatrocientos indios y sesenta señores principales, con que quedó la tierra pacífica hasta hoy.

Hay en esta provincia de Pánuco el puerto del río de Pánuco solo, en 33° de altura, el cual tiene poca agua á la entrada dél.

## PUEBLOS DE PÁNUCO

### PÁNUCO

Pánuco, ó la villa de Santisteban del Puerto, en 101.º y medio de longitud del meridiano de Toledo y 23.º y medio de latitud, sesenta y cinco leguas de México al nornordeste, ocho ó diez leguas de la mar del Norte, tiene diez vecinos españoles y trescientos indios tributarios; es Alcaldía Mayor y doctrina de clérigos en que hay sólo un cura. Poblóla el marqués del Valle D. Hernando Cortés año de 23 (1523) con treinta de á caballo; hubo en ella Gobernador antiguamente, que el primero fué Nuño de Guzmán, y oficiales de la Real Hacienda propietarios, y el Gobernador con título, que todo ha cesado ya por haberse disminuido tanto la población de este pueblo; el cual está junto á un río grande, que se llama de Pánuco, y á la entrada dél en la mar hace un puerto aunque de poca agua.

### SANTIAGO DE LOS VALLES

La villa de Santiago de los Valles, en 23.º y medio de altura, sesenta leguas de México y veinte y cinco de Santisteban de Pánuco, tiene once vecinos españoles y mil doscientos indios tributarios; es doctrina de clérigos donde hay un cura; poblóla Lope de Mendoza por orden de Nuño de Guzmán.

### TAMPICO

La villa de San Luis de Tampico, setenta leguas de México y ocho de la villa de Santisteban al levante junto á la mar del Norte, tiene veinte y tres ó veinte y cuatro vecinos españoles y doscientos veinte y seis indios tributarios; es la doctrina de un cura que hay en él (puesto por el Arzobispo). Fundóse por orden del Virey Don Luis de Velasco año de 60 (1560).

## PUEBLOS DE INDIOS DESTA PROVINCIA

Guexutla: tiene veinte vecinos españoles, y dos mil trescientos indios tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Chapuluacan: tiene mil tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos, en que hay dos religiosos.

Xilitla: tiene setecientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Metlatepec: tiene mil cien indios tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Cuzcatlan: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tampoal: tiene cuatrocientos tributarios, es doctrina de clérigos y hay en él un cura.

Oxitipa: tiene once vecinos españoles, y mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

La villa de Pánuco: tiene diez vecinos españoles, y cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

La villa de Tampico: tiene diez y seis vecinos españoles, y cuatrocientos indios tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

## PROVINCIA DE MATALCINGO

La provincia de Matalcingo al poniente de México, tres ó cuatro leguas, de largo norte sur doce ó quince leguas, y siete u ocho de ancho, no tiene pueblo de españoles entero, aunque hay doscientos vecinos en la villa de Toluca; y en diez y seis partidos de doctrina, y en las cabeceras y sujetos dellas hay de cuarenta mil indios tributarios arriba: hay en toda ella dos Alcaldías Mayores y dos Corregimientos, diez curados, y seis monasterios, cuatro de Franciscos y dos de Agustinos. Los pueblos de indios, cabeceras de partido, son los siguientes.

Huytitzilapa: tiene dos mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Xiquipilco: tiene dos mil trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Xocotitlan: tiene cinco mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Yxtlauaca: tiene mil trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tlalchichilpa: tiene mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Cinacantepec: tiene tres mil trescientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

La villa de Toluca: tiene doscientos vecinos españoles y cinco mil ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

Atlapulco: tiene dos mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Xalatlaco: tiene mil setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Metepec: tiene mil novecientos tributarios, doctrina y monasterio de frailes Franciscos en que hay tres religiosos.

Calimaya: tiene tres mil cien tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

Tenango: tiene dos mil seiscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Malinalco: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina de Agustinos en que hay tres religiosos.

Tenanango: tiene mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Ocuyla: tiene mil novecientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Cumpaguaca: tiene mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Está en esta comarca, siete leguas de México, el valle que llaman de Matalcingo, muy fértil de maíz y de todos los demás bastimentos y provisiones, de donde se provee la ciudad de México, en el cual muchas y grandes estancias de ganados.

## PROVINCIA DE ZULTEPEC

La provincia de Zultepec, al poniente de México después de la de Matalcingo, diez ó doce leguas de México y otras tantas de ancho y largo: no hay pueblo de españoles en ella, pero en dos asientos de minas hay de doscientos vecinos arriba, y seiscientos negros, y en ellos y dos pueblos cabeceras de partido cuatro mil indios tributarios, cuatro curas y una Alcaldía Mayor y un ingenio de azúcar.

Texcaltitlan: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Temazcaltepec: tiene sesenta vecinos españoles y ciento cincuenta negros y trescientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Zultepec: tiene mil ochocientos tributarios, y un ingenio de azúcar tiene treinta negros y seis indios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Zultepec: tienen doscientos vecinos españoles y quinientos negros, y doscientos indios mineros.

## PROVINCIA DE TEZCUCO

La provincia de Tezcucó, cuatro ó cinco leguas de México al oriente, es provincia pequeña de siete u ocho leguas de largo y ancho no más lo que entra en el Arzobispado: no hay pueblo de españoles ninguno, y en uno de indios hay sesenta españoles, y en siete partidos de doctrina y sus cabeceras y sujetos veinte y dos mil indios tributarios, un Corregimiento, y siete monasterios, tres de Dominicos, tres de Franciscos y uno de Agustinos. Los pueblos cabeceras de partido son los siguientes:

La ciudad de Tezcucó: pueblo de indios, tiene sesenta vecinos españoles, y ocho mil indios tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cinco religiosos.

Chimaluacan: tiene ochocientos tributantes, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay tres religiosos.

Coatepec: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay tres religiosos. Guexutla: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

Capullalpa: tiene mil trescientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

Tepetlaoztoc: tiene tres mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay dos religiosos.

Aculma: tiene cuatro mil tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

## PROVINCIA DE CHALCO

La provincia de Chalco, cinco ó seis leguas de México al sueste, y otras tantas de largo y ancho: no hay pueblo de españoles ninguno en ella, aunque entre los de los indios hay como treinta españoles, y en siete partidos de doctrina y en sus cabeceras y sujetos doce mil indios tributarios, siete monasterios, cuatro de Dominicos, dos de Franciscos, y uno de Agustinos. Las cabeceras son:

Cuytlabac: tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay tres religiosos.

Mizquique: tiene mil doscientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay tres religiosos.

Chalcoatengo: tiene quinientos cincuenta tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

Tlalmanalco: tiene cuatro mil tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cinco religiosos.

Amequemeca: tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay dos religiosos.

Tenango: tiene dos mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay cuatro religiosos.

Chimaluacan: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay cuatro religiosos.

## PROVINCIA DE SUCHIMILCO

La provincia de Suchimilco, dos ó tres leguas de México al sur, y cinco ó seis leguas de largo y ancho: no hay pueblo de españoles en ella, y en dos partidos, solos de frailes, en que habrá ocho ó nueve mil indios tributarios, y un Corregimiento y dos monasterios.

La ciudad de Suchimilco: pueblo de indios, en que habrá cinco mil ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

La Milpa: tiene dos mil ochocientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

## PROVINCIA DE TLALUIC

La provincia de Tlaluic, siete u ocho leguas de México al sur, otras tantas de largo y diez ó doce de ancho: no hay pueblo de españoles en ella, aunque hay algunos entre los indios, y en quince pueblos de indios cabeceras de doctrina, y en las demás cabeceras y sujetos dellos hay treinta mil indios, y negros doscientos, y quince monasterios, tres de Dominicos, cuatro de Franciscos y siete de Agustinos, y dos Corregimientos.

La villa de Tepuztlan, tiene dos mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay tres religiosos.

La villa de Cuernavaca, tiene seis mil setecientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay cuatro religiosos: hay en su comarca un ingenio de azúcar, en que hay cinco españoles y cincuenta negros y sesenta indios, y tiene un cura.

Tlayacapa, tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Totalapa, tiene tres mil tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

La villa de Yautepec: tiene cuatro mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay cuatro religiosos.

La villa de Guastepec: tiene nueve mil tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay cuatro religiosos.

Xumiltepec: tiene mil cien tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Ocopetlayuca: tiene novecientos tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay tres religiosos.

Ocoytuco: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Tetela, tiene mil quinientos tributarios, doctrina y monasterio de Dominicos en que hay cuatro religiosos.

Xantetelo: tiene cuatrocientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay dos religiosos.

Yacapixtla: tiene mil seiscientos tributarios, doctrina y monasterio de Agustinos en que hay cuatro religiosos.

Tlaguiltenango: tiene cuatro mil novecientos cincuenta tributarios, doctrina y monasterio de Franciscos en que hay dos religiosos.

## PROVINCIA LA COYXCA

La Coyxca, provincia entre el sur y sudueste de México, diez y siete ó veinte leguas dél, y otras diez y siete de largo leste oeste, y otras diez ó doce de ancho: no hay pueblo de españoles en ella, aunque en dos Reales de minas hay ciento sesenta españoles y ochocientos negros, y diez y siete

mil indios tributarios en doce pueblos cabeceras de partido y en otras muchas cabeceras y sujetos y estancias dellos: hay una Alcaldía Mayor y dos Corregimientos, doce curados, sin monasterio ninguno. Los pueblos de indios, cabeceras de partido, son los siguientes:

Zacualpa: tiene setecientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Minas de Zacualpa: tienen setenta españoles y ciento cincuenta negros esclavos, y trescientos cincuenta indios mineros, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Nuchtepec: tiene mil cuatrocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tasco: minas y todo su partido tiene cien vecinos españoles, y setecientos negros esclavos, y novecientos indios mineros, doctrina de clérigos en que hay cinco religiosos.

Guizuco: tiene mil quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tlaxmalaca: tiene mil ochocientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tepequacuilco: tiene dos mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Iguala: tiene mil doscientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Teloloapa: tiene dos mil tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Cuezala: tiene mil ochocientos cincuenta tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Tetela: tiene ochenta tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

Zumpango: tiene quinientos tributarios, doctrina de clérigos en que hay un cura.

## PROVINCIA DE ACAPULCO

La provincia de Acapulco, al sur de México, treinta y cuatro ó treinta y cinco leguas dél y diez ó doce de la mar, y quince ó veinte de largo, por la costa, tiene un partido sólo de clérigos; no tiene pueblo de españoles ninguno en ella, más de cincuenta españoles que hay en Coyuca: en toda ella habrá como dos mil cinco tributarios.

Coyuca: tiene cincuenta vecinos españoles, y cuarenta negros, y mil cien tributarios, y doctrina de clérigos en que hay un cura.

## HIDROGRAFÍA DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO EN LA COSTA DE LA MAR DEL NORTE

El puerto de Acapulco, seis ó siete leguas del río de los Yopes, por donde parte términos con el Obispado de Tlaxcala, como queda dicho, y otras siete u ocho leguas más adelante del río de Citlala y el río de Mitla otras cuatro ó cinco, con que parte términos con el Obispado de Mechoacán.

En la costa de la mar del Norte, tiene solamente el río de Pánuco, con los demás puertos y ríos que hay por aquella costa del golfo de la Nueva España.

## DESCRIPCIÓN DEL OBISPADO DE TLAXCALA

El Obispado de Tlaxcala, en lo que tiene señalado de las diez y seis leguas del distrito y en lo demás que tiene por cercanía, por la parte del oriente confina con el de Guaxaca, por la costa del sur con Cuitla en el meridiano 102° de longitud y 17° de altura, desde donde van corriendo sus términos al nordeste como cuarenta ó cincuenta leguas, y desde allí vuelve les nordeste la costa de la mar del Norte hasta el río de Alvarado, que serán como treinta leguas; por la parte occidental comienza en el río de los Yopes, que entra en la mar del Sur en el meridiano de 103° y 17° de altura, y desde allí va partiendo términos con el Arzobispado de México casi derecho al norte, declinando alguna cosa al nordeste hasta ponerse en 27° de altura: de manera, que desde la costa del sur á la del norte, por donde se junta con el Arzobispado, tiene más de cien leguas de largo, y desde allí hasta el río de Alvarado, que es todo su distrito, tendrá como ochenta ó cien leguas, y otras ochenta desde allí á Cuitla por los confines de Guaxaca; no teniendo por la costa del sur, desde Cuitla hasta el río de los Yopes, más de diez y ocho ó veinte leguas. Dicese este Obispado de Tlaxcala por haberse fundado la catedral al principio en el pueblo de Tlaxcala; y de los Ángeles, por residir al presente la matriz en la ciudad de los Ángeles: es sufragáneo al Arzobispado de México desde el año de 547, que México se hizo Arzobispado.

No hay en todo este Obispado más de solos dos pueblos de españoles, que son la ciudad de los Ángeles y la Veracruz; en los cuales, y en los pueblos de indios y estancias, habrán cuatrocientos españoles y doscientos pueblos de indios cabeceras, y mil sujetos, en que había, por el año de 70, doscientos quince mil indios tributarios, repartidos en ciento veinte y siete repartimientos, que valían ciento doce mil pesos; los sesenta y uno de S. M., que le rentaban como treinta y ocho mil, y los sesenta y seis encomendados en particulares, que valdrían setenta y cuatro mil pesos; y más de mil negros en entrambas ciudades; y en todo el Obispado había... (así) Alcaldías Mayores y... (así) Corregimientos, y en todo el Obispado setenta y tres partidos de doctrina y treinta monasterios; ocho de Agustinos, diez y ocho de Franciscos, y doce de Dominicos.

El temple de este Obispado es, como queda dicho generalmente de la Nueva España, y en particular, como la diferencia de diez ó doce provincias que en ella hay y en que se divide. La más principal de todas es la de Tlaxcala, desde la ciudad y asiento de la catedral; es tierra muy fértil de todo género de pan y frutas, y por cogerse más Cently, que en otras partes se llama Tlaxcallan, que quiere decir pan cocido ó casa de pan: el temple de la tierra es más frío que caliente: hay en esta provincia más de cincuenta mil indios, y antiguamente, cuando Cortés entró en ella, dicen que había ciento cincuenta mil en veinte y ocho lugares que había en ella. Comúnmente son bien dispuestos y tan valientes y guerreros, que con estar los confines de aquella provincia doce leguas de México, aunque Moctezuma ensanchó su imperio á más de

quinientas leguas, sustentaron siempre guerra contra él, y fueron grandes enemigos suyos, y muy fieles y aficionados á los españoles: y así cuando Cortés se retiró de México, le acogieron bien, y habiéndole ofrecido ochenta mil indios, tomó dos mil no más, y tornó á cobrar á México. Por este servicio y otros que en esta guerra hicieron, los libertó el Emperador del servicio ordinario; de manera que toda la provincia no paga más de ochenta y seis fanegas de maíz; de cuya causa los indios comarcanos se pasan muchos á esta provincia por no tributar. En tiempo de su infidelidad fueron idólatras que sacrificaban hombres.

## DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE ESTE OBISPADO

### LOS ÁNGELES

La ciudad, ó Puebla de los Ángeles, en 102.º, algo menos, de longitud de Toledo y 18º ½ de altura, veinte y dos leguas de México, casi al oriente declinando alguna cosa al sur, y cuarenta, y cuatro de la Veracruz, tendrá como quinientos vecinos españoles, y más de otros quinientos de negros esclavos, y más de tres mil indios en uatro barrios que están fuera de la ciudad: uno que se dice San Pablo, y otro San Sebastián, y otro Santiago de os Cholutecos, y otro de San Francisco. Reside en esta ciudad un Alcalde Mayor, que la gobierna con dos lcaldes ordinarios, y catedral desde del año de 43 (1543), que se pasó á ella de Tlaxcala donde al principio estuvo: hay un monasterio de Santo Domingo, y otro de San Francisco, y otro de San Agustín, y un monasterio e monjas, dos hospitales, un colegio de niñas comenzado, de muy buen edificio, que tiene diez mil pesos de enta que dejó uno que llamaron el Romano.

Pobló esta ciudad el licenciado Salmerón año de 31 (1531), por orden y comisión de la Audiencia de México, y llamóla la Puebla de los Ángeles, por dos que tomaron por armas, que tienen un castillo en las manos, llámase ya ciudad: las casas son muy buenas y muy edificadas y de buenos materiales, porque hay muchas de uena piedra, cal y madera y tejas, pero no yeso.

El temple de su comarca es más frío que caliente, y á donde caen muchos rayos por el invierno, que es en el erano de España, y es muy fértil de mucho pan, trigo y de maíz, y de muchas frutas que se dan en los pueblos e indios de la comarca, dentro de una legua ó legua y media, como es en Cholula y Tlaxcala y otros. Es el sientto de la ciudad en un llano arenisco, y aunque no hay huertas, hay en medio de la ciudad fuentes de buena gua traídas de fuera della, y en su comarca se coge cantidad de grano y abundancia de hortalizas.

Á la parte del poniente tiene el volcán que llaman de México junto á Cholula, y una sierra, que llaman la tierra Nevada, todo á cuatro leguas de la ciudad; y á la parte del norte, declinando al oriente está la sierra que laman de Tlaxcala, media legua de la ciudad. El camino de esta ciudad para la de México y la Veracruz queda escrito en la descripción de la ciudad de México: hay en esta ciudad muchas arrierías de caballos y yeguas que ndan á la traginería de las mercaderías.

### TEXCALA

Cinco leguas al norte de la ciudad de los Ángeles está la ciudad de Texcala ó Texcallan, que quiere decir casa e mucho pan, como arriba queda dicho, ó casería en riscos: es población muy grande de indios; hay en ella como cincuenta vecinos españoles; está asentada á la ribera de un río que nace en Atlancatepec, y riega gran parte de su comarca, que se divide en cuatro barrios grandes. Es Alcaldía Mayor, y estuvo aquí primero fundada a cathedral de los Ángeles hasta el año de 43 (1543), que se pasó adonde agora está por no se tener este asiento or conveniente. Erigióse la iglesia cathedral en este pueblo año de 526.

## CHOLULA

Cuatro leguas de la ciudad de los Ángeles al sur, está la ciudad de Cholula, pueblo de indios, que tendrá diez u ocho ó veinte mil casas de indios bien edificadas de ladrillos, y el pueblo adornado de calles anchas y derechas, la comarca de tierra arenosa, pero muy buena y fértil; aunque con ser tan grande población, no tiene de término, por donde más, de dos leguas y media arriba.

## VALLE DE ATLISCO

Está en esta provincia de Tlaxcala, cinco leguas de la ciudad de los Ángeles al sur, el valle del Atlisco, que ae en la jurisdicción de Guajocingo, pueblo de indios: tendrá de ancho y largo como legua y media, de la mejor tierra del mundo para trigo, que nunca se hiela en él, y así se cogen cada año de ochenta mil fanegas arriba, que xcede en bondad á lo de Castilla. Está muy poblado de españoles labradores, en que dicen que habrá de mil ellos arriba.

## VALLE DE OÇUMBA

En comarca de esta tierra, siete leguas de la ciudad al oriente, está el valle de Oçumba, donde hay más de chocientos españoles, estancias y ganados, y en la provincia de Tepeaca, cinco leguas al oriente de la ciudad, eclinando al sur, habrá más de trescientos españoles, en ganados, grangerías y oficios. Hay en esta provincia un pueblo de indios iudad que llaman Tepeaca, cabeza de toda la provincia, á quien don Hernando Cortés llamó egura de la Sierra por estar metida en una sierra; y en esta comarca hay un pueblo de indios que llaman Tec achalco, en que habrá doscientos españoles y más de diez mil indios; cuya comarca, aunque ésta es tierra eca, es fértil de mucho maíz, y está en su jurisdicción el valle de San Pablo, muy fértil de trigo y en que habrá ás de cien españoles labradores.

## PROVINCIA DE LA VERACRUZ

La provincia y partido que llaman de la Veracruz, es lo que cae en esta comarca diez ó doce leguas en ontorno de la Veracruz, que no hay otro pueblo en ella de españoles, y de indios también muy pocos; es toda tierra muy caliente y húmeda, en verano principalmente que es cuando llueve, desde mayo hasta octubre con el viento sur, y algunas veces con el norte; en el cual tiempo el sol quemaba mucho, y enciende la arena de manera, ue no se puede pasar por ella sin

excesivo calor, de que provienen las enfermedades, que en esta tierra adecen, y el temple malo de ella. Las aguas son gruesas y aguaceros, y el cielo nunca está cubierto sino cuando lueve: no hay nieblas ni sereno ninguno hasta la venta de Perote, que ya comienza á ser sierra: de allí adelante suele refrescar en esta provincia con los nortes hasta poderse beber el agua templada. Los vientos más ordinarios son sur y norte, y el norte es muy violento. Es toda esta comarca de tierra llana y arenisca y montosa, toda llena de arboledas de cedros y otros árboles de la tierra, y arcabucos y cabañas bravas para ganados mayores de yeguas y vacas y puercos, de que hay muchos, y algunas cabras; ganado ovejuno poco, porque la carne que más se come es vaca y ternera; hay venados, corzos y tigres y muchos conejos como los de España, y uercos javalíes, y gallinas ó pavos de la tierra y de España, y muchas palomas, codornices, y patos: hay abundancia de pescados en las lagunas y ríos; no hay frutas de España, si no sean limas y naranjas; hay batatas y chí, y las otras hortalizas de España, lechugas, rábanos, melones, repollos, y no se dan cebollas ni puerros ni trigo ni cebada; hay árboles de algodón.

## LA VERACRUZ

La ciudad de la Veracruz, en 100° de longitud y 18° y medio de altura, sesenta ó setenta y seis leguas de México, un cuarto de legua de la mar junto á un río que se nombra dellas, es pueblo de doscientos vecinos españoles, y donde arriba, y va siempre en crecimiento, todos mercaderes y tratantes en mercaderías ó en odegas, y casas para ellas y carruages ó mercaderías; porque labores del campo no hay ningunas. Rígese por un Alcalde Mayor que provee, el Virrey de la Nueva España: hay Caja Real y oficiales de la Hacienda, que laman de la Contratación, desde el año del 72 (1572), porque hasta allí había tenientes de Oficiales Reales puestos por los de México: hay una iglesia parroquial, y en ella un vicario por el Obispo de Tlaxcala: no hay monasterio ninguno, y hay tres hospitales de pobres; no hay indios ningunos, aunque hay de seiscientos negros esclavos arriba para la fraginería y trato de las mercaderías.

Poblóse primero esta ciudad por don Hernando Cortés en el sitio donde agora llaman Villa Rica la Vieja, no mucho lejos de donde ahora está, la cual se pasó después á Medellín, y últimamente al sitio donde agora está; la cual se llama Veracruz, porque al principio la nombraban Villa Rica de la Veracruz, por haber entrado en la tierra Cortés viernes de la Cruz; y así la dicha ciudad tiene por armas una cruz colorada. Las casas son todas de adobería, ladrillo y teja porque no hay mucha piedra, aunque hay abundancia de madera de cedro.

El temple de esta comarca es muy caliente, y húmedo de manera, que en dos días se enmohece el hierro: ha ido siempre este pueblo muy enfermo, aunque de diez ó doce años á esta parte no es tanto como solía y se ha mejorado mucho el temple dél; quieren decir, que con el trato y alientos de los habitantes y ganados, ó haberse quitado con un huracán grande unos medanos de arena que estaban junto al pueblo, á la parte de México.

(.....)